

Bogotá D. C., 14 de noviembre de 2023

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175- APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

1. ANTECEDENTES

1.1. CONTRATACIONES PREVIAS DE APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO

En el registro histórico de la Oficina de **APOYO LOGÍSTICO** se evidencia que se ha desarrollado procesos de contratación similares en las vigencias anteriores como se evidencia en la siguiente tabla:

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE PROCESO Y OBJETO	No. DEL CTO / COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA. / ORDEN DE COMPRA	VR TOT. DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	GARANTÍAS EXIGIDAS	FECHA CONTRATO	ESTADO
APOYO LOGÍSTICO	MÍNIMA CUANTÍA	No. 101- APOYOLOGISTICO -2023	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 084- APOYOLOGÍSTICO -2022	Valor contrato: \$48.364.552,00	PAGOS PARCIALES	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	Calidad del servicio (20% del valor del contrato) Cumplimiento del contrato (20% del valor del contrato) Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales (5% del valor del contrato) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (20% del valor del contrato) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 smmlv)	14/06/2022	EJECUTADO SIN NOVEDAD
APOYO LOGÍSTICO	MÍNIMA CUANTÍA	No. 090- APOYOLOGISTICO -2021 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 080- APOYOLOGÍSTICO -2021	Valor contrato: \$74.045.524,54	PAGOS PARCIALES	COMERCIALIZADOR A ORIKUA S.A.S	Calidad del servicio (20% del valor del contrato) Cumplimiento del contrato (20% del valor del contrato) Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales (5% del valor del contrato) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 smmlv)	24/05/2021	EJECUTADO SIN NOVEDAD

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

La información relacionada en el cuadro anterior es evidencia que esta oficina de Apoyo Logístico ha contratado servicios con características similares a las del presente proceso, para la vigencia 2021 y 2022, información que se puede constatar en la plataforma SECOP II. Los mismos poseen similares especificaciones técnicas, por lo que serán tenidos en cuenta para la elaboración del estudio de mercado.

1.2 CONTRATACIONES DE OTRAS UNIDADES EJECUTORAS Y ENTIDADES ESTATALES

Se realizó la búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en donde se cuenta con antecedentes de contrataciones similares a las del presente proceso, en otras unidades de la fuerza y Entidades del Estado, como se sintetizan a continuación, así:

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE PROCESO Y OBJETO	No. DEL CTO / COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA. / ORDEN DE COMPRA	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	GARANTÍAS EXIGIDAS	FECHA CONTRATO	ESTADO ACTUAL
CORCUMVI	Mínima Cuantía	MC-022-2021 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS PARA LA VIGENCIA 2021	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA CO1.PCCNTR.3112202	10.944.430 COP	UNICO PAGO	ILAN INGENIERIA SAS	Cumplimiento del contrato 20% Calidad del producto 10%	17/12/2021	EJECUTADO SIN NOVEDAD
RECLUSIÓN DE MUJERES DE BOGOTÁ	Mínima Cuantía	SMC-013-2020. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE PRODUCCION PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CPAMSM Bogotá*	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE INVITACIÓN No. 008 de 2020	1.885.000 COP	PAGOS PARCIALES	REPARACIONES Y SERVICIO TÉCNICO EMPRESARIAL S.A.S.	Cumplimiento del contrato 20% Calidad del producto 10%	30 días calendario posteriores a la suscripción del contrato	EJECUTADO SIN NIVIDAD

Nota: Es importante destacar que frente a la presente investigación se tomaron como referente fuentes que se asemejan a la necesidad específica del presente proceso, no obstante, dado que difieren de las especificaciones técnicas de los ítems a contratar, no se tendrán estos antecedentes como fuentes para realizar estudios jurídicos, técnicos ni económicos.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Comando del Ejército Nacional de Colombia, de conformidad con el Art. 217 de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento a la misión asignada, a través de la Ayudantía General del Comando del Ejército Nacional, programa actividades propias de comando y control enfocadas a afianzar su liderazgo ante su estado Mayor y todas las unidades del Ejército bajo su mando y así garantizar el funcionamiento de la Entidad.

El Ejército Nacional, dentro de su organización cuenta con diferentes Jefaturas, Direcciones y dependencias, entre ellas se encuentra la Oficina de Apoyo Logístico. La Ayudantía General del Comando del Ejército Nacional

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

realiza las adquisiciones que se generan de las actividades propias del Comando, a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades administrativamente, dentro del marco normativo vigente.

La oficina de Apoyo Logístico está en capacidad de planear y ejecutar todas las actividades que enmarcan el funcionamiento de las secciones que dependen de la Ayudantía del Comando Ejército entre las que se encuentran: Gestión Documental, Archivo General en Cota, Servicio de Atención al Ciudadano SAC, Publicaciones, Transportes, Mantenimiento y Almacenes, que dentro de su función primordial dentro del Ejército Nacional bajo el entender que ésta es la encargada de velar por el buen funcionamiento de los bienes muebles, equipos y enseres de Comando del Ejército.

LOTE 1

La Sección de mantenimiento, requiere adquirir el servicio de mantenimiento y reparación de NEVECON, CAPUCHINERA, MINIBAR, NEVERA, MICROANDAS, TELEVISOR y PICADORAS DE PAPEL, (repuestos para la reparación de GRECA y CAPUCHINERA), con el objetivo de garantizar el funcionamiento de los electrodomésticos para volver a utilizarlos y extender su vida útil, se hace necesario que sus instalaciones permanezcan en óptimas condiciones limpias y desinfectadas. Para ello se definen algunos criterios, así:

De acuerdo a lo anterior, el concepto de mantenimiento designa aquellas acciones, actividades, que tienen como finalidad la manutención de un aparato, una maquinaria, un producto, entre otros, o en su defecto es la restauración de alguno de éstos para que el mismo pueda desplegar su funcionalidad de modo satisfactorio.

Mantenimiento Preventivo: Es un procedimiento periódico para minimizar el riesgo de fallo y asegurar la continua operación de los equipos, logrando de esta manera extender su vida útil.

Mantenimiento Correctivo: Es aquel que se centra exclusivamente en la corrección de los defectos que se aprecian en el funcionamiento e instalaciones y a partir de ello repararlos y devolverle la funcionalidad correcta.

Adicionalmente este tipo de máquinas contienen partes que sufren un deterioro normal con el transcurso del tiempo, aunado al cumplimiento del ciclo de vida útil, razón por la que se hace necesario y obligatorio el reemplazo, reparación y mantenimiento de las piezas o mecanismos con el fin de que cumplan las condiciones adecuadas de óptima operatividad que garantice su labor, asegurando su eficiencia y rendimiento, brindando seguridad y eliminando los riesgos a los que se exponen los funcionarios que los manipulan, considerando para ello el hecho que la última revisión de los bienes muebles se realizó en el mes de octubre del año 2022.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Apoyo Logístico Nacional es la unidad encargada de ejecutar el presupuesto asignado a la Secciones de Publicaciones, Gestión Documental, Atención al Ciudadano SAC y que también ejecuta partidas del presupuesto del Comando de Acción Integral y Desarrollo (CAAID) y Desarrollo y del Comando Logístico (COLOG), se requiere contratar el "SUMINISTRO DE REPUESTO Y ACCESORIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO", encontrando esta necesidad relacionada en la Orden Administrativa de Partidas Fijas 2023 y cuenta con los recursos asignados por recurso (10) mediante los rubros presupuestales mediante los rubros presupuestales A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES por valor

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

de DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (16.041.296,00). IVA incluido y demás gravámenes.

LOTE 2

De igual modo, la oficina de Apoyo Logístico está en capacidad de planear y ejecutar todas las actividades que enmarcan el funcionamiento de las secciones que dependen de la Ayudantía del Comando Ejército entre las que se encuentran: Gestión Documental, Archivo General en Cota, Servicio de Atención al Ciudadano SAC, Publicaciones, Transportes, Mantenimiento y Almacenes, que dentro de su función primordial dentro del Ejército Nacional bajo el entender que ésta es la encargada de velar por el buen funcionamiento de los bienes muebles, equipos y enseres de Comando del Ejército.

La sección de Mantenimiento y la sección de Publicaciones manejan una gran carga operativa a nivel de la Fuerza por ende, requiere de muebles, equipos y enseres para el normal desarrollo de sus funciones tanto administrativas como operativas y así poder cumplir a cabalidad con la misión de la Institución. Para garantizar la operatividad de estos bienes se solicita contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos logísticos, ya que sin el adecuado funcionamiento de estos equipos se vería afectados los siguientes factores:

1. Para los equipos de CARPINTERÍA, la productividad de creación de los muebles (puertas, mesas, sillas, escritorios, soportes, gabinetes, archivadores, entre otros) se estancaría y no se podría brindar bienestar y comodidad al personal residente y transeúnte de las dependencias.
2. Los COMPRESORES dejarían de generar el complemento a las estructuras realizadas (hechas en madera, aluminio y metal) pues con ellos, se realiza pintura, se realiza balance y equilibrio en otras unidades, adicional, permiten el soporte logístico y el refuerzo en equipos de soldadura de los talleres de la unidad.
3. El elemento GATO HIDRAULICO es una herramienta empleada por elevación de carga con el fin de proporcionar una elevación de peso darle mantenimiento para que su tiempo de vida se alargue y se aproveche al máximo.

De acuerdo a lo anterior, el concepto de mantenimiento designa aquellas acciones, actividades, que tienen como finalidad la manutención de un aparato, una maquinaria, un producto, entre otros, o en su defecto es la restauración de alguno de éstos para que el mismo pueda desplegar su funcionalidad de modo satisfactorio.

Mantenimiento Preventivo: Tiene como propósito prevenir el desgaste prematuro de la infraestructura y sus equipos asociados. Asimismo, tiene actividades como reemplazos, adaptaciones restauraciones, inspecciones y evaluaciones. Estos procesos se realizan de acuerdo con un programa de revisiones o por el tiempo de funcionamiento.

Mantenimiento Correctivo: Tiene como objetivo recuperar la infraestructura y sus equipos asociados para ponerlos en servicio. Este proceso se realiza cuando hay daños en la infraestructura o en sus equipos asociados.

En virtud de ello y teniendo en cuenta que la Oficina de Apoyo Logístico del Ejército Nacional es la unidad encargada de ejecutar el presupuesto asignado a la sección de Publicaciones Ejército, Gestión Documental Ejército, Servicio Atención al Ciudadano y que también ejecuta partidas del presupuesto del Comando de Acción Integral y Desarrollo y del Comando Logístico, se requiere adquirir el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES (MAQUINARIA DE CARPINTERIA / EQUIPO DE HERRAMIENTA) ASIGNADOS A LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DE LA LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO", encontrando esta necesidad relacionada en la Orden Administrativa de Partidas Fijas 2023 y cuenta con los recursos asignados por recurso (10) mediante los rubros presupuestales mediante los rubros presupuestales A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) y A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES por valor de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (21.649.996,00). IVA incluido y demás gravámenes.

El presente proceso de selección se dividirá por lotes de la siguiente manera:

LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS

ITEM	Número de inventario	Activo fijo	Sitio	V. adqui	V. Contable	Estado
1	"8004030000000000002038370	"166500008044	MANTENIMIENTO	4.524.000,00	2.824.759,52	BUEN ESTADO
2	"8004030000000000002038370	"166500008044	MANTENIMIENTO	4.524.000,00	2.824.759,52	BUEN ESTADO
3	"8004030000000000002581992	168000000266	CAIID	4.419.900,00	3.668.517,00	BUEN ESTADO
4	"8004030000000000002581988	869000010476	CAIID	420.900,00	420.900,00	BUEN ESTADO
5	"8004030000000000000539331	869000018695	COLOG	468.000,00	468.000,00	BUEN ESTADO
6	"8004030000000000001929760	869000018681	COLOG	408.291,00	408.291,00	BUEN ESTADO
7	"8004030000000000002673995	869000081347	COLOG	448.999,99	448.999,99	BUEN ESTADO
8	"8004030000000000001495145	166500009330	COLOG	1.912.000,00	773.746,90	BUEN ESTADO
9	"8004030000000000002201022	166500009980	COLOG	5.810.525,84	1.803.023,76	BUEN ESTADO
10	"8004030000000000002137105	166500009331	COLOG	1.597.320,00	894.628,02	BUEN ESTADO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-004-08				APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
REPUESTOS Y ACCESORIOS								
SECCIÓN MANTENIMIENTO								
1. REF ELEMENTO GRECA DE 240 -120 TINTOS MARCA: ZINGAL								
1	448	INTERRUPTOR DE TRES CALORES CON BOTÓN	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121633	OMITIDO	OMITIDO
2	448	SELECTOR DE DOS VELOCIDADES 32 AMP REF. 26430 1,0,2	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
3	448	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 900 W	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
4	448	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 1200 W	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
5	448	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 600 W	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
6	448	PILOTO GRECA 120 W	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
7	448	CABLE ENCUCHETADO 3 X 12	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	26121542	OMITIDO	OMITIDO
8	448	CLAVIJA PVC 12 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
9	448	CHUPA VÁLVULA GRANDE	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
10	448	VÁLVULA GRECA CON MANIJA	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
11	448	VISOR DE GRECA DE 1/2 " EN VIDRIO x 12"	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
12	448	VISOR DE GRECA DE 3/8 " EN VIDRIO x 12"	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
13	448	EMPAQUES DE VISOR	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
14	448	EMPAQUES DE CALDERA	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
15	448	SOPORTE DE FILTRO	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-004-08				APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
16	448	CABLE SILICON CON POTENCIA EN FIBRA DE VIDRIO	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	39121600	OMITIDO	OMITIDO
17	448	PRENSA ESTOPA DE 3/8"	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	31181702	OMITIDO	OMITIDO
18	448	PRENSA ESTOPA DE 1/2"	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	31181702	OMITIDO	OMITIDO
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA				MARCA MILENIUM				
1	448	EMPAQUES: (2) empaques de válvulas vaporizadores, (1) empaque de caldera y (1) empaque de grupo.	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	41112200	OMITIDO	OMITIDO
2	448	ELECTROVALVULA	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	41112200	OMITIDO	OMITIDO
3	448	SONDA	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	41112200	OMITIDO	OMITIDO
4	448	TARJETA	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	41112200	OMITIDO	OMITIDO
5	448	RESISTENCIA	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	41112200	OMITIDO	OMITIDO
6	448	MANOMETRO	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	60104707	OMITIDO	OMITIDO
7	448	PORTA FILTRO	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	41112200	OMITIDO	OMITIDO
8	448	LANCETA	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	41112200	OMITIDO	OMITIDO
9	448	VALVULA SALIDA DE AGUA	UNIDAD	SUMINISTRO	SUMINISTRO	41112200	OMITIDO	OMITIDO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-008-007-01				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD A CONTRATAR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1. REF ELEMENTO : NEVECON MODELO GSMT2LEBFGP - GSMF2LEBFWW - PSMS2LEFFSS				MARCA: PROFIL				
1	87152	MANTENIMIENTO DE NEVECON: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA.	SERVICIO	DE ACUERDO CON NECESIDAD	DE ACUERDO A NECESIDAD	73152108	2000021	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: CAPUCHINERA Identificación del Activo Fijo: "800403000000000002038370 Número del Activo Fijo: 166500008044								
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA				MARCA MILENIUM				
2	87152	MANTENIMIENTO DE CAPUCHINERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: LIMPIEZA DE FILTROS DE LA CALDERA, REVISIÓN, AJUSTE DE EMPALMES, CONTACTOS Y BORNERAS, AJUSTE DE ABRAZADERAS, LIMPIEZA DE VÁLVULAS, CAMBIO DE FILTRO DE ALIMENTACIÓN A LA MAQUINA CADA 3 M, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	SERVICIO	DE ACUERDO CON NECESIDAD	DE ACUERDO CON NECESIDAD	73152108	2000021	OMITIDO
OFICINA CAAID - MANTENIMIENTO								
DESCRIPCIÓN: NEVECON Identificación del Activo Fijo: "80040300000000000002581992 Número del Activo Fijo: 168000000266								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-008-007-01				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD A CONTRATAR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
A-02-02-02-008-007-01				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
1. REF. ELEMENTO NEVECON 568 LTWRS49AKTWW				MARCA WHIRLPOOL				
3	87152	MANTENIMIENTO NEVECON: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN. COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	SERVICIO	DE ACUERDO CON NECESIDAD	DE ACUERDO CON NECESIDAD	73152108	2000021	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: MINIBAR 50.5 LT Identificación del Activo Fijo: "800403000000000002581988 Número del Activo Fijo: 869000010476								
2. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ				MARCA : CHALLENGER				
4	87152	MANTENIMIENTO MINIBAR: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	SERVICIO	DE ACUERDO CON NECESIDAD	DE ACUERDO CON NECESIDAD	73152108	2000021	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: NEVERA Identificación del Activo Fijo: "800403000000000000539331 Número del Activo Fijo: 869000018695								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-008-007-01				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-008-007-01				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD A CONTRATAR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ				MARCA : CHALLENGER				
5		MANTENIMIENTO NEVERA REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	SERVICIO	DE ACUERDO CON NECESIDAD	DE ACUERDO CON NECESIDAD	73152108	2000021	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: NEVERA MINIBAR 50 LT Identificación del Activo Fijo: "8004030000000000001929760 Número del Activo Fijo: 869000018681								
2. REF. ELEMENTO NEVERA MINIBAR 50.LT				MARCA : CHALLENGER				
6		MANTENIMIENTO NEVERA MINIBAR REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	SERVICIO	DE ACUERDO CON NECESIDAD	DE ACUERDO CON NECESIDAD	73152108	2000021	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: MICROONDAS 1.4 Identificación del Activo Fijo: "80040300000000000002673995 Número del Activo Fijo: 869000081347								
3. REF. ELEMENTO MICROONDAS 1.4 FT DORADOR T ESPEJO SN= J6VM7WDM40030F MODELO MG402 MADXBB				MARCA : SAMSUNG				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLÓGISTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-008-007-01				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD A CONTRATAR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
7		MANTENIMIENTO MICROONDAS LIMPIEZA EXTERNA LIMPIEZA INTERNA AJUSTE DE COMPONENTES VALIDACIÓN DE PIEZAS	SERVICIO	DE ACUERDO CON NECESIDAD	DE ACUERDO CON NECESIDAD	73152108	2000021	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: TELEVISOR Identificación del Activo Fijo: "800403000000000001495145 Número del Activo Fijo: 166500009330								
4. REF ELEMENTO: TELEVISOR MODELO TC-L32 C12 LCD 32				MARCA: PANASONIC				
8		MANTENIMIENTO TELEVISOR : LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS PARA SU RESPECTIVA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN.	SERVICIO	DE ACUERDO CON NECESIDAD	DE ACUERDO CON NECESIDAD	73152108	2000021	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: SMART BOARD Identificación del Activo Fijo: "800403000000000002201022 Número del Activo Fijo: No. "166500009980								
5. REF ELEMENTO SMART BOARD : MODELO 60PH670H - SA 55"				MARCA: LG				
9		MANTENIMIENTO SMART BOARD: LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS	SERVICIO	DE ACUERDO CON NECESIDAD	DE ACUERDO CON NECESIDAD	73152108	2000021	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: DESTRUCTORA Identificación del Activo Fijo: "8004030000000000002137105 Número del Activo Fijo: No. 166500009331								
6. REF. ELEMENTO DESTRUCTORA DE PAPEL MODELO 2404				MARCA IDEAL				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-008-007-01				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD A CONTRATAR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
10		MANTENIMIENTO DE PICADORA DE PAPEL 24 HOJAS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DE TODA LA MÁQUINA, AJUSTE DE PIEZAS.	SERVICIO	DE ACUERDO CON NECESIDAD	DE ACUERDO CON NECESIDAD	73152108	2000021	OMITIDO

LOTE 2: HERRAMIENTAS

ITEM	NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	SITIO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	ESTADO
SECCIÓN MANTENIMIENTO							
1	80040300000000000000001411952	165500002131	MÁQUINA TROMPO	MANTENIMIENTO	2.400.000,00	752.712,32	BUEN ESTADO
2	80040300000000000000001411950	869000014621	MÁQUINA SINFIN	MANTENIMIENTO	1.560.000,00	1.560.000,00	BUEN ESTADO
3	80040300000000000000000451881	869000014620	ACOLLINADOR A	MANTENIMIENTO	1.461.496,00	1.461.496,00	BUEN ESTADO
4	"8004030000000000000000536804	869000010453	TALADRO PERCUTOR	MANTENIMIENTO	394.301,40	394.301,40	BUEN ESTADO
5	80040300000000000000000974551	869000010458	TALADRO PERCUTOR	MANTENIMIENTO	265.422,00	265.422,00	BUEN ESTADO
6	8004030000000000000000535835	869000010459	LIJADORA ORBITAL	MANTENIMIENTO	208.695,99	208.695,99	BUEN ESTADO
7	80040300000000000000000451878	869000014619	COMPRESOR	MANTENIMIENTO	1.378.776,00	1.378.776,00	BUEN ESTADO
8	8004030000000000000000536830	869000014742	MÁQUINA ESMERIL	MANTENIMIENTO	350.680,00	350.680,00	BUEN ESTADO
9	80040300000000000000000451815	869000014744	MÁQUINA CALADORA	MANTENIMIENTO	365.296,00	365.296,00	BUEN ESTADO
SECCIÓN PUBLICACIONES							
10	"8004030000000000000000114073	165500000336	GATO HIDRÁULICO	PUBLICACIONES	1.682.000,00	78.301,10	BUEN ESTADO
11	"80040300000000000000002722019	1655000004193	GATO HIDRÁULICO	PUBLICACIONES	1.480.000,00	1.860.000,00	BUEN ESTADO
12	"80040300000000000000002722022	1655000004198	APILADOR HIDRÁULICO	PUBLICACIONES	5.100.000,01	3.145.000,01	BUEN ESTADO

REPUESTOS									
MAQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN MANTENIMIENTO									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-004-02				MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD A CONTRATAR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO - MODELO: MODELO 1109 No 111				MARCA: MAQUIMADERAS					
1	4425203	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA, 02 SELLOS DE GOMA PARA MAQUINA TROMPO.	UNIDAD	SUMINISTRO	0	SUMINISTRO	31171500	1552988	POR CREAR
DESCRIPCIÓN: MAQUINA PLANEADORA Identificación del Activo Fijo: 80040300000000000000001411951 Número del Activo Fijo: 165500002130									

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

2. REF ELEMENTO MAQUINA PLANEADORA : MODELO 1109 25 CMS 2 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS									
1	4425203	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA PROTECT 12X28X8MM PARA MÁQUINAS INDUSTRIALES	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	3117150 0	1566642	POR CREAR
2	4425203	CUCHILLA ACERO RÁPIDO	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2210170 3	1014035	3230-00- 204-2228
3	4425203	CEPILLO PLANEADORA. LARGO: 209MM • ANCHO: 23MM • GROSOR: 2MM • PIEZAS POR PAQUETE: 1	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2711190 0	1731794	7920-00- 2052401
DESCRIPCIÓN: MAQUINA SINFIN Identificación del Activo Fijo: 800403000000000001411950 Número del Activo Fijo: 869000014621									
3. REF ELEMENTO MAQUINA SINFIN : MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS									
1	4425203	BALINERAS: RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA.	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	3117150 0	1154408	POR CREAR
2	4425203	CINTA PARA CORTE SIN FIN: TIPO: CINTA. MATERIAL: BIMETÁLICA. MATERIAL TRATADO: PARA ACERO, PARA ACERO INOXIDABLE. ANCHURA DE LA SIERRA SIN FIN: 27 MM, 34 MM, 41 MM, 54 MM, 67 MM. GROSOR DE LA HOJA: 0,9 MM, 1,07 MM, 1,27 MM, 1,6 MM	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2324210 0	1520426	7510-00- 0405895
DESCRIPCIÓN: MAQUINA ACOLILLADORA Identificación del Activo Fijo: 800403000000000000451881 Número del Activo Fijo: 869000014620									
4. REF ELEMENTO ACOLLINADORA : - MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 MARCA: DEWALT									
1	4425203	ESCOBILLAS PARA SIERRA DEWOLT DW- 715: ESCOBILLA DENOMINADO CEPILLO DE CARBÓN NO. DE PARTE DE LA PIEZA ES : 381028-08	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2610140 0	1076889	5977-00- 0571808
DESCRIPCIÓN: TALADRO PERCUTOR Identificación del Activo Fijo: 800403000000000000536754 Número del Activo Fijo: 869000010449									
5. REF ELEMENTO: TALADRO PERCUTOR- MODELO: 1/2 DW508S MARCA: DEWALT									
1		MANDRIL PESADO 1/2"x1/2	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2010210 4	1512873	5120-00- 0821811
2	4425203	ESCOBILLAS: CARBONO Y METAL. COLOR: NEGRO Y DORADO. MEDIDA DE ACUERDO CON MUESTRA	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2610140 0	1076889	5977-00- 0571808
DESCRIPCIÓN: TALADRO PERCUTOR Identificación del Activo Fijo: 800403000000000000974551 Número del Activo Fijo: 869000010458									
6. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR - MODELO: DE 1/2 DW508S- MARCA: DEWALT (13MM)									

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064

www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

1		MANDRIL PESADO 1/2"x13mm	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2010210 4	1512873	5120-00- 0821811
2		ESCOBILLAS: CARBONO Y METAL. COLOR: NEGRO Y DORADO. MEDIDA DE ACUERDO CON MUESTRA	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2610140 0	1076893	5977-00- 0571808
DESCRIPCIÓN: LIJADORA ORBITAL Identificación del Activo Fijo: 80040300000000000535835 Número del Activo Fijo: 869000010459									
7. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL - MODELO:D26441 1/4									
1	4425203	POSTES (PIE) :POSTE SOPORTE LIJADORA ORBITAL DEWALT DW411 (No. DE PARTE DE LA PIZA N542568)	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2610170 0	1074475	5120-00- 595-8293
2	4425203	ESCOBILLA PARA LIJADORA D26441 PAR DE ESCOBILLA 230V PARA LIJADORA ORBITAL D26441 (NUMERO DE PARTE DE LA PIEZA 1006269-00)	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2610140 0	1765229	5977-00- 0571808
DESCRIPCIÓN: COMPRESOR Identificación del Activo Fijo: 800403000000000001411951 Número del Activo Fijo: 165500002130									
8. REF ELEMENTO : COMPRESOR - MODELO 2 PISTONES 1 HP MARCA: SIEMENS									
1	4425204	POLEA	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2610170 0	1014445	3940-01- 4754983
2	4425204	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	4016150 0	1007285	2530-01- 6023829
3	4425204	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	4016150 0	1123329	2530-01- 6023829
DESCRIPCIÓN: ESMERIL ELÉCTRICO Identificación del Activo Fijo: 800403000000000000536830 Número del Activo Fijo: 869000014742									
9. REF ELEMENTO: ESMERIL ELÉCTRICO - MODELO 752-B3 8" MARCA: DW									
1	4425101	COJINETE PARA ESMERIL :EL COJINETE ESTA CONFORMADO POR UN RODAMIENTO PEQUEÑO DE BOLAS SU No DE PARTE ES 5140013-68	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	7315210 8	1758101	3120-00- 0076320
2	4425101	DISCOS DE PULIDORA :DISCO IZQUIERDO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-81	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2711280 0	1325924	5350-15- 2182355
3	4425101	DISCOS DE PULIDORA :DISCO DERECHO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-92	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2711280 0	1344253	5350-15- 2182355
DESCRIPCIÓN: CALADOR Identificación del Activo Fijo: 800403000000000000451815 Número del Activo Fijo: 869000014744									
10. REF ELEMENTO : CALADOR - MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A MARCA: BOHS									
1	4425203	CUCHILLAS :HOJA LAMINA DENTADA DE CALAR T144D-5PZAS MADERA CORTE RAPIDO 5-6TPI - LONGITUD TOTAL [MM]: 180-LONGITUD DENTADA [MM]: 154 GROSOR [MM]: 1,25 ANCHURA [MM]: 9.2	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2210170 3	1354919	3230-00- 204-2228

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

2	4425203	ESCOBILLAS CALADORA BOSH :JUEGO DE ESCOBILLAS PARA MAQUINA CALADORA BOSH GST 120 No PARTE DE LA PIEZA 2604321941	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2610140 0	1545069	5977-00-0571808
DESCRIPCIÓN: TALADRO DE ÁRBOL Identificación del Activo Fijo: 800403000000000002722024 Número del Activo Fijo: 165500004269									
11. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700 MARCA: KTC-16NF									
1	4425101	MANDRILES :MANDRIL Cono morse	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2010210 4	1664014	5120-00-0821811
2	4425101	CREMALLERA 85 CENTÍMETROS DE ALTO POR 3/4 DE ANCHO	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2010210 0	1064787	5325-00-007-3295
3	4425101	CORREAS EN V 1/2" 22" Y 23"	UNIDAD	SUMINISTR O	0	SUMINISTR O	2010210 0	1059834	3030-00-1291874

MANTENIMIENTO									
MÁQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN DE MANTENIMIENTO									
DESCRIPCIÓN: MAQUINA TROMPO Identificación del Activo Fijo: 8004030000000000001411952 Número del Activo Fijo: 165500002131									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-02-008-007-01-1				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD A CONTRATAR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO: MODELO 1109 No 111 MARCA: MAQUIMADERAS									
1	87152	MANTENIMIENTO DE MAQUINA TROMPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCESO A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA Y ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL SISTEMA DE PIÑONES DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS CORREAS, VERIFICACIÓN DE VALINERAS DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL MOTOR.	UNIDAD	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: MÁQUINA SINFIN Identificación del Activo Fijo: 8004030000000000001411950 Número del Activo Fijo: 869000014621									
2. REF ELEMENTO MÁQUINA SINFIN MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS									

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

1	87152	MANTENIMIENTO DE MAQUINA SINFÍN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL VOLANTE SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL INTERRUPTOR Y CHEQUEO DEL MOTOR.	SERVICIO	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: ACOLLINADORA Identificación del Activo Fijo: 80040300000000000451881 Número del Activo Fijo: 869000014620									
3. REF ELEMENTO ACOLLINADORA- MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 MARCA: DEWALT									
1	87152	MANTENIMIENTO DE ACOLILLADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AFILADA DEL DISCO Y VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR.	SERVICIO	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: TALADRO PERCUTOR 1/2" Identificación del Activo Fijo: 800403000000000000536804 Número del Activo Fijo: 869000010453									
4. REF ELEMENTO TALADRO PERCUTOR DE 1/2" VELOCIDAD VARIABLE DEWALT MARCA: DEWALT									
1	87152	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	SERVICIO	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: TALADRO PERCUTOR1/2' 5.54 650 Identificación del Activo Fijo: : 800403000000000000974551 Número del Activo Fijo: 869000010458									
5. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR1/2' 5.54 650 WATIOS DEWALT VELOCVARIABLE REVERSI MARCA: DEWALT									

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

1	87152	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	SERVICIO	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: LIJADORA ORBITAL Identificación del Activo Fijo: 80040300000000000535835 Número del Activo Fijo: 869000010459									
6. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL MODELO: D26441 1/4 MARCA: DEWALT									
1	87152	MANTENIMIENTO DE LIJADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, ENGRASE DE LAS PIEZAS, REVISIÓN DE LA CENTRIFUGA Y REVISIÓN DEL INTERRUPTOR, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	SERVICIO	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: COMPRESOR Identificación del Activo Fijo: 800403000000000000451878 Número del Activo Fijo: 869000014619									
7. REF ELEMENTO: COMPRESOR MODELO 2 PISTONES 1 HP MARCA: SIEMENS									
1	87152	MANTENIMIENTO COMPRESOR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISIÓN GENERAL, AJUSTE DE CORREAS, CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTROS, AJUSTE DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, DESARME DEL MOTOR, PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA, VERIFICACIÓN O CAMBIO DE GUARDA MOTOR, VERIFICACIÓN PISTONES, LIMPIEZA INTERNA, PINTURA GENERAL, REVISIÓN DE CABEZOTES.	SERVICIO		DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: ESMERIL ELECTRICO Identificación del Activo Fijo: 800403000000000000536830 Número del Activo Fijo: 869000014742									
8. REF ELEMENTO : ESMERIL ELECTRICO MODELO 752-B3 8" MARCA: DEWALT									

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

1	87152	MANTENIMIENTO ESMERIL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR Y VERIFICACIÓN DE LOS DISCOS DE CORTE.	SERVICIO	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: CALADORA Identificación del Activo Fijo: 80040300000000000451815 Número del Activo Fijo: 869000014744									
9. REF ELEMENTO : CALADORA MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A MARCA: BOHS									
1	87152	MANTENIMIENTO CALADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DE LÍNEAS DE CORTE Y VERIFICACIÓN DE LA PLANCHA.	SERVICIO	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: TALADRO DE ÁRBOL Identificación del Activo Fijo: 8004030000000000002722024 Número del Activo Fijo: 165500004269									
10. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700 MARCA: KTC-16NF									
1	87152	MANTENIMIENTO TALADRO : MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCEDER A SU PARTE INTERNA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA MÁQUINA, REVISIÓN DE CORREAS, REVISIÓN DE CREMALLERA, REVISIÓN DEL MANDRIL, REVISIÓN DEL TELESCOPIO Y REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	SERVICIO	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
HERRAMIENTAS Y EQUIPO - SECCIÓN PUBLICACIONES									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

A-02-02-02-008-007-01-1				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD A CONTRATAR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
DESCRIPCIÓN: GATO HIDRÁULICO (PATIN) - Identificación del Activo Fijo: 8004030000000000000114073 Número del Activo Fijo: (Número relacionado en SAP): 165500000336									
1. REF ELEMENTO : GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 - HU-LIFT 250 KG. GERMANY STYLE MARCA: EVANS									
	87152	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: GATO HIDRÁULICO (PATIN) Identificación del Activo Fijo: 80040300000000000002722019 Número del Activo Fijo: 165500004193									
2. REF ELEMENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 CAP. DE 2000 KGS MARCA: EVANS									
	87152	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	SERVICIO	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	2000328	OMITIDO
DESCRIPCIÓN: APILADOR HIDRÁULICO - MS 2016 Identificación del Activo Fijo: 80040300000000000002722022 Número del Activo Fijo: 165500004198									
3. REF ELEMENTO: APILADOR HIDRÁULICO - MS 2016 MARCA: TORIN BIG RED JACKS									

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

	87152	MANTENIMIENTO APILADOR HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN ENGRASE PIEZAS, AJUSTE DE CARRO DE LEVANTE, AJUSTE DE CADENAS, RELLENO DE ACEITE DEL HIDRÁULICO, AJUSTE DE LOS FRENOS, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UNIDAD	0	DE ACUERDO NECESIDAD	DE ACUERDO NECESIDAD	73152108	OMITIDO
--	-------	---	--------	---	----------------------	----------------------	----------	---------

2.2 CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC (INFORMATIVO)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Códigos UNSPSC para el presente proceso de acuerdo con los bienes a contratar son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
(C) MAQUINARÍA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	(23) MAQUINARÍA Y ACCESORIOS PARA MANUFACTURA Y PROCESAMIENTO INDUSTRIAL	(24) MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA CORTAR METALES	(21) ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES	N/A	23242100
(C) MAQUINARÍA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	(20) MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE MINERÍA Y PERFORACIÓN DE POZOS	(10) MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERÍA Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS	(21) BARRENAS DE ROCAS	N/A	20102100
(C) MAQUINARÍA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	(27) HERRAMIENTAS Y MAQUINARÍA GENERAL	(11) HERRAMIENTAS DE MANO	(28) CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	N/A	27112800
(F) SERVICIOS	(73) SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y MANUFACTURA	(15) SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN	(21) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA	(08) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS	73152108

Nota: La presente clasificación es informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) No se requerirá de este Registro, no de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (...)" Subrayado fuera de texto.

2.3 ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS GENERAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6. del Decreto 1082 de 2015 que a la letra establece: DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."*

Así mismo, en concordancia con lo previsto en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022 expedida por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en este estudio previo de la viabilidad de tramitar el presente proceso, desde las perspectivas ordenadas en el artículo transcrito, así:

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado

Cabe resaltar que, según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA
		SECTOR CONSTRUCCIÓN
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
		SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, los bienes a contratar por medio del proceso se encuentran ubicados en el sector industrial y el sector terciario o de servicios.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

2.3.1 ASPECTOS GENERALES

2.3.1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Si bien durante el año 2022 la economía colombiana tuvo un crecimiento en el PIB, se espera que para el año 2023 se enfrente a un escenario bajo de expansión, lo cual se alinearía con la desaceleración que ha tenido el crecimiento de la economía global. Tal como señala el BBVA Research¹, se prevé que el PIB mundial crezca 2,3% en 2023, después de haberse expandido 6,3% en 2021 y 3,3% en 2022. En 2024, el crecimiento se recuperará a un 3,3%. Por su parte, la inflación ha mostrado signos de desaceleración en Estados Unidos y está bajo control en China; al contrario, en la Eurozona los precios están presionados al alza por los costos del gas, especialmente.

Para el escenario colombiano, se estima que después de los niveles de crecimiento que tuvo en el año 2022, la economía se desacelere como consecuencia, entre otras cosas, del menor consumo de los hogares. Así, se proyecta que el PIB crecerá 0,7% en 2023 y 1,8% en 2024. La demanda interna crecerá, en promedio, por debajo de estos niveles en los siguientes dos años.

Este menor crecimiento económico sumado a que se espera una reducción de la inflación permitiría la pronta finalización del actual ciclo contractivo de la política monetaria y el inicio de la reducción de las tasas de interés en el segundo semestre de 2023. Además, la menor demanda interna permitirá reducir el déficit externo.

Dado lo anterior, con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un estudio de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que guardan relación con el objeto del presente proceso. Cabe resaltar que la presente observación se realiza con fecha de búsqueda del mes de NOVIEMBRE.

ANÁLISIS DEL PIB

Dentro del análisis del PIB se puede asociar el objeto de este estudio con la actividad económica de **Industrias manufactureras y Comercio al por mayor y al por menor**.

Teniendo en cuenta la información preliminar, se procederá a realizar un análisis de la economía general en cuanto a Producto Interno Bruto, puntualizando en las actividades relacionadas con el objeto contractual, para fines de lo anterior se tendrá en cuenta el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB)² publicado por el DANE el 15 de agosto de 2023.

Cabe resaltar que, de acuerdo con el DANE, para el primer trimestre del año 2023^{pr} el PIB creció un 0,3% respecto al mismo periodo del año 2022.

Las tasas de crecimiento del PIB trimestrales desde el año 2018 hasta el primer trimestre del año 2023 se pueden observar en el gráfico No. 1, el cual fue tomado del Boletín Técnico del PIB publicado por el DANE:

Gráfico No. 1 – Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen¹ 2018-I-2023^{pr} I

¹ Véase <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2022/>

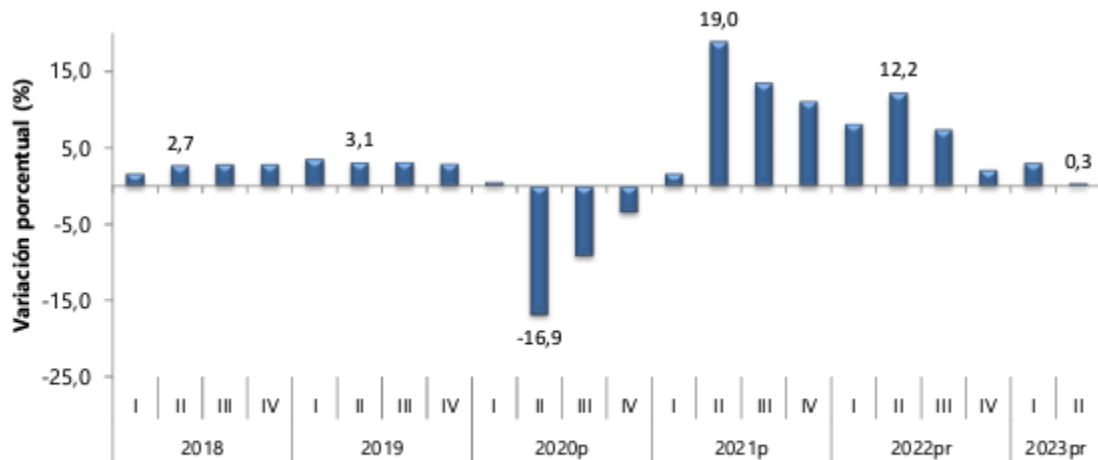
² Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-1ltrim2023.pdf>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

No obstante, a pesar del crecimiento durante el año 2022, el Fondo Monetario Internacional (FMI) dio cuenta de una fuerte reducción en la previsión que se tiene para el PIB de Colombia en 2023, el cual de acuerdo con el FMI sería de 1,1%. Con esto, Colombia, junto con Chile, tienen las expectativas más bajas de crecimiento en Sudamérica.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Lo anterior se puede evidenciar en la siguiente tabla tomada del Boletín técnico del DANE:

**Tabla No. 1 – Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo Trimestre 2023^{pr}**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza

Conmutador No. 4261454 EXT 38064

www.ejercito.mil.co

contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175–APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Aunado a lo anterior, el motor del crecimiento económico de acuerdo con la OCDE³ es el consumo privado, una recuperación gradual del empleo, fortaleza de los precios de las materias primas y demanda externa creciente.

En el segundo trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,7%. • Ganadería decrece 2,9%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 8,5%. • Pesca y acuicultura crece 18,0%.

³ Véase <https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-colombia/>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza

Conmutador No. 4261454 EXT 38064

www.ejercito.mil.co

contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

En lo que respecta a la rama de actividad relacionada con las actividades de industrias manufactureras., la cual guarda relación con el presente proceso presentó el siguiente comportamiento:

En el segundo trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 15,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 11,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%.

En relación con la actividad de comercio al por mayor y al por menor; en el segundo trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín técnico de los principales indicadores del mercado laboral⁴ de fecha 31 de octubre de 2023, el cual se realiza por medio de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el mes de

⁴ Véase <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2023.pdf>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com

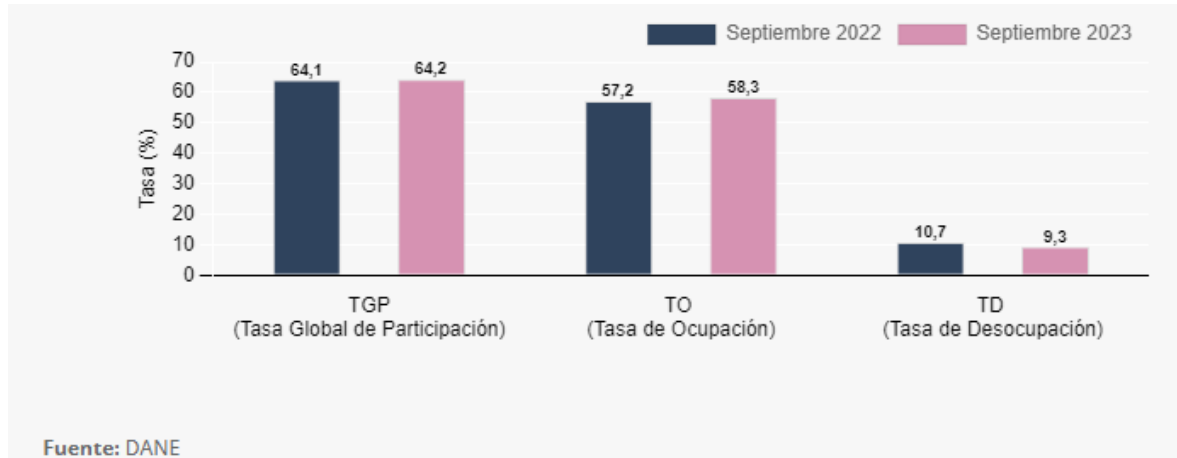


ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175–APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

septiembre del año 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Lo anterior es evidenciable en el siguiente gráfico tomado del boletín técnico en mención.

Gráfico No. 2 – Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional – septiembre (2022 – 2023)



Por su parte, un análisis del mercado laboral por ramas de actividad permite identificar las ramas de actividad económica que concentran mayor población ocupada, las ramas que presentaron un mayor crecimiento para el periodo de análisis y las ramas que contribuyeron en la dinámica de crecimiento de la tasa de ocupación dentro del total nacional.

En el trimestre julio - septiembre de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7% lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre julio – septiembre de 2022 (65,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (58,5%).

Por su parte, tal como se señala en el informe del empleo⁵ del BBVA Research publicado el día 3 de febrero del 2023, en 2022 la tasa de desempleo fue 11,2% a nivel nacional, reduciéndose 2.6 p.p. con respecto a 2021. En 2022, los ocupados nacionales se ubicaron en 22 millones, 1,6 millones más que en 2021 y 0,7 millones más que en 2019. En 2022, el empleo mostró mayor dinamismo que antes de la pandemia. Algunos de los puntos clave de acuerdo con el BBVA Research fueron:

- *El 68% del empleo creado entre 2021 y 2022 fue asalariado (1,1 millones), 54% urbano (0,9 millones), 60% en 5 sectores de servicios (1,0 millón). El fuerte aumento del empleo asalariado llevó la formalidad laboral de 45,1% a 46,8% en el periodo.*

⁵ Véase <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/colombia-2022-buen-ano-en-terminos-laborales/>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

- *El empleo femenino fue protagonista en la creación de empleo en 2022. A nivel nacional, por cada empleo masculino creado se generaron 1,6 puestos de trabajo femeninos. Esta relación se mantuvo elevada (superior a 1) en todas las áreas geográficas y en dos de los tres rangos de edad. A pesar del mayor crecimiento del empleo femenino que el masculino, aún prevalecen unas marcadas brechas de género en tasa de ocupación y tasa de desempleo.*
- *Puntualmente en diciembre de 2022, la tasa de desempleo nacional fue 10,3% y la urbana 10,8%, ubicándose 8 y 6 décimas por debajo de las del mismo mes de hace un año, respectivamente. Ajustando por la estacionalidad mensual, en el mes de diciembre la tasa de desempleo nacional se ubicó por encima de su promedio de los ocho meses anteriores (10,9%), jalonada al alza por la tasa de desempleo urbana.*
- *Con datos ajustados por los factores estacionales, el empleo nacional se ha mantenido en niveles relativamente elevados y estables entre mayo y diciembre de 2022, después del fuerte crecimiento que observó entre abril de 2021 y mayo de 2022 (de 13,4%, 2,6 millones de trabajadores), una vez superadas las restricciones a la movilidad, las protestas sociales y con el repunte de la actividad.*

No obstante, tal como se señala en la publicación de El Colombiano, "aunque el 2022 tuvo meses que mostraron una recuperación acelerada del mercado laboral en Colombia, el ritmo disminuyó y volvió al terreno de doble dígito en diciembre, cerrando el año en una tasa de desempleo de 11,2%. Para los analistas, esto significa que la velocidad de la recuperación de la actividad económica no estuvo acompañada con el mismo desempeño en la recuperación del empleo, por lo que este año se prevé un panorama local complejo, con una tasa de desempleo nacional que perdería fuerza, en medio de un entorno de incertidumbre y volatilidad."⁶

ECONOMÍA COLOMBIANA EN EL MARCO DE LOS EFECTOS COLATERALES E INCIDENCIA EN EL PROCESO CONTRACTUAL

Cabe destacar que el mundo está saliendo de las presiones causadas por la pandemia del COVID-19, que inicialmente fueron consideradas transitorias, pero que al final perduraron por un par de años, dejando una coyuntura económica para el 2023.

Por lo anterior, el mundo ha estado inmerso en los efectos colaterales de una emergencia sanitaria y el mercado no ha sido ajeno a estos comportamientos. En el año 2022 la economía colombiana completó su regreso a la normalidad después de la pandemia, y esto se tradujo en un aumento en la actividad mayor de lo esperado. Tanto el crecimiento como la inflación estuvieron por encima de las proyecciones, y esto se debió sobre todo a que en 2022 el mundo enfrentó dos nuevos escenarios de incertidumbre.

- a. El primero resultó de la invasión de Rusia a Ucrania, que aumentó significativamente los precios internacionales de alimentos y e insumos agrícolas.
- b. El segundo resultó de la actividad interrumpida en China debido a la política de cero COVID.

Lo anterior hizo que la inflación se elevara más allá de lo previsto en todo el mundo y que, en consecuencia, los bancos centrales fueran más agresivos en elevar las tasas de interés para contener la demanda y aliviar la presión sobre los precios. En este contexto se produjo un aumento de la aversión al riesgo en los mercados globales, y en Colombia, la economía los impactos negativos se reflejaron en varios frentes.⁷

⁶ Tomado de <https://www.elcolombiano.com/negocios/el-desempleo-se-resiste-a-ceder-en-el-2023-BA20314342>

⁷ Véase <https://razonpublica.com/la-economia-colombiana-2023-ya-paso-lo-peor/>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Para el año 2023, las expectativas apuntan a una moderación de la actividad económica global que refleja la reacción a un periodo largo de precios crecientes y tasas elevadas de interés. Sin embargo, se espera una desaceleración suave y no una recesión profunda. La inflación disminuiría, pero se mantendría alejada de las metas de los bancos centrales, y por eso se mantendrán las altas tasas de interés.

Así pues, en un escenario de inflación alta y pese a la moderación de la actividad económica, el Banco de la República tiene argumentos para seguir la mayor parte del año con su tasa de referencia en niveles altos.

Por otro lado, el mundo se enfrenta a diversos factores adversos con respecto a la inflación generalizada, la pronunciada desaceleración del crecimiento mundial, la incertidumbre respecto de las políticas, la crisis del costo de vida y el endurecimiento de las condiciones financieras. Dado lo anterior, de acuerdo con la publicación realizada por Vanguardia denominada "Los ocho desafíos para la economía colombiana en el 2023"⁸ se tiene lo siguiente:

- 1. La inversión extranjera presenta incertidumbre, debido a que se han detenido muchos procesos de inversión para evaluar el comportamiento de la política del país.*
- 2. Es probable que se presenten complejidades en la competitividad internacional, porque las materias primas que se compran en otros países llegarán con precios elevados debido a la situación del dólar, lo que se verá reflejado en los productos finalizados.*
- 3. Es necesario generar un crecimiento hacia el mercado internacional para que los productores nacionales tengan nuevas oportunidades de negocio al salir a mercados externos, como Venezuela.*
- 4. Una forma de determinar el crecimiento será a través de alternativas de explotación de petróleo. Para ello, se requiere de decisiones del Gobierno, si en definitiva se debe cambiar la política de producción de petróleo hacia otros energéticos.*
- 5. En temas climáticos, la afectación se debe al fenómeno de La Niña, que genera problemas de movilidad, pérdida de cultivos, productividad y proceso tardío de recuperación de la producción interna.*
- 6. La inestabilidad de precios que se presenta en el país marcará la inflación del 2023, que afectará el comportamiento de toda la economía. Por esto, se necesita regular y mantener a medio plazo una estabilidad económica, política y de comercio internacional.*
- 7. La mayoría de las familias colombianas van a ser racionales frente al gasto, debido a que los ingresos son bajos y las necesidades no dan espera, más ahora que se indexó la inflación a la economía, lo que va a pujar hacia arriba todos los precios.*
- 8. Es indispensable buscar alternativas para que los niveles de endeudamiento disminuyan y así poder mantener una relación sana con el endeudamiento, para que este sea mínimo, sobre todo del sector financiero.*

ANÁLISIS IPC E INFLACIÓN

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) reportó que la inflación para 2022 fue de 9,4 % en el promedio de los países miembro. Las tasas más altas de inflación del bloque las tienen Hungría, Letonia, Lituania y Turquía con registros por encima del 20 %. Entre las más altas en América Latina, lidera

⁸ Véase <https://www.vanguardia.com/economia/nacional/los-ocho-desafios-para-la-economia-colombiana-en-el-2023-GJ6193338>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Colombia con una tasa de 13,1 %. Por delante de Chile (12,8 %); Costa Rica (7,9 %) y México (7,8 %). Por lo cual se concluye que Colombia fue uno de los países con la inflación más alta de América Latina durante 2022.⁹

De acuerdo con el BBVA Research en su informe sobre inflación publicado el 6 de febrero de 2023, *"la inflación en enero continuó acelerándose, alcanzando una variación anual de 13,2% y una mensual de 1,78%. La cifra fue un poco superior a la esperada por la media de analistas consignada en la encuesta del Banco de la República (1,61%)"*¹⁰

Cabe resaltar que se destaca una aceleración de los bienes y servicios regulados, impulsados por incrementos en transporte, combustibles, administración y electricidad, así mismo la inflación de alimentos mostró una desaceleración en su variación anual por primera vez desde mayo del 2022, pasando desde 27,8% en diciembre hasta 26,2% en enero. Según el BBVA Research se espera que la inflación empiece a moderarse en el segundo trimestre de 2023 y muestre una mayor desaceleración en el segundo semestre del año, impulsada en el primer caso por menores presiones en la canasta de alimentos y en el segundo por una menor dinámica de la economía local. No obstante, *"según varios expertos, la inflación seguirá incrementando hasta el mes de abril, llegando al 14%, dejando que algunos productos de la canasta familiar tengan una valorización considerable en los próximos meses."*¹¹

Por su parte¹², el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE el 6 de octubre de 2023, en el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

En septiembre de 2023 en comparación con agosto de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (3,44%), tomate (39,82%), arriendo imputado (0,62%), arriendo efectivo (0,59%), frutas frescas (3,91%), cebolla (13,55%), educación preescolar y básica primaria (2,65%), educación secundaria (3,31%), artículos para higiene corporal (1,17%) y transporte escolar (4,24%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,47%), plátanos (-6,99%), gas (-2,03%), naranjas (-14,98%) y tomate de árbol (-13,55%).

Dado lo anterior, se establece que el futuro contrato se desarrollará dentro de las condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución, que van a presentar alteraciones y cambios en variables tales como el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, Oferta o demanda de los servicios requeridos por el contratista para el cumplimiento a cabalidad del contrato, la disponibilidad y demás cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios.

De esta manera, será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas. De igual forma el contratista deberá contemplar los costos de los instrumentos

⁹ Véase <https://www.portafolio.co/economia/colombia-con-la-inflacion-mas-alta-de-america-latina-en-2022-578088>

¹⁰ Tomado de <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/colombia-la-inflacion-continua-acelerandose-en-enero-alcanzando-132/>

¹¹ Tomado de <https://www.noticiasrcn.com/economia/inflacion-en-colombia-podria-llegar-hasta-el-14-439477>

¹² Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-sep2023.pdf>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

de cobertura que debe emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos.

2.3.1.2 ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

"El mantenimiento es la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un bien inmueble con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos físicos y tecnológicos que le permiten, bajo un esquema de racionalización y la optimización de los recursos.

Requiere crear los procedimientos con los cuales se examinan periódicamente las condiciones de los bienes inmuebles, a fin de asegurar el control y la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles fallas y averías; con los cuales se examinan periódicamente las condiciones de los bienes inmuebles, a fin de asegurar la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles averías y fallos provocados, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en estos recursos.

• *Mantenimiento preventivo o basado en el tiempo: Se define como las acciones técnicas y administrativas que se realizan para el cuidado e inspección sistemática de un equipo, elemento e infraestructura con el propósito de mantenerlos en buen estado de funcionamiento, evitar y detectar fallas menores antes que estas se conviertan en defectos mayores.*

La aplicación del mantenimiento preventivo permite que los bienes muebles e inmuebles y equipos funcionen a plena capacidad y elimina los posibles riesgos de quedar fuera de servicio ocasionando grandes costos de reparación y/o mantenimiento correctivo

• *Mantenimiento correctivo: Comprende operaciones que se debe llevar a cabo para la sustitución definida de una o más piezas de un sistema, ya sea por desgaste natural o incidente. El mantenimiento correctivo no es planificado ya que las causas que provocan los deterioros son impredecibles. Comprende operaciones de preservación simples o menores y el cambio de partes estándar que no involucren operaciones de montajes complejos.*"¹³

Cualquier aparato eléctrico o electrónico, incluso los que no lo son, tienen necesidades claras de mantenimiento con el objetivo de evitar desgastes y deterioro por el paso del tiempo, pues todo tiene una vida útil y esta no es infinita.

Por lo anterior, el uso de electrodomésticos tiene una serie de recomendaciones que permite alargar su vida útil, esto se logra utilizándolos de manera racional, su ubicación es clave, pues deben estar en un ambiente propicio para su conservación.

2.3.1.3 ANÁLISIS REGULATORIO

El objeto del presente proceso de selección es de carácter lícito, posible y determinado; amparado por la normatividad civil, comercial y contractual vigente. El proceso, fundado en un negocio jurídico cuyas

¹³ Tomado de: <https://docplayer.es/637845-Plan-de-mantenimiento-de-bienes-muebles-inmuebles-y-equipos-plan-de-mantenimiento-de-bienes-muebles-e-inmuebles-y-equipos-universidad-del-cauca.html>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Obligaciones corresponden la venta de los bienes, es desarrollado ampliamente por personas naturales o jurídicas que en su propio nombre o mediante apoderado o interpuesta persona, quienes de manera pública, profesional y reiterada ejercen una actividad económica sujeta a la reglamentación comercial colombiana, quienes tienen como propósito responder a las necesidades del mercado.

La comercialización de los bienes se está desarrollando en condiciones normales en el comercio, cumple con los presupuestos generales de las obligaciones, objeto y causa lícitos, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil Colombiano. Se encuentra amparados bajo un certificado de disponibilidad presupuestal y dentro del rubro presupuestal correspondiente; igualmente su consecución se hará por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA que trata el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia. En lo no regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso. Teniendo en cuenta que los ítems requeridos presentan un régimen libre de mercado, no existen regulaciones importantes en esta materia.

En consecuencia, desde el punto de vista regulatorio legal, se puede determinar que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas, las cuales deben cumplir con la normatividad citada, propia del sector, y en general con la legislación civil, comercial y tributaria, así como el estatuto de protección al consumidor actualmente vigente. Conforme a lo expuesto, el presente proceso contractual desde el punto de vista jurídico es viable.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 afirma que: "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*"

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.". Como lo hace notar el referido artículo, son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 el Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. Pueden participar personas naturales o jurídicas, Nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales y promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección.

Conforme a lo indicado en el estudio previo existe la factibilidad de una pluralidad de oferentes lo que conlleva a que se realice un proceso público de contratación en este caso, a través de mínima cuantía. Por otra parte, los oferentes deben cumplir con los requisitos particulares para desarrollar el objeto contractual.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado. Lo anterior, versará sobre el proponente que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación pública y en los términos del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el estudio previo del presente proceso de contratación el señor Gerente de Proyecto junto con el comité técnico estructurador señalan que el objeto del mismo es el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL", el cual se encuentra enfocado a suplir la necesidad que se plantea por parte de los mencionados funcionarios, teniendo en cuenta esta premisa el objeto es de carácter lícito.

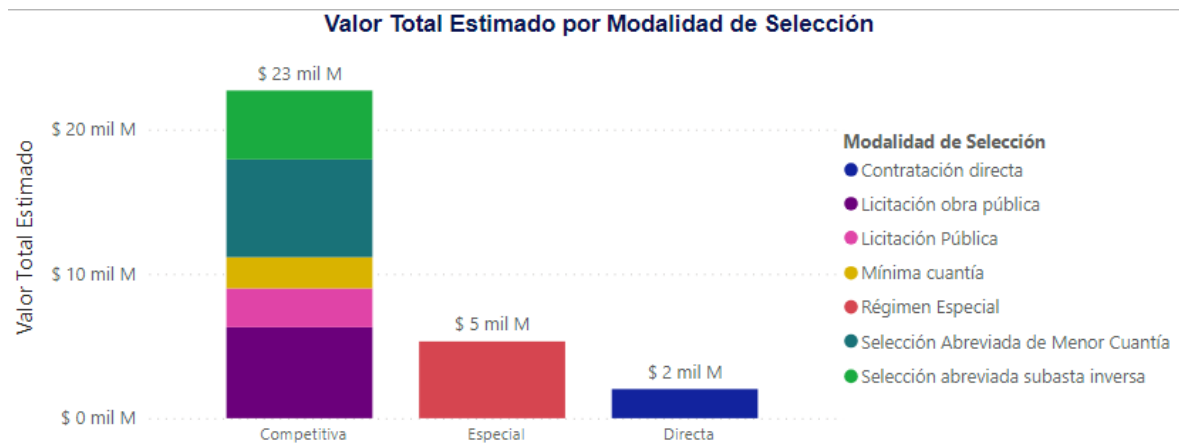
Además, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO tiene la capacidad jurídica para contratar la comercialización de los bienes objeto del presente proceso; así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y poderlos hacer exigibles a los posibles oferentes dentro del asunto.

2.3.1.4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se puede afirmar que los sectores particulares dentro de los cuales se enmarca el presente proceso se caracterizan por tener un dinamismo importante lo cual facilita y fortalece la confianza en los mismos, es por esto que la amplia muestra de contrataciones y posibles proveedores a nivel nacional evidenciados en la base de datos de la superintendencia de sociedades y la plataforma SECOP II, permiten señalar que la necesidad planteada puede ser cubierta por variedad de empresas.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el numeral 1 del presente documento, se evidencia que entidades públicas contratan compras con similares características técnicas a las del presente proceso.

Se realizó la búsqueda en la herramienta de análisis de demanda dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente¹⁴, la cual se filtró bajo la clase del código UNSPSC teniendo en cuenta el objeto contractual (40101800), en lo corrido de los años 2017 a 2023, encontrando que el valor total estimado de contratación fue de \$30 mil millones de pesos, los cuales fueron ejecutados en 378 contratos y se presentaron las siguientes modalidades de contratación:



<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlTgZyYmYzGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDkFILTl0NEtNDkMc04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

14

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWl1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDkFILTl0NEtNDkMc04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Se evidenció en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que existe una amplia demanda por parte de distintas entidades estatales de comercialización que se enmarcan en el código UNSPSC en el que se suscribe el contrato que se va a realizar.

2.3.1.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado nacional existe un amplio número de empresas cuya razón social va enfocada comercializar los bienes objeto del presente proceso; bajo esta investigación la administración adelantó el estudio de mercado, evidenciando dentro del mismo que las empresas están legalmente constituidas y clasificadas bajo un lenguaje común, como lo es la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (siglas: CIIU); garantizando así la adquisición de estos bienes en las mejores condiciones de negocio, minimizando los riesgos generales de la contratación.

Como se mencionó anteriormente de acuerdo con la clasificación CIIU, las actividades económicas en las cuales se enmarca el presente proceso son las siguientes¹⁵:

- 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.**
- 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.**
- 3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componente n.c.p.**
- 9522 Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería.**
- 9529 Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos.**

Por lo anterior se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de comercializar los bienes objeto del presente proceso, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de ejecución y forma de pago que se establecen. Es por ello que, de las anterior actividad económica, existen empresas legalmente constituidas:

Ítem	Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección de notificación judicial
1	900806600	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTICO
2	900179369	Confipetrol S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
3	901145410	POWER TRAIN TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTICO
4	890302311	TAMETCO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VALLE
5	890116102	SERVIPARAMO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTICO
6	830060331	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTICO
7	800029447	GE ENERGY COLOMBIA S.A.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
8	900440160	IMBERA SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
9	900412189	NOVATECNICA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
10	800200493	WARTSILA COLOMBIA S.A	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
11	800157530	M&C S.A.S M&C S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SANTANDER

¹⁵ Consultadas en: <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175–APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Ítem	Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección de notificación judicial
12	901299665	FINCIMEC SPA SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
13	900428574	RECONSTRUCTORA DE MOTORES ELECTRICOS Y LABORATORIO TECNICO ELECTRICO SAS	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	ATLANTICO
14	804003084	INEMEC SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SANTANDER
15	804007262	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SANTANDER
16	860050648	RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
17	900120607	SOPORTE MINERO TECNICO S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTICO
18	800216624	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ANTIOQUIA
19	830058620	HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
20	800190858	HYDRAULIC SYSTEMS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTICO
21	900194187	FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SANTANDER
22	900178947	ASCENSORES INGTRAVERT LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
23	830091939	NOVAFRIOS SAS	C3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	BOGOTA D.C.
24	800201735	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RISARALDA
25	900384485	INDUTECNICA TRUJILLO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOYACA
26	890308670	CONFECCIONES ELECTRICAS SAS	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	VALLE
27	829000170	TECS SAS EN REORGANIZACION SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SANTANDER
28	830066451	ELECTRO SERVICE S A	S9529 - Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	BOGOTA D.C.
29	900132668	SERVIFETEC S.A.S	C3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	MAGDALENA
30	900519726	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS & MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
31	815004411	ESPECIALISTAS EN REPARACION MONTAJES INDUSTRIALES DE CALDERAS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VALLE
32	900493367	STERILIZE SERVICE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	NARINO
33	800029611	RODAPRENSA S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ANTIOQUIA
34	900194508	ENGINEERING AND SERVICES MBL Y CIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CUNDINAMARCA
35	860507111	INTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CUNDINAMARCA
36	802020642	TRANSFORMADORES DEL CARIBE Y REPRESENTACIONES S.A.S.	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	ATLANTICO
37	805015031	MYM BOBINADOS INDUSTRIALES LTDA.	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	VALLE
38	830126628	DELTAGAS SA	C3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	BOGOTA D.C.
39	830069247	BOMBAS Y MONTAJES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
40	900226425	DRESEER RAND COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175–APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Ítem	Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección de notificación judicial
41	830092541	Q&C INGENIERIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
42	800119427	FAISMON SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ANTIOQUIA
43	830129426	WODEN COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
44	900150235	DC TEKNICALDERAS LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
45	900714574	ETHOENERGY DE COLOMBIA S A S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
46	900475440	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CUNDINAMARCA
47	900346138	ET SERVICES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
48	900688449	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SANTANDER
49	900535940	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CORDOBA
50	800139348	KRONES ANDINA LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
51	900011152	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES INGENIERIA SA	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	VALLE
52	800172957	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOYACA
53	900476053	QUANTA SERVICES COLOMBIA SAS	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	BOGOTA D.C.
54	830069265	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO INDUSTRIAL PRODUCTIVO TOTAL LTDA SIPT LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
55	900687562	TRANSFORMADORES GVR ENERGY SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TOLIMA
56	890327072	IME, Ingeniería de Maquinas Eléctricas SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VALLE
57	900340181	SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES SAS	C3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	BOGOTA D.C.
58	900433389	IML AISLATERMICOS INDUSTRIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
59	900409882	INDUSTRIAS EXPLORER INGENIERIA SAS	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	BOGOTA D.C.
60	830513435	SOLUCIONES COMPLETAS EN FRIO Y CIA. LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RISARALDA
61	800234784	STAR OILFIELD SERVICES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CUNDINAMARCA
62	830507587	IMW COLOMBIA LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTICO
63	805018897	RECONSTRUCTORA DE MAQUINARIA DIESEL LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VALLE
64	900340390	MULTIMECANICOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	HUILA
65	900879594	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ANTIOQUIA
66	900348900	SOLUMED INGENIERIA LTDA	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	SANTANDER
67	890106697	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTICO
68	800066199	DIMANTEC LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTICO
69	900275897	CH INDUSTRIAL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VALLE
70	900062698	IMPAK A.L. TECNICOS LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CUNDINAMARCA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175–APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL”.

Ítem	Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección de notificación judicial
71	900225517	SKALER SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VALLE
72	900255798	CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
73	900259499	BANDAS Y SERVICIOS DE LA COSTA S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTICO
74	800032069	PLANTIDIESELES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
75	807001649	GAMEORU SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	NORTE DE SANTANDER
76	800172117	HR BOBINADOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ANTIOQUIA
77	805022749	WG GRUPO ELECTROGENOS LIMITADA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	VALLE
78	900417394	FERRETERIA JIMENEZ SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SANTANDER
79	805004054	PORT AND MINING SOLUTIONS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MAGDALENA

Nota: Las anteriores empresas fueron consultadas en la página de la Superintendencia de Sociedades.

De igual forma se realizó consulta en el Directorio de proveedores de SECOP II, de empresas que podrían suministrar los bienes requeridos y prestar servicios establecidos, de acuerdo con el código UNSPSC 40101800, encontrándose 571 empresas como se evidencia en la siguiente imagen:

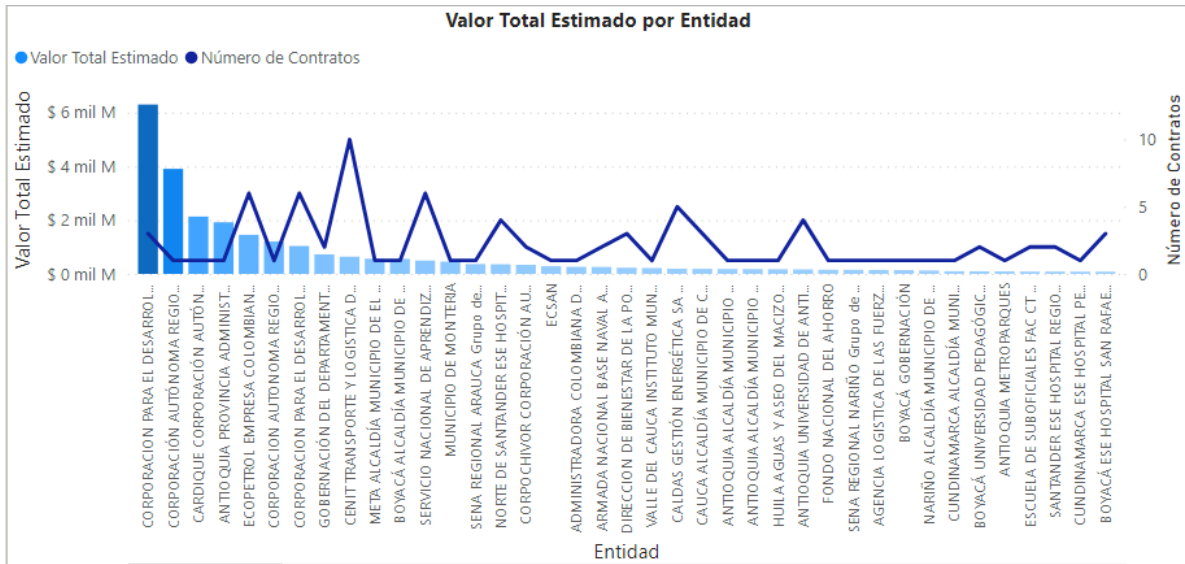
Por otro lado, al realizar la consulta en la herramienta de abastecimiento estratégico en la sección de análisis de oferta creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, filtrada por la clase del código UNSPSC en el cual se circunscribe el presente proceso de contratación, se encontró que el número de proveedores para los 378 contratos suscritos fue de 314 de los cuales aquellos que tuvieron mayor participación en cuanto al valor total estimado fueron:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175–APOYOLÓGISTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL”.



Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE
<https://app.powerbi.com/view?r=evJrIoiZTJhMmZkNTgtYTIkNC00NmEzLW11NmUYic1ZTM4ZTE3MTVliwidCl6idiMDkwNDFILTI0NTEtNDIkcMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

Se resalta entonces que de conformidad con los códigos UNSPSC del presente proceso, los proveedores anteriormente enunciados podrían satisfacer la demanda de la entidad. Así mismo, es de resaltar que se enunciaron los proveedores que tuvieron mayor participación en el sector para la vigencia comprendida entre 2017 y 2023, no obstante, existen otros que, de acuerdo con su actividad económica, podrían también suplir la necesidad enunciada.

Por lo anterior, se concluye que existe una amplia pluralidad de oferentes que pueden suplir la necesidad que da lugar al presente proceso de contratación.

Por otro lado, considerando lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones" que a su letra establece:

“(...) Artículo 3. Adiciónense el artículo 2.2.1.1.1.6.8. a la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Adiciónense el artículo 2.2.1.1.1.6.8. a la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.6.8. Ferias de Negocios Inclusivas. En el marco de la planeación contractual, a efectos de generar insumos para el análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, las entidades estatales podrán realizar consultas al mercado desarrollando Ferias de Negocios Inclusivas. La información recolectada en el marco de estas Ferias de Negocios Inclusivas podrá ser utilizada por las entidades estatales para identificar los eventuales obstáculos que pudieran limitar la participación en los procesos de contratación de las Mipymes. Dentro de estas Mipymes se encuentran entre otras, las cooperativas de acuerdo con los requisitos del artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 o las que se constituyan como entidades de economía solidaria de acuerdo con los requisitos del artículo 6 de la Ley 454 de 1998 o la norma que las modifique o sustituya

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Las asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria podrán ser clasificadas como Mipymes en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y por el Decreto 957 de 2019 o las normas que los modifiquen..."

La Entidad observa en su análisis de la oferta realizado por medio de la herramienta de abastecimiento estratégico que el 0% de proveedores tuvieron clasificación de Mipyme.

Por lo cual, considerando que existe una nula participación de empresas Mipymes dentro del sector que engloba la presente contratación, se considera necesario realizar Ferias de Negocios inclusivas. Así mismo, es de resaltar que las barreras a las que se pueden enfrentar las MiPymes pueden ser, por un lado, por el acceso y uso de la plataforma Secop II, no obstante el uso de la misma es de carácter obligatorio para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y, por otro, por los requisitos mínimos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional, lo cual, para este tipo de procesos se acredita mediante la exigencia del RUP de conformidad con lo señalado en el literal C Acreditación de los requisitos habilitantes del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - M-DVRHPC-05 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

Así se concluye que es procedente el desarrollo del presente proceso de selección, ya que se cuenta con un análisis que garantiza las condiciones que lo justifican, una vez considerados los estudios del sector desde los puntos de vista económico y técnico. Vale anotar que, a pesar de esta decisión, el comité económico dentro de su estudio del sector analizó que las firmas que pueden participar fueran empresas legalmente constituidas, capaces de cumplir con el marco legal en materia tributaria y financiera.

De igual forma se resalta que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 en su numeral 2 establece que "La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación."

Así mismo, teniendo en cuenta el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-03, el cual establece en la capacidad financiera que "la Entidad Estatal puede (discrecionalmente) exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios."

Por lo anterior la entidad estatal en su facultad de decidir o no sobre la exigencia de capacidad financiera, y teniendo en cuenta la forma de pago del presente proceso, así como las demás condiciones del mismo establece que no se solicitará capacidad financiera para los proveedores.

2.3.1.6 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PROCESO

Una cadena de suministro es el conjunto de actividades, instalaciones y medios de distribución necesarios para llevar a cabo el proceso de venta de un producto en su totalidad. Esto es, desde la búsqueda de materias primas, su posterior transformación y hasta la fabricación, transporte y entrega al consumidor final.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



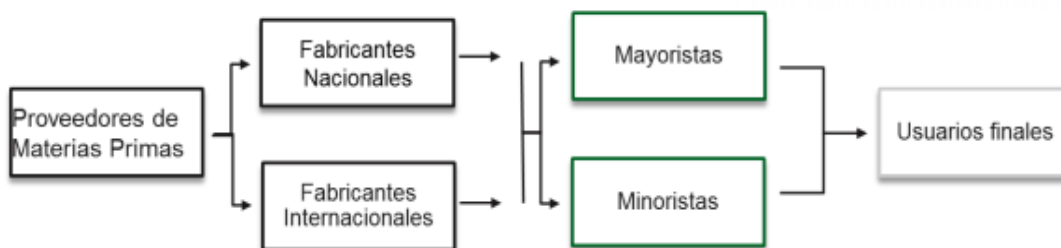
ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

El mercado de bienes de características similares a los del presente proceso, por ser bienes terminados, está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

- Primer eslabón: los proveedores de materias primas. Las industrias de materias primas que participan en el sector son muy diversas dada la amplia gama de productos que requieren las organizaciones en función de su acometida institucional. Algunos de los proveedores son las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.
- Segundo eslabón: las empresas fabricantes, las cuales utilizan las materias primas para la producción de los bienes y otros de uso cotidiano. Los fabricantes venden sus productos a las empresas comercializadoras y distribuidoras mayoristas y minoristas y a las entidades estatales directamente o a través de empresas distribuidoras. Estas últimas garantizan al fabricante un volumen de venta elevado y un menor desgaste administrativo y logístico. Algunas empresas fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el siguiente eslabón de la cadena en el negocio.
- Tercer eslabón: las empresas distribuidoras, las cuales tienen la capacidad de abarcar toda la oferta de bienes terminados y ofrecer la totalidad de la gama de productos en diferentes características, vendiendo bienes en forma especializada, tanto a nivel particular como empresarial y directamente a las entidades del Estado.
- Cuarto eslabón: las empresas comercializadoras de bienes quienes contratan y administran personal para las ventas institucionales y al detal, de bienes terminados que ofrecen al mercado.

Por otro lado, los transportadores juegan un papel relevante en el transporte de materias y bienes, entre los diferentes actores de la cadena de suministro.

La siguiente ilustración resume la dinámica de la cadena de suministro y la interrelación de los agentes involucrados para el Mercado Institucional.



Fuente: Gráfica elaborada por Colombia Compra Eficiente.

Fuente: https://www.dnp.gov.co/.../ejes.../ANEXO%203_Análisis%20sector%20químico.pdf consultado el 26 de junio de 2019

2.3.1.7. ANÁLISIS CONCLUYENTE

Se puede apreciar en el desarrollo del presente estudio previo los respectivos análisis de carácter técnico, económico, jurídico y del sector en sus diferentes variables, y se puede comprender que la oferta es amplia teniendo en cuenta que existen en el mercado nacional diversas empresas que prestan este tipo de suministro. Cabe aclarar que el sector económico en el que se circunscribe la contratación es dinámico y participativo, lo que genera a la administración garantía y confiabilidad para llevar a cabo el presente proceso de contratación.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

El mercado de los bienes y los servicios requeridos para el presente proceso es amplio, permitiendo a los proveedores que se especialicen en este tipo de suministro, que estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requieran, pues no basta con mejorar sus operaciones ni integrar sus funciones internas, sino que se interrelacionan comercialmente, para impulsar el intercambio de información y recursos con los proveedores y clientes de una manera integrada, enfocándose a la innovación y al beneficio conjunto de todos los actores que intervienen en la cadena para lograr sus perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

El objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas que permiten al futuro contratista cumplir con las actividades programadas para su comercialización, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.

Adicionalmente, el mercado está garantizado por personal idóneo a nivel nacional a menor y gran escala, minimizando los riesgos de consecución en el mercado, lo que permite a la entidad contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado respectivo.

Hay variedad de sectores en Colombia que se han visto afectados por el aumento de los costos de transporte, junto al aumento de los precios de las importaciones. Para dar continuidad a determinadas actividades económicas, se han planteado acciones de recuperación de la reactivación económica y sectorial, además del cambio en las estructuras de organización y administración del recurso humano.

Además de lo anterior, y teniendo en cuenta los requisitos generales exigidos por Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de los procesos de mínima cuantía, la administración solicitará a los interesados en participar, las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.

CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que resulte del presente proceso será de **SUMINISTRO**

4. ANÁLISIS TÉCNICO

4.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y las especificaciones adicionales de obligatorio cumplimiento que rigen el presente proceso contractual serán las actividades establecidas en el numeral 7.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN del presente documento.

4.2. ORIGEN DEL BIEN

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

La adquisición de los bienes objeto del presente proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

5. PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PROCESO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS, ANÁLISIS ECONÓMICO, AVAL TÉCNICO Y PROYECCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023. De igual forma el presupuesto que respalda la presente contratación fue clasificado en **recurso 10**.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, y contempladas en el plan anual de compras para el presente proceso.

El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$37.691.292,00), (incluido IVA), RECURSO 10 CSF**, respaldados mediante el CDP No. 43023 de fecha 1 de NOVIEMBRE de 2023, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-004-004	10 CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	APOYO LOGISTICO	100%	\$27.849.996,00
A-02-02-02-008-007)	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			\$9.841.296,00
TOTAL				100%	\$37.691.292,00

CDP N° 43023 de fecha 1 de noviembre de 2023

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLÓGISTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.		Unidad Solicitante:	Módulo:	ALEXANDER GO DOY GUZMAN	
			Unidad Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJÉRCITO	
			Fecha de Solicitud:			
			Fecha y Hora Sistema:	1/11/2023 12:00:00 p.m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que el ítem apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítem de afectación de gastos"										
Número:	43023	Fecha Registro:	2023-11-01	Unidad / Subunidad / Fuente:	15-01-03-000 COMANDO EJÉRCITO					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Operación	Tipo:	Origen:	Uso Caja Menor:	Ninguno			
Valor Inicial:	37.891.296,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	37.891.296,00	Saldo a Comprometer:	37.891.296,00	Ir. Boleado:	0,00	
CANTIDAD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	43023	Fecha Registro:	2023-11-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de control:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	BT. SAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BOLEADO
1 Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF						
					1 row	27.249.996,00	0,00	27.249.996,00	27.249.996,00	0,00
1 Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-02-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					1 row	9.241.296,00	0,00	9.241.296,00	9.241.296,00	0,00
Objeto:	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL									


 Firma Responsable

El presupuesto se encuentra dividido por lotes de la siguiente manera:

LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICO

El presupuesto oficial para el lote 1 es por la suma de **DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.041.296,00), (incluido IVA)**, RECURSO 10 CSF, respaldados mediante el CDP No. 43023 de fecha 1 de NOVIEMBRE de 2023, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA, el cual se encuentra distribuido por rubros presupuestales y por unidad de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR DE NECESIDAD
A-02-02-01-004-004	10 CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	SECCIÓN MANTENIMIENTO	62%	\$ 10.000.000,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SECCIÓN MANTENIMIENTO	26%	\$ 4.188.100,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	OFICINA CAID - MANTENIMIENTO	7%	\$ 1.111.920,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	OFICINA COLOG - MANTENIMIENTO	5%	\$ 741.276,00
TOTAL				100%	\$ 16.041.296,00

LOTE 2: HERRAMIENTAS

El presupuesto oficial para el lote 2 es por la suma de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$21.649.996,00), (incluido IVA)**, RECURSO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

10 CSF, respaldados mediante el CDP No. 43023 de fecha 1 de NOVIEMBRE de 2023, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA, el cual se encuentra distribuido por rubros presupuestales y por unidad de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR DE NECESIDAD
A-02-02-01-004-004	10 CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	SECCIÓN DE MANTENIMIENTO	82,45%	\$ 17.849.996,00
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SECCION DE MANTENIMIENTO	17,55%	\$ 3.800.000,00
TOTAL				100,00%	\$ 21.649.996,00

5.2 ANALISIS ECONÓMICO PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA.

PRECIOS HISTÓRICOS

De conformidad con lo mencionado en los antecedentes del presente estudio, se tendrán en cuenta los precios históricos que apliquen de los bienes con igual especificación técnica al del presente proceso de la aceptación de oferta No. 084-APOYOLOGISTICO-2022 de fecha 14 de JUNIO de 2023. Los precios históricos se indexan con la serie empalme que se encuentra registrada en el DANE (consultada el día 7/11/2023) (ver cuadro 1) y que tiene actualización al 6 de octubre de 2023, con último mes reportado "octubre", utilizando la siguiente formula:

$$VR = VH * (IPC \text{ ACTUAL} / IPC \text{ INICIAL})$$

VR = Corresponde al valor histórico traído al valor presente

VH = Valor Histórico

IPC ACTUAL = Corresponde al mes y año en el que se realiza el estudio previo (último registrado en el DANE)

IPC INICIAL = Corresponde al mes y año en el que se adquirió el bien

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor (IPC) - Serie empalme ¹⁶

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																					
Índices - Serie de empalme																					
2003 - 2023																					
Base Diciembre de 2018 = 100,00																					
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	88,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	

¹⁶ Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-sep2023.pdf>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza

Conmutador No. 4261454 EXT 38064

www.ejercito.mil.co

contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

LOS PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 084-APOYOLOGISTICO-2022 de fecha 14 de junio de 2022 CON INDEXACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 084-APOYOLOGÍSTICO-2022 del 14 de junio de 2022						
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	IPC ACTUAL (OCTUBRE 2023)	IPC INICIAL (JUNIO 2022)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA) - (INDEXADO)
MANTENIMIENTO						
APOYO LOGÍSTICO						
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO						
1. REF ELEMENTO : NEVECON MODELO GSMT2LEBFGP - GSMF2LEBFWW - PSMS2LEFFSS MARCA: PROFIL						
1	MANTENIMIENTO DE NEVECON: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA.	UN	\$ 230.000,00	136,11	119,31	\$ 262.386,22
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA MARCA MILENIUM						
2	MANTENIMIENTO DE CAPUCHINERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: LIMPIEZA DE FILTROS DE LA CALDERA, REVISIÓN, AJUSTE DE EMPALMES, CONTACTOS Y BORNERAS, AJUSTE DE ABRAZADERAS, LIMPIEZA DE VÁLVULAS, CAMBIO DE FILTRO DE ALIMENTACIÓN A LA MAQUINA CADA 3 M, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	UN	\$ 357.000,00	136,11	119,31	\$ 407.269,05
OFICINA CAAD - MANTENIMIENTO						
1. REF. ELEMENTO NEVECON 568 LTWRS49AKTWW MARCA WHIRLPOOL						
3	MANTENIMIENTO NEVECON: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN. COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	\$ 245.000,00	136,11	119,31	\$ 279.498,37
2. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ MARCA : CHALLENGER						
4	MANTENIMIENTO MINIBAR: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA	UN	\$ 160.000,00	136,11	119,31	\$ 182.529,54

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 084-APOYOLOGÍSTICO-2022 del 14 de junio de 2022						
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	IPC ACTUAL (OCTUBRE 2023)	IPC INICIAL (JUNIO 2022)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA) - (INDEXADO)
	ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.					
OFICINA COLOG - MANTENIMIENTO						
1. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ MARCA : CHALLENGER						
5	MANTENIMIENTO NEVERA REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	\$ 160.000,00	136,11	119,31	\$ 182.529,54
2. REF. ELEMENTO NEVERA MINIBAR 50.LT MARCA : CHALLENGER						
6	MANTENIMIENTO NEVERA MINIBAR REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	\$ 160.000,00	136,11	119,31	\$ 182.529,54
3. REF. ELEMENTO MICROONDAS 1.4 FT DORADOR T ESPEJO SN= J6VM7WDM40030F MODELO MG402 MADXBB MARCA : SAMSUNG						
7	MANTENIMIENTO MICROONDAS LIMPIEZA EXTERNA LIMPIEZA INTERNA AJUSTE DE COMPONENTES VALIDACIÓN DE PIEZAS	UN	\$ 187.000,00	136,11	119,31	\$ 213.331,41
4. REF ELEMENTO: TELEVISOR MODELO TC-L32 C12 LCD 32 MARCA: PANASONIC						
8	MANTENIMIENTO TELEVISOR : LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS PARA SU RESPECTIVA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN.	UN	\$ 222.000,00	136,11	119,31	\$ 253.259,74

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 084-APOYOLOGÍSTICO-2022 del 14 de junio de 2022						
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	IPC ACTUAL (OCTUBRE 2023)	IPC INICIAL (JUNIO 2022)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA) - (INDEXADO)
5. REF ELEMENTO SMART BOARD : MODELO 60PH670H - SA 55"						
MARCA: LG						
9	MANTENIMIENTO SMAR BOARD: LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS	UN	\$ 225.000,00	136,11	119,31	\$ 256.682,17
6. REF. ELEMENTO DESTRUCTORA DE PAPEL MODELO 2404						
MARCA IDEAL						
10	MANTENIMIENTO DE PICADORA DE PAPEL 24 HOJAS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DE TODA LA MÁQUINA, AJUSTE DE PIEZAS.	UN	\$ 257.000,00	136,11	119,31	\$ 293.188,08

LOTE 2: HERRAMIENTAS

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 084-APOYOLOGÍSTICO-2022 del 14 de junio de 2022						
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	IPC ACTUAL (OCTUBRE 2023)	IPC INICIAL (JUNIO 2022)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA) - (INDEXADO)
REPUESTOS Y ACCESORIOS						
MAQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN MANTENIMIENTO						
A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES						
A-02-02-01-004-004 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS						
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO - MODELO: MODELO 1109 No 111						
MARCA: MAQUIMADERAS						
1	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA, 02 SELLOS DE GOMA PARA MAQUINA TROMPO.	UN	\$ 296.000,00	136,11	119,31	\$ 337.679,66
2. REF ELEMENTO MÁQUINA PLANEADORA : MODELO 1109 25						
CMS 2 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS						
2	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA PROTECT 12X28X8MM PARA MÁQUINAS INDUSTRIALES	UN	\$ 296.000,00	136,11	119,31	\$ 337.679,66
3	CUCHILLA ACERO RÁPIDO	UN	\$ 151.000,00	136,11	119,31	\$ 172.262,26
4	CEPILLO PLANEADORA. LARGO: 209MM • ANCHO: 23MM • GROSOR: 2MM • PIEZAS POR PAQUETE: 1	UN	\$ 224.000,00	136,11	119,31	\$ 255.541,36
3. REF ELEMENTO MÁQUINA SINFIN : MODELO 1109 1						
CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS						
5	BALINERAS: RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA.	UN	\$ 307.000,00	136,11	119,31	\$ 350.228,56
6	CINTA PARA CORTE SIN FIN: TIPO: CINTA. MATERIAL: BIMETÁLICA. MATERIAL TRATADO: PARA ACERO, PARA ACERO INOXIDABLE. ANCHURA DE LA SIERRA SIN FIN: 27 MM, 34 MM, 41 MM, 54 MM, 67 MM. GROSOR DE LA HOJA: 0,9 MM, 1,07 MM, 1,27 MM, 1,6 MM	UN	\$ 235.000,00	136,11	119,31	\$ 268.090,27
4. REF ELEMENTO ACOLLINADORA : - MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49						
MARCA: DEWALT						
7	ESCOBILLAS PARA SIERRA DEWOLT DW-715: ESCOBILLA DENOMINADO CEPILLO DE	UN	\$ 97.000,00	136,11	119,31	\$ 110.658,54

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 084-APOYOLOGÍSTICO-2022 del 14 de junio de 2022						
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	IPC ACTUAL (OCTUBRE 2023)	IPC INICIAL (JUNIO 2022)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA) - (INDEXADO)
	CARBÓN NO. DE PARTE DE LA PIEZA ES : 381028-08					
5. REF ELEMENTO: TALADRO PERCUTOR- MODELO: 1/2 DW508S MARCA: DEWALT						
8	CLAVIJA PVC 12 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UN	\$ 190.000,00	136,11	119,31	\$ 216.753,83
9	CHUPA VÁLVULA GRANDE	UN	\$ 95.000,00	136,11	119,31	\$ 108.376,92
6. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR - MODELO: DE 1/2 DW508S- MARCA: DEWALT (13MM)						
10	MANDRIL PESADO 1/2"x13mm	UN	\$ 188.000,00	136,11	119,31	\$ 214.472,22
11	ESCOBILLAS: CARBONO Y METAL. COLOR: NEGRO Y DORADO. MEDIDA DE ACUERDO CON MUESTRA	UN	\$ 96.000,00	136,11	119,31	\$ 109.517,73
7. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL - MODELO:D26441 1/4						
12	POSTES (PIE) :POSTE SOPORTE LIJADORA ORBITAL DEWALT DW411 (No. DE PARTE DE LA PIZA N542568)	UN	\$ 130.000,00	136,11	119,31	\$ 148.305,26
13	ESCOBILLA PARA LIJADORA D26441 PAR DE ESCOBILLA 230V PARA LIJADORA ORBITAL D26441 (NUMERO DE PARTE DE LA PIEZA 1006269-00)	UN	\$ 97.000,00	136,11	119,31	\$ 110.658,54
8. REF ELEMENTO : COMPRESOR - MODELO 2 PISTONES 1 HP MARCA: SIEMENS						
14	POLEA	UN	\$ 135.000,00	136,11	119,31	\$ 154.009,30
15	FILTRO DE ACEITE	UN	\$ 118.000,00	136,11	119,31	\$ 134.615,54
16	FILTRO DE AIRE	UN	\$ 120.000,00	136,11	119,31	\$ 136.897,16
9. REF ELEMENTO: ESMERIL ELÉCTRICO - MODELO 752-B3 8" MARCA: DW						
17	COJINETE PARA ESMERIL :EL COJINETE ESTA CONFORMADO POR UN RODAMIENTO PEQUEÑO DE BOLAS SU No DE PARTE ES 5140013-68	UN	\$ 115.000,00	136,11	119,31	\$ 131.193,11
18	DISCOS DE PULIDORA :DISCO IZQUIERDO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-81	UN	\$ 126.000,00	136,11	119,31	\$ 143.742,02
19	DISCOS DE PULIDORA :DISCO DERECHO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-92	UN	\$ 125.000,00	136,11	119,31	\$ 142.601,21
10. REF ELEMENTO : CALADOR - MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A MARCA: BOHS						
20	CUCHILLAS :HOJA LAMINA DENTADA DE CALAR T144D-5PZAS MADERA CORTE RAPIDO 5-6TPI - LONGITUD TOTAL [MM]: 180- LONGITUD DENTADA [MM]: 154 GROSOR [MM]: 1,25 ANCHURA [MM]: 9,2	UN	\$ 84.000,00	136,11	119,31	\$ 95.828,01
21	ESCOBILLAS CALADORA BOSH :JUEGO DE ESCOBILAS PARA MAQUINA CALADORA BOSH GST 120 No PARTE DE LA PIEZA 2604321941	UN	\$ 96.000,00	136,11	119,31	\$ 109.517,73
11. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700 MARCA: KTC-16NF						
22	MANDRILES :MANDRIL Cono morse	UN	\$ 186.000,00	136,11	119,31	\$ 212.190,60
23	CREMALLERA 85 CENTÍMETROS DE ALTO POR 3/4 DE ANCHO	UN	\$ 257.000,00	136,11	119,31	\$ 293.188,08
24	CORREAS EN V 1/2" 22" Y 23"	UN	\$ 107.000,00	136,11	119,31	\$ 122.066,63
MANTENIMIENTO						
MÁQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN DE MANTENIMIENTO						
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 084-APOYOLOGÍSTICO-2022 del 14 de junio de 2022						
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	IPC ACTUAL (OCTUBRE 2023)	IPC INICIAL (JUNIO 2022)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA) - (INDEXADO)
1. REF ELEMENTO MAQUINA TROMPO: MODELO 1109 No 111 MARCA: MAQUIMADERAS						
1	MANTENIMIENTO DE MAQUINA TROMPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCESO A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA Y ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL SISTEMA DE PIÑONES DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS CORREAS, VERIFICACIÓN DE VALINERAS DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL MOTOR.	UN	\$ 256.000,00	136,11	119,31	\$ 292.047,27
2. REF ELEMENTO MÁQUINA SINFIN MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS						
2	MANTENIMIENTO DE MÁQUINA SINFIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL VOLANTE SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL INTERRUPTOR Y CHEQUEO DEL MOTOR.	UN	\$ 200.000,00	136,11	119,31	\$ 228.161,93
3. REF ELEMENTO ACOLLINADORA- MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 MARCA: DEWALT						
3	MANTENIMIENTO DE ACOLLINADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AFILADA DEL DISCO Y VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR.	UN	\$ 190.000,00	136,11	119,31	\$ 216.753,83
4. REF ELEMENTO TALADRO PERCUTOR DE 1/2" VELOCIDAD VARIABLE DEWAL MARCA: DEWALT						
4	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	\$ 160.000,00	136,11	119,31	\$ 182.529,54
5. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR 1/2' 5.54 650 WATIOS DEWALT VELOCVARIABLE REVERSI MARCA: DEWALT						
5	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	\$ 580.000,00	136,11	119,31	\$ 661.669,60
6. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL MODELO: D26441 1/4 MARCA: DEWALT						
6	MANTENIMIENTO DE LIJADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, ENGRASE DE LAS PIEZAS, REVISIÓN DE LA CENTRIFUGA Y REVISIÓN DEL INTERRUPTOR, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	\$ 164.000,00	136,11	119,31	\$ 187.092,78
7. REF ELEMENTO: COMPRESOR MODELO 2 PISTONES 1 HP MARCA: SIEMENS						
7	MANTENIMIENTO COMPRESOR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISIÓN GENERAL, AJUSTE DE CORREAS, CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTROS, AJUSTE DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, DESARME DEL MOTOR, PARA ACCEDER A LA PARTE	UN	\$ 357.000,00	136,11	119,31	\$ 407.269,05

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 084-APOYOLOGÍSTICO-2022 del 14 de junio de 2022						
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	IPC ACTUAL (OCTUBRE 2023)	IPC INICIAL (JUNIO 2022)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA) - (INDEXADO)
	INTERNA, VERIFICACIÓN O CAMBIO DE GUARDA MOTOR, VERIFICACIÓN PISTONES, LIMPIEZA INTERNA, PINTURA GENERAL, REVISIÓN DE CABEZOTES.					
8. REF ELEMENTO : ESMERIL ELECTRICO MODELO 752-B3 8"						
MARCA: DEWALT						
8	MANTENIMIENTO ESMERIL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR Y VERIFICACIÓN DE LOS DISCOS DE CORTE.	UN	\$ 187.000,00	136,11	119,31	\$ 213.331,41
9. REF ELEMENTO : CALADORA MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A						
MARCA: BOHS						
9	MANTENIMIENTO CALADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DE LÍNEAS DE CORTE Y VERIFICACIÓN DE LA PLANCHA.	UN	\$ 154.000,00	136,11	119,31	\$ 175.684,69
10. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700						
MARCA: KTC-16NF						
10	MANTENIMIENTO TALADRO : MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCEDER A SU PARTE INTERNA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA MÁQUINA, REVISIÓN DE CORREAS, REVISIÓN DE CREMALLERA, REVISIÓN DEL MANDRIL, REVISIÓN DEL TELESCOPIO Y REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	\$ 160.000,00	136,11	119,31	\$ 182.529,54
HERRAMIENTAS Y EQUIPO - SECCIÓN PUBLICACIONES						
1. REF ELEMENTO : GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 - HU-LIFT 250 KG. GERMANY STYLE						
MARCA: EVANS						
1	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN	\$ 464.000,00	136,11	119,31	\$ 529.335,68
2. REF ELEMENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 CAP. DE 2000 KGS						
MARCA: EVANS						
2	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN	\$ 464.000,00	136,11	119,31	\$ 529.335,68
3. REF ELEMENTO: APILADOR HIDRÁULICO - MS 2016						
MARCA: TORIN BIG RED JACKS						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 084-APOYOLOGÍSTICO-2022 del 14 de junio de 2022						
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	IPC ACTUAL (OCTUBRE 2023)	IPC INICIAL (JUNIO 2022)	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA) - (INDEXADO)
3	MANTENIMIENTO APILADOR HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN ENGRASE PIEZAS, AJUSTE DE CARRO DE LEVANTE, AJUSTE DE CADENAS, RELLENO DE ACEITE DEL HIDRÁULICO, AJUSTE DE LOS FRENOS, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN	\$ 464.000,00	136,11	119,31	\$ 529.335,68

PRECIOS DE MERCADO

La sección de planes realizó las respectivas solicitudes de cotización para el presente proceso, por medio de la plataforma SECOP II Solicitud de Información a los Proveedores No. SIP-066-APOYOLOGISTICO-2023 (Lote 1) y No. SIP-064-APOYOLOGISTICO-2023 (Lote 2), con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

De las solicitudes antes relacionadas NO se recibió información, tal y como se evidencia a continuación:

LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS

Proceso : SUMINISTRO DE REPUESTO Y ACCESORIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE... (id.CO1.BDOS.4760659)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-066-APOYO LOGISTICO 2023 [En estado] Pregios

Unidad de contratación APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO
[Ver Entesa]

SUMINISTRO DE REPUESTO Y ACCESORIO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 15/06/2023 5:00 PM - Fecha de publicación 31/07/2023 6:30 PM

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 15/06/2023 | Plazo para solicitar aclaraciones: 15/06/2023 | Presentación de ofertas: 15/06/2023

LISTA DE OFERTAS [Opciones]

EVALUACIÓN ECONÓMICA [Nuevo] [Opciones]

EVALUACIÓN [Opciones]

PROVEEDORES: 1212

OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES [Contestar]

MESSAJES: Sin mensajes [Crear]

TAREAS: Sin tareas [Crear]

LOTE 2: HERRAMIENTAS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175–APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

The screenshot displays a procurement process page. At the top, it shows the process name: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES... (id.CO1.BDOS.4752371)". Below this, there is a section for "Solicitud de información a los Proveedores" with a "PROVEEDORES" count of 1001. A "LINEA DE TIEMPO" (Timeline) section shows key dates: "Fecha de publicación de concurso" (21/09/2023), "Plazo para solicitar aclaraciones" (21/09/2023), and "Presentación de ofertas" (15/09/2023). Below the timeline, there are sections for "LISTA DE OFERTAS", "EVALUACIÓN ECONÓMICA", and "EVALUACIÓN". On the right side, there are notification boxes for "OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES" and "MENSAJES".

Las empresas cotizantes se presentan en la siguiente tabla:

No	Razón social	Teléfono	Correo	Fecha de cotización	Avalada técnicamente
1	TACA SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	3182025384	tacainversionessas@gmail.com	27/09/2023 (LOTE 1) 9/11/2023 (LOTE 2)	SÍ
2	MULTISUMINISTROS NYD SAS	3012764334	multisuministromydsas@outlook.es	9/11/2023 (LOTE 2)	SÍ
3	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	3017613300	comercializadoraoriku@outlook.es	14/09/2023 (LOTE 1)	SÍ

Los soportes de cada recepción de las diferentes cotizaciones se encuentran en la carpeta maestra del proceso. Adicionalmente, las empresas cotizantes se consultaron el RUES, así:

COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS (LOTE 1)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175–APOYOLÓGISTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Stgla

Cámara de comercio: BOGOTA

Identificación: NIT 900724561 - 2

Registro Mercantil	
Numero de Matricula	2444519
Ultimo Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230203
Fecha de Matricula	20140424
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Actividades Económicas

- 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
- 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
- 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir

TACA SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS (LOTE 1 Y 2)

TACA SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Stgla

Cámara de comercio: BUCARAMANGA

Identificación: NIT 901449782 - 8

Registro Mercantil	
Numero de Matricula	480632
Ultimo Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230628
Fecha de Matricula	20210529
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o FSAI

Actividades Económicas

- 4690 Comercio al por mayor no especializado
- 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
- 4111 Construcción de edificios residenciales
- 4112 Construcción de edificios no residenciales

MULTISUMINISTROS MYD SAS (LOTE 2)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLÓGISTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Quieres el RUES? | Acceso privado

Inicio | Noticias | Estado de su Trámite | Cámaras de Comercio | Consulta Trámite | Datos Personales | Formatos CAE | Recurso Impugnación de Resoluciones

MULTISUMINISTROS MYD SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: BUCARAMANGA

Identificación: NIT 900988370 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	354837
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230329
Fecha de Matricula	20160711
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Compras Certificadas

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

- 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
- 4923 Transporte de carga por carretera

AVAL DE LAS COTIZACIONES:

El aval de las cotizaciones presentado para el presente estudio de contratación reposará en la carpeta maestra del proceso, debidamente suscrito por el comité técnico estructurador, sin embargo, se deja constancia en el presente documento, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL



Bogotá, 10 de noviembre de 2023

Señor
Gerente de Proyecto

Asunto: Aval Cotizaciones:

Verificación de las especificaciones técnicas de las cotizaciones allegadas a la entidad para el ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Respetuosamente se otorga el aval de las cotizaciones, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas requeridas en la necesidad y por lo tanto son suficiente para dar inicio al trámite contractual de acuerdo con la normatividad vigente. Las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones relacionadas se encuentran soportadas en los documentos enviados por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, una vez verificado el contenido es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado por parte de esa oficina informando lo siguiente:

LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS

No.	EMPRESA	NIT/CÓDULA	COTIZACIÓN PRECIO RECEPCIÓN	MECANO	CONCEPTO TÉCNICO
1	COMERCIALIZADORA ORKUL S.A.S	900.01.241-1	14/08/2023	SECOPI I	Se avala la cotización por cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la solicitud.
2	MULTISERVICIOS Y SERVICIOS S.A.S	901.408.761-8	27/08/2023	SECOPI I	Se avala la cotización por cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la solicitud.

LOTE 2: HERRAMIENTAS

No.	EMPRESA	NIT/CÓDULA	COTIZACIÓN PRECIO RECEPCIÓN	MECANO	CONCEPTO TÉCNICO
1	MULTISERVICIOS Y SERVICIOS S.A.S	901.408.761-8	8/11/2023	CONTRATO ELECTRÓNICO	Se avala la cotización por cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la solicitud.
2	MULTISERVICIOS Y SERVICIOS S.A.S	901.408.761-8	8/11/2023	CONTRATO ELECTRÓNICO	Se avala la cotización por cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la solicitud.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SR. LUIS ALFONSO LONDONO AYALA
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



Página 7 de 7

NOTA: el comité económico acoge la conclusión presentada dentro del aval presentado al proceso inicial y procede a realizar el análisis de las cotizaciones avaladas por el comité técnico estructurador de fecha 10 de NOVIEMBRE de 2023.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y Documentos Previos", el cual establece: "El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)", se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, para los BIENES objeto del presente proceso de la siguiente manera:

LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



SC03101

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

			COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S NIT. 900.724.561-2	TACA SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS NIT. 901.449.782 - 8
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (incluido IVA)	Precio Unitario (incluido IVA)
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
SECCIÓN MANTENIMIENTO				
A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES				
A-02-02-01-004-004-08 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS				
1. REF ELEMENTO GRECA DE 240 -120 TINTOS MARCA: ZINGAL				
1	INTERRUPTOR DE TRES CALORES CON BOTÓN	UN	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
2	SELECTOR DE DOS VELOCIDADES 32 AMP REF. 26430 1,0,2	UN	\$ 35.000,00	\$ 37.450,00
3	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 900 W	UN	\$ 2.100,00	\$ 2.100,00
4	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 1200 W	UN	\$ 4.000,00	\$ 4.240,00
5	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 600 W	UN	\$ 2.100,00	\$ 2.184,00
6	PILOTO GRECA 120 W	UN	\$	\$ 20.392,00
7	CABLE ENCUCHETADO 3 X 12	UN	\$ 15.800,00	\$ 15.484,00
8	CLAVIJA PVC 12 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UN	\$ 8.000,00	\$ 7.840,00
9	CHUPA VÁLVULA GRANDE	UN	\$ 47.000,00	\$ 47.470,00
10	VÁLVULA GRECA CON MANIJA	UN	\$ 68.000,00	\$ 72.080,00
11	VISOR DE GRECA DE 1/2 " EN VIDRIO x 12"	UN	\$ 72.000,00	\$ 76.320,00
12	VISOR DE GRECA DE 3/8 " EN VIDRIO x 12"	UN	\$ 26.000,00	\$ 25.480,00
13	EMPAQUES DE VISOR	UN	\$ 26.000,00	\$ 26.780,00
14	EMPAQUES DE CALDERA	UN	\$ 32.000,00	\$ 31.680,00
15	SOPORTE DE FILTRO	UN	\$ 42.000,00	\$ 41.580,00
16	CABLE SILICON CON POTENCIA EN FIBRA DE VIDRIO	UN	\$ 17.500,00	\$ 17.150,00
17	PRENSA ESTOPA DE 3/8"	UN	\$ 5.700,00	\$ 5.643,00
18	PRENSA ESTOPA DE 1/2"	UN	\$ 5.700,00	\$ 5.985,00
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA MARCA MILENIUM				
1	EMPAQUES: (2) empaques de válvulas vaporizadores, (1) empaque de caldera y (1) empaque de grupo.	UN	\$ 5.700,00	\$ 5.643,00
2	ELECTROVALVULA	UN	\$ 17.500,00	\$ 16.975,00
3	SONDA	UN	\$ 125.000,00	\$ 132.500,00
4	TARJETA	UN	\$ 135.000,00	\$ 139.050,00
5	RESISTNCIA	UN	\$ 385.000,00	\$ 396.550,00
6	MANOMETRO	UN	\$ 7.800,00	\$ 7.878,00
7	PORTA FILTRO	UN	\$ 240.000,00	\$ 237.600,00
8	LANCETA	UN	\$ 25.000,00	\$ 32.000,00
9	VALVULA SALIDA DE AGUA	UN	\$ 60.000,00	\$ 75.000,00
MANTENIMIENTO				
APOYO LOGISTICO				
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
1. REF ELEMENTO : NEVECON MODELO GSMT2LEBFGP - GSMF2LEBFWW - PSMS2LEFFSS MARCA: PROFIL				
1	MANTENIMIENTO DE NEVECON:	UN	\$ 320.000,00	\$ 316.800,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLÓGISTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

		COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S NIT. 900.724.561-2		TACA SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS NIT. 901.449.782 - 8	
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (incluido IVA)	Precio Unitario (incluido IVA)	Precio Unitario (incluido IVA)
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA.				
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA		MARCA MILENIUM			
2	MANTENIMIENTO DE CAPUCHINERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: LIMPIEZA DE FILTROS DE LA CALDERA, REVISIÓN, AJUSTE DE EMPALMES, CONTACTOS Y BORNERAS, AJUSTE DE ABRAZADERAS, LIMPIEZA DE VÁLVULAS, CAMBIO DE FILTRO DE ALIMENTACIÓN A LA MAQUINA CADA 3 M, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	UN	\$ 185.000,00	\$ 194.250,00	
OFICINA CAAID - MANTENIMIENTO					
1. REF. ELEMENTO NEVECON 568 LTWRS49AKTWW		MARCA WHIRLPOOL			
3	MANTENIMIENTO NEVECON: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN. COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	\$ 670.000,00	\$ 696.800,00	
2. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ		MARCA : CHALLENGER			
4	MANTENIMIENTO MINIBAR: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	\$ 165.000,00	\$ 173.250,00	
OFICINA COLOG - MANTENIMIENTO					
1. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ		MARCA :			
CHALLENGER					
5	MANTENIMIENTO NEVERA REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	\$ 265.000,00	\$ 280.900,00	
2. REF. ELEMENTO NEVERA MINIBAR 50.LT		MARCA : CHALLENGER			
6	MANTENIMIENTO NEVERA MINIBAR REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR.	UN	\$ 265.000,00	\$ 270.300,00	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

			COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S NIT. 900.724.561-2	TACA SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS NIT. 901.449.782 - 8
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (incluido IVA)	Precio Unitario (incluido IVA)
	REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.			
3. REF. ELEMENTO MICROONDAS 1.4 FT DORADOR T ESPEJO SN= J6VM7WDM40030F MODELO MG402 MADXBB MARCA : SAMSUNG				
7	MANTENIMIENTO MICROONDAS LIMPIEZA EXTERNA LIMPIEZA INTERNA AJUSTE DE COMPONENTES VALIDACIÓN DE PIEZAS	UN	\$ 165.000,00	\$ 163.350,00
4. REF ELEMENTO: TELEVISOR MODELO TC-L32 C12 LCD 32 MARCA: PANASONIC				
8	MANTENIMIENTO TELEVISOR : LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS PARA SU RESPECTIVA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN.	UN	\$ 260.000,00	\$ 275.600,00
5. REF ELEMENTO SMART BOARD : MODELO 60PH670H - SA 55" MARCA: LG				
9	MANTENIMIENTO SMAR BOARD: LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS	UN	\$ 130.000,00	\$ 131.300,00
6. REF. ELEMENTO DESTRUCTORA DE PAPEL MODELO 2404 MARCA IDEAL				
10	MANTENIMIENTO DE PICADORA DE PAPEL 24 HOJAS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DE TODA LA MÁQUINA, AJUSTE DE PIEZAS.	UN	\$ 175.000,00	\$ 173.250,00

LOTE 2: HERRAMIENTAS

			MULTISUMINISTROS MYD SAS NIT. 900.988.370-5	TACA SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS NIT. 901.449.782 - 8
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (incluido IVA)	Precio Unitario (incluido IVA)
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
MÁQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN MANTENIMIENTO				
A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES				
A-02-02-01-004-004-02 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO - MODELO: MODELO 1109 No 111 MARCA: MAQUIMADERAS				
1	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA, 02 SELLOS DE GOMA PARA MAQUINA TROMPO.	UN	\$ 405.000,00	\$ 385.000,00
2. REF ELEMENTO MÁQUINA PLANEADORA : MODELO 1109 25 CMS 2 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS				
2	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA PROTECT 12X28X8MM PARA MÁQUINAS INDUSTRIALES	UN	\$ 425.000,00	\$ 446.950,00
3	CUCHILLA ACERO RÁPIDO	UN	\$ 190.300,00	\$ 245.000,00
4	CEPILLO PLANEADORA. LARGO: 209MM • ANCHO: 23MM • GROSOR: 2MM • PIEZAS POR PAQUETE: 1	UN	\$ 357.000,00	\$ 286.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

			MULTISUMINISTROS MYD SAS NIT. 900.988.370-5	TACA SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS NIT. 901.449.782 - 8
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (incluido IVA)	Precio Unitario (incluido IVA)
3. REF ELEMENTO MAQUINA SINFIN : MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS				
5	BALINERAS: RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA.	UN	\$ 464.000,00	\$ 398.000,00
6	CINTA PARA CORTE SIN FIN: TIPO: CINTA. MATERIAL: BIMETÁLICA. MATERIAL TRATADO: PARA ACERO, PARA ACERO INOXIDABLE. ANCHURA DE LA SIERRA SIN FIN: 27 MM, 34 MM, 41 MM, 54 MM, 67 MM. GROSOR DE LA HOJA: 0,9 MM, 1,07 MM, 1,27 MM, 1,6 MM	UN	\$ 420.100,00	\$ 396.000,00
4. REF ELEMENTO ACOLLINADORA : - MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 MARCA: DEWALT				
7	ESCOBILLAS PARA SIERRA DEWOLT DW- 715: ESCOBILLA DENOMINADO CEPILLO DE CARBÓN NO. DE PARTE DE LA PIEZA ES : 381028-08	UN	\$ 145.000,00	\$ 170.000,00
5. REF ELEMENTO: TALADRO PERCUTOR- MODELO: 1/2 DW508S MARCA: DEWALT				
8	CLAVIJA PVC 12 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UN	\$ 286.000,00	\$ 295.000,00
9	CHUPA VÁLVULA GRANDE	UN	\$ 125.000,00	\$ 167.500,00
6. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR - MODELO: DE 1/2 DW508S- DEWALT (13MM) MARCA:				
10	MANDRIL PESADO 1/2"x13mm	UN	\$ 328.000,00	\$ 296.000,00
11	ESCOBILLAS: CARBONO Y METAL. COLOR: NEGRO Y DORADO. MEDIDA DE ACUERDO A MUESTRA	UN	\$ 123.000,00	\$ 119.000,00
7. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL - MODELO:D26441 1/4				
12	POSTES (PIE) :POSTE SOPORTE LIJADORA ORBITAL DEWALT DW411 (No. DE PARTE DE LA PIZA N542568)	UN	\$ 160.000,00	\$ 178.300,00
13	ESCOBILLA PARA LIJADORA D26441 PAR DE ESCOBILLA 230V PARA LIJADORA ORBITAL D26441 (NUMERO DE PARTE DE LA PIEZA 1006269-00)	UN	\$ 205.000,00	\$ 185.600,00
8. REF ELEMENTO : COMPRESOR - MODELO 2 PISTONES 1 HP SIEMENS MARCA:				
14	POLEA	UN	\$ 250.000,00	\$ 195.000,00
15	FILTRO DE ACEITE	UN	\$ 160.200,00	\$ 145.200,00
16	FILTRO DE AIRE	UN	\$ 175.000,00	\$ 155.000,00
9. REF ELEMENTO: ESMERIL ELÉCTRICO - MODELO 752-B3 8" MARCA: DW				
17	COJINETE PARA ESMERIL :EL COJINETE ESTA CONFORMADO POR UN RODAMIENTO PEQUEÑO DE BOLAS SU No DE PARTE ES 5140013-68	UN	\$ 165.000,00	\$ 146.000,00
18	DISCOS DE PULIDORA :DISCO IZQUIERDO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-81	UN	\$ 195.000,00	\$ 174.000,00
19	DISCOS DE PULIDORA :DISCO DERECHO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-92	UN	\$ 210.000,00	\$ 190.000,00
10. REF ELEMENTO : CALADOR - MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A MARCA: BOHS				
20	CUCHILLAS :HOJA LAMINA DENTADA DE CALAR T144D-5PZAS MADERA CORTE RAPIDO 5-6TPI - LONGITUD TOTAL [MM]: 180- LONGITUD DENTADA [MM]: 154 GROSOR [MM]: 1,25 ANCHURA [MM]: 9,2	UN	\$ 104.200,00	\$ 115.000,00
21	ESCOBILLAS CALADORA BOSH :JUEGO DE ESCOBILLAS PARA MAQUINA CALADORA BOSH GST 120 No PARTE DE LA PIEZA 2604321941	UN	\$ 145.000,00	\$ 169.000,00
11. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700 KTC-16NF MARCA:				
22	MANDRILES :MANDRIL Cono morse	UN	\$ 452.100,65	\$ 413.445,19
23	CREMALLERA 85 CENTÍMETROS DE ALTO POR 3/4 DE ANCHO	UN	\$ 360.000,00	\$ 385.000,00
24	CORREAS EN V 1/2" 22" Y 23"	UN	\$ 165.000,00	\$ 189.000,00
MANTENIMIENTO				
MÁQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN DE MANTENIMIENTO				
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175–APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

		MULTISUMINISTROS MYD SAS NIT. 900.988.370-5		TACA SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS NIT. 901.449.782 - 8
ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (incluido IVA)	Precio Unitario (incluido IVA)
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO: MODELO 1109 No 111 MAQUIMADERAS MARCA:				
1	MANTENIMIENTO DE MAQUINA TROMPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCESO A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA Y ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL SISTEMA DE PIÑONES DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS CORREAS, VERIFICACIÓN DE VALINERAS DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL MOTOR.	UN	\$ 375.000,00	\$ 320.000,00
2. REF ELEMENTO MÁQUINA SINFIN MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS				
2	MANTENIMIENTO DE MAQUINA SINFIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL VOLANTE SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL INTERRUPTOR Y CHEQUEO DEL MOTOR.	UN	\$ 291.000,22	\$ 300.000,00
3. REF ELEMENTO ACOLLINADORA- MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 MARCA: DEWALT				
3	MANTENIMIENTO DE ACOLLINADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AFILADA DEL DISCO Y VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR.	UN	\$ 300.700,00	\$ 310.000,00
4. REF ELEMENTO TALADRO PERCUTOR DE 1/2" VELOCIDAD VARIABLE DEWALT MARCA: DEWALT				
4	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	\$ 331.092,63	\$ 695.000,00
5. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR1/2" 5.54 650 WATIOS DEWALT VELOCVARIABLE REVERSI MARCA: DEWALT				
5	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	\$ 710.000,00	\$ 710.000,00
6. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL MODELO: D26441 1/4 MARCA: DEWALT				
6	MANTENIMIENTO DE LIJADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, ENGRASE DE LAS PIEZAS, REVISIÓN DE LA CENTRIFUGA Y REVISIÓN DEL INTERRUPTOR, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	\$ 205.000,00	\$ 236.000,00
7. REF ELEMENTO: COMPRESOR MODELO 2 PISTONES 1 HP SIEMENS MARCA:				
7	MANTENIMIENTO COMPRESOR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISIÓN GENERAL, AJUSTE DE CORREAS, CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTROS, AJUSTE DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, DESARME DEL MOTOR, PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA, VERIFICACIÓN O CAMBIO DE GUARDA MOTOR, VERIFICACIÓN PISTONES, LIMPIEZA INTERNA , PINTURA GENERAL, REVISIÓN DE CABEZOTES.	UN	\$ 486.000,00	\$ 390.756,30
8. REF ELEMENTO : ESMERIL ELECTRICO MODELO 752-B3 8" MARCA: DEWALT				
8	MANTENIMIENTO ESMERIL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR Y VERIFICACIÓN DE LOS DISCOS DE CORTE.	UN	\$ 260.000,00	\$ 246.000,00
9. REF ELEMENTO : CALADORA MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A MARCA: BOHS				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MULTISUMINISTROS MYD SAS NIT. 900.988.370-5	TACA SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS NIT. 901.449.782 - 8
			Precio Unitario (incluido IVA)	Precio Unitario (incluido IVA)
9	MANTENIMIENTO CALADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DE LÍNEAS DE CORTE Y VERIFICACIÓN DE LA PLANCHA.	UN	\$ 195.000,00	\$ 203.000,00
10. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700 MARCA: KTC-16NF				
10	MANTENIMIENTO TALADRO : MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCEDER A SU PARTE INTERNA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA MÁQUINA, REVISIÓN DE CORREAS, REVISIÓN DE CREMALLERA, REVISIÓN DEL MANDRIL, REVISIÓN DEL TELESCOPIO Y REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	\$ 210.000,00	\$ 198.000,00
HERRAMIENTAS Y EQUIPO - SECCIÓN PUBLICACIONES				
1. REF ELEMENTO : GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 - HU-LIFT 250 KG. GERMANY STYLE MARCA: EVANS				
1	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN	\$ 620.000,00	\$ 690.000,00
2. REF ELEMENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 CAP. DE 2000 KGS MARCA: EVANS				
2	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN	\$ 645.000,00	\$ 650.000,00
3. REF ELEMENTO: APILADOR HIDRÁULICO - MS 2016 RED JACKS MARCA: TORIN BIG				
3	MANTENIMIENTO APILADOR HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN ENGRASE PIEZAS, AJUSTE DE CARRO DE LEVANTE, AJUSTE DE CADENAS, RELLENO DE ACEITE DEL HIDRÁULICO, AJUSTE DE LOS FRENOS, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN	\$ 675.000,00	\$ 690.000,00

PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA

Para la proyección de los precios de referencia se tuvieron en cuenta los precios de las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador y los precios históricos indexados; para lo cual se tomó como referencia los valores unitarios (incluido IVA), los cuales fueron determinados a partir de los precios unitarios (Incluido IVA) presentados en las cotizaciones; posteriormente, el comité económico procedió a identificar la dispersión existente entre los precios cotizados, esto con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio de referencia de acuerdo con lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando las medidas de tendencia, promedio, mediana, desviación estándar y mínimo o menor valor. Es importante resaltar que tal como se señaló en el estudio del sector, el actual proceso de contratación se adelanta en un escenario en el cual la economía colombiana se ha visto afectada por diversidad de factores tales como; la devaluación del peso, el aumento de los costos en los insumos y en el transporte, la crisis derivada por la escasez de contenedores, inestabilidad financiera persistente al interior de las empresas colombianas, entre otros. Todos los factores mencionados anteriormente se han traducido en un aumento notable en los precios de la comercialización de los bienes objeto de la presente contratación, es por esto que, buscando salvaguardar la estabilidad y posterior ejecución

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

del futuro contrato se busca establecer precios de referencia que reflejen la situación actual del mercado tomando en cuenta las cotizaciones allegadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, estableciendo la siguiente condición para determinar el precio de referencia unitario incluido IVA:

- Dada la variabilidad de los porcentajes de dispersión entre los valores de las cotizaciones, se establece el precio unitario estimado utilizando la siguiente condición:
 - Si el porcentaje de dispersión es inferior o igual al 50% el criterio de selección del precio unitario de referencia será el menor valor.
 - Si el porcentaje de dispersión se encuentra entre el 50% y el 70%, el criterio de selección del precio unitario de referencia será el promedio entre el menor valor y la mediana.
 - Si el porcentaje de dispersión es superior al 70%, el criterio de selección del precio unitario de referencia será el promedio.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el precio de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable e incluyente con todos los posibles interesados en el proceso de selección y sin generar posibles desequilibrios económicos para los mismos.

Así mismo es importante determinar precios que sean congruentes con las realidades económicas que estamos afrontando por los efectos colaterales de la pandemia COVID19, una alta y volátil TRM y demás variables enunciadas en el análisis del sector que han influido en los precios del sector de autopartes. Con esto, la entidad busca la eficiencia y celeridad en todas sus actuaciones, evitando posibles dilaciones en el proceso al establecer precios que no estén acordes con la realidad y asegurando así oferentes en el proceso que nos ocupa.

Análisis precios de referencia:

LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
REPUESTOS Y ACCESORIOS										
SECCIÓN MANTENIMIENTO										
A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES										
A-02-02-01-004-004-08 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS										
1. REF ELEMENTO GRECA DE 240 -120 TINTOS MARCA: ZINGAL										
1	INTERRUPTOR DE TRES CALORES CON BOTÓN	UN	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0,00%	35.000,00	MENOR
2	SELECTOR DE DOS VELOCIDADES 32 AMP REF. 26430 1,0,2	UN	35.000,00	37.450,00	36.225,00	36.225,00	35.612,50	4,78%	35.000,00	MENOR
3	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 900 W	UN	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	0,00%	2.100,00	MENOR
4	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 1200 W	UN	4.000,00	4.240,00	4.120,00	4.120,00	4.060,00	4,12%	4.000,00	MENOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
5	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 600 W	UN	2.100,00	2.184,00	2.142,00	2.142,00	2.121,00	2,77%	2.100,00	MENOR
6	PILOTO GRECA 120 W	UN	20.392,00	20.392,00	20.392,00	20.392,00	20.392,00	0,25%	20.392,00	MENOR
7	CABLE ENCUCHETADO 3 X 12	UN	15.484,00	15.800,00	15.642,00	15.642,00	15.563,00	1,43%	15.484,00	MENOR
8	CLAVIJA PVC 12 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UN	7.840,00	8.000,00	7.920,00	7.920,00	7.880,00	1,43%	7.840,00	MENOR
9	CHUPA VÁLVULA GRANDE	UN	47.000,00	47.470,00	47.235,00	47.235,00	47.117,50	0,70%	47.000,00	MENOR
10	VÁLVULA GRECA CON MANIJA	UN	68.000,00	72.080,00	70.040,00	70.040,00	69.020,00	4,12%	68.000,00	MENOR
11	VISOR DE GRECA DE 1/2" EN VIDRIO x 12"	UN	72.000,00	76.320,00	74.160,00	74.160,00	73.080,00	4,12%	72.000,00	MENOR
12	VISOR DE GRECA DE 3/8" EN VIDRIO x 12"	UN	25.480,00	26.000,00	25.740,00	25.740,00	25.610,00	1,43%	25.480,00	MENOR
13	EMPAQUES DE VISOR	UN	26.000,00	26.780,00	26.390,00	26.390,00	26.195,00	2,09%	26.000,00	MENOR
14	EMPAQUES DE CALDERA	UN	31.680,00	32.000,00	31.840,00	31.840,00	31.760,00	0,71%	31.680,00	MENOR
15	SOPORTE DE FILTRO	UN	41.580,00	42.000,00	41.790,00	41.790,00	41.685,00	0,71%	41.580,00	MENOR
16	CABLE SILICON CON POTENCIA EN FIBRA DE VIDRIO	UN	17.150,00	17.500,00	17.325,00	17.325,00	17.237,50	1,43%	17.150,00	MENOR
17	PRENSA ESTOPA DE 3/8"	UN	5.643,00	5.700,00	5.671,50	5.671,50	5.657,25	0,71%	5.643,00	MENOR
18	PRENSA ESTOPA DE 1/2"	UN	5.700,00	5.985,00	5.842,50	5.842,50	5.771,25	3,45%	5.700,00	MENOR
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA MARCA MILENIUM										
1	EMPAQUES: (2) empaques de válvulas vaporizadores, (1) empaque de caldera y (1) empaque de grupo.	UN	5.643,00	5.700,00	5.671,50	5.671,50	5.657,25	0,71%	5.643,00	MENOR
2	ELECTROVALVULA	UN	16.975,00	17.500,00	17.237,50	17.237,50	17.106,25	2,15%	16.975,00	MENOR
3	SONDA	UN	125.000,00	132.500,00	128.750,00	128.750,00	126.875,00	4,12%	125.000,00	MENOR
4	TARJETA	UN	135.000,00	139.050,00	137.025,00	137.025,00	136.012,50	2,09%	135.000,00	MENOR
5	RESISTENCIA	UN	385.000,00	396.550,00	390.775,00	390.775,00	387.887,50	2,09%	385.000,00	MENOR
6	MANOMETRO	UN	7.800,00	7.878,00	7.839,00	7.839,00	7.819,50	0,70%	7.800,00	MENOR
7	PORTA FILTRO	UN	237.600,00	240.000,00	238.800,00	238.800,00	238.200,00	0,71%	237.600,00	MENOR
8	LANCETA	UN	25.000,00	32.000,00	28.500,00	28.500,00	26.750,00	17,37%	25.000,00	MENOR
9	VÁLVULA SALIDA DE AGUA	UN	60.000,00	75.000,00	67.500,00	67.500,00	63.750,00	15,71%	60.000,00	MENOR
MANTENIMIENTO										
APOYO LOGÍSTICO										
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)										
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO										
1. REF ELEMENTO : NEVECON MODELO GSMT2LEBFGP - GSMF2LEBFWW - PSMS2LEFFSS MARCA: PROFIL										
1	MANTENIMIENTO DE NEVECON: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA.	UN	262.386,22	320.000,00	316.800,00	299.728,74	289.593,11	10,22%	262.386,22	MENOR
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA MARCA MILENIUM										
2	MANTENIMIENTO DE CAPUCHINERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: LIMPIEZA DE FILTROS DE LA CALDERA, REVISIÓN, AJUSTE	UN	185.000,00	407.269,05	194.250,00	262.173,02	189.625,00	64,73%	189.625,00	PROM[MEN-MED]

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
	DE EMPALMES, CONTACTOS Y BORNERAS, AJUSTE DE ABRAZADERAS, LIMPIEZA DE VÁLVULAS, CAMBIO DE FILTRO DE ALIMENTACIÓN A LA MAQUINA CADA 3 M, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.									
OFICINA CAAD - MANTENIMIENTO										
1. REF. ELEMENTO NEVECON 568 LTWRS49AKTWW MARCA WHIRLPOOL										
3	MANTENIMIENTO NEVECON: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN. COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	279.498,37	696.800,00	670.000,00	548.766,12	474.749,18	34,86%	279.498,37	MENOR
2. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ MARCA : CHALLENGER										
4	MANTENIMIENTO MINIBAR: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	165.000,00	182.529,54	173.250,00	173.593,18	169.125,00	5,06%	165.000,00	MENOR
OFICINA COLOG - MANTENIMIENTO										
1. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ MARCA : CHALLENGER										
5	MANTENIMIENTO NEVERA REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	UN	182.529,54	280.900,00	265.000,00	242.809,85	223.764,77	19,93%	182.529,54	MENOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
	EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.									
2. REF. ELEMENTO NEVERA MINIBAR		50.LT								
MARCA : CHALLENGER										
6	MANTENIMIENTO NEVERA MINIBAR REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	182.529,54	270.300,00	265.000,00	239.276,51	223.764,77	18,57%	182.529,54	MENOR
3. REF. ELEMENTO MICROONDAS 1.4 FT										
DORADOR T ESPEJO SN= J6VM7WDM40030F										
MODELO MG402 MADXBB MARCA :										
SAMSUNG										
7	MANTENIMIENTO MICROONDAS LIMPIEZA EXTERNA LIMPIEZA INTERNA AJUSTE DE COMPONENTES VALIDACIÓN DE PIEZAS	UN	163.350,00	213.331,41	165.000,00	180.560,47	164.175,00	17,21%	163.350,00	MENOR
4. REF ELEMENTO: TELEVISOR MODELO TC-										
L32 C12 LCD 32										
MARCA: PANASONIC										
8	MANTENIMIENTO TELEVISOR : LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS.	UN	253.259,74	275.600,00	260.000,00	262.953,25	256.629,87	4,41%	253.259,74	MENOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
	LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS PARA SU RESPECTIVA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN.									
5. REF ELEMENTO SMART BOARD : MODELO 60PH670H - SA 55" MARCA: LG										
9	MANTENIMIENTO SMAR BOARD: LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS	UN	130.000,00	256.682,17	131.300,00	172.660,72	130.650,00	55,42%	130.650,00	PROM[MEN-MED]
6. REF. ELEMENTO DESTRUCTORA DE PAPEL MODELO 2404 MARCA IDEAL										
10	MANTENIMIENTO DE PICADORA DE PAPEL 24 HOJAS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DE TODA LA MÁQUINA, AJUSTE DE PIEZAS.	UN	173.250,00	293.188,08	175.000,00	213.812,69	174.125,00	39,28%	173.250,00	MENOR

Nota: A partir de los precios de referencia (incluido IVA) anteriormente enunciados, se estimará el precio unitario bruto de cada uno de los ítems y el IVA correspondiente. Se resalta que, por facilidad en términos de decimales, el comité económico estructurador procederá a redondear a cero decimales el precio unitario de referencia.

LOTE 2: HERRAMIENTAS

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
REPUESTOS Y ACCESORIOS										
MÁQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN MANTENIMIENTO										
A-02-02-01-004-004 MÁQUINARIA PARA USOS ESPECIALES										
A-02-02-01-004-004-02 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS										
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO - MODELO: MODELO 1109 No 111 MARCA: MAQUIMADERAS										
1	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA, 02 SELLOS DE GOMA PARA MAQUINA TROMPO.	UN	337.679,66	405.000,00	385.000,00	375.893,22	361.339,83	8,98%	337.679,66	MENOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
2. REF ELEMENTO MAQUINA PLANEADORA : MODELO 1109 25 CMS 2 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS										
2	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA PROTECT 12X28X8MM PARA MÁQUINAS INDUSTRIALES	UN	337.679,66	446.950,00	425.000,00	403.209,89	381.339,83	13,60%	337.679,66	MENOR
3	CUCHILLA ACERO RÁPIDO	UN	172.262,26	245.000,00	190.300,00	202.520,75	181.281,13	19,90%	172.262,26	MENOR
4	CEPILLO PLANEADORA. LARGO: 209MM • ANCHO: 23MM • GROSOR: 2MM • PIEZAS POR PAQUETE: 1	UN	255.541,36	357.000,00	286.000,00	299.513,79	270.770,68	18,20%	255.541,36	MENOR
3. REF ELEMENTO MAQUINA SINFIN : MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS										
5	BALINERAS: RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA.	UN	350.228,56	464.000,00	398.000,00	404.076,19	374.114,28	14,35%	350.228,56	MENOR
6	CINTA PARA CORTE SIN FIN: TIPO: CINTA. MATERIAL: BIMETÁLICA. MATERIAL TRATADO: PARA ACERO. PARA ACERO INOXIDABLE. ANCHURA DE LA SIERRA SIN FIN: 27 MM, 34 MM, 41 MM, 54 MM, 67 MM. GROSOR DE LA HOJA: 0,9 MM, 1,07 MM, 1,27 MM, 1,6 MM	UN	268.090,27	420.100,00	396.000,00	361.396,76	332.045,13	20,63%	268.090,27	MENOR
4. REF ELEMENTO ACOLLINADORA : - MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 MARCA: DEWALT										
7	ESCOBILLAS PARA SIERRA DEWOLT DW- 715: ESCOBILLA DENOMINADO CEPILLO DE CARBÓN NO. DE PARTE DE LA PIEZA ES : 381028-08	UN	110.658,54	170.000,00	145.000,00	141.886,18	127.829,27	20,55%	110.658,54	MENOR
5. REF ELEMENTO: TALADRO PERCUTOR- MODELO: 1/2 DW508S MARCA: DEWALT										
8	CLAVIJA PVC 12 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UN	216.753,83	295.000,00	286.000,00	265.917,94	251.376,92	14,97%	216.753,83	MENOR
9	CHUPA VÁLVULA GRANDE	UN	108.376,92	167.500,00	125.000,00	133.625,64	116.688,46	24,39%	108.376,92	MENOR
6. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR - MODELO: DE 1/2 DW508S- MARCA: DEWALT (13MM)										
10	MANDRIL PESADO 1/2"x13mm	UN	214.472,22	328.000,00	296.000,00	279.490,74	255.236,11	19,78%	214.472,22	MENOR
11	ESCOBILLAS: CARBONO Y METAL. COLOR: NEGRO Y DORADO. MEDIDA DE ACUERDO A MUESTRA	UN	109.517,73	123.000,00	119.000,00	117.172,58	114.258,86	5,82%	109.517,73	MENOR
7. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL - MODELO:D26441 1/4										
12	POSTES (PIE) -POSTE SOPORTE LIJADORA ORBITAL DEWALT DW411 (No. DE PARTE DE LA PIZA N542568)	UN	148.305,26	178.300,00	160.000,00	162.201,75	154.152,63	9,45%	148.305,26	MENOR
13	ESCOBILLA PARA LIJADORA D26441 PAR DE ESCOBILLA 230V PARA LIJADORA ORBITAL D26441 (NUMERO DE PARTE DE LA PIEZA 1006269-00)	UN	110.658,54	205.000,00	185.600,00	167.086,18	148.129,27	26,84%	110.658,54	MENOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
8. REF ELEMENTO : COMPRESOR - MODELO 2 PISTONES 1 HP MARCA: SIEMENS										
14	POLEA	UN	154.009,30	250.000,00	195.000,00	199.669,77	174.504,65	24,70%	154.009,30	MENOR
15	FILTRO DE ACEITE	UN	134.615,54	160.200,00	145.200,00	146.671,85	139.907,77	8,85%	134.615,54	MENOR
16	FILTRO DE AIRE	UN	136.897,16	175.000,00	155.000,00	155.632,39	145.948,58	12,30%	136.897,16	MENOR
9. REF ELEMENTO: ESMERIL ELÉCTRICO - MODELO 752-B3 8" MARCA: DW										
17	COJINETE PARA ESMERIL :EL COJINETE ESTA CONFORMADO POR UN RODAMIENTO PEQUEÑO DE BOLAS SU No DE PARTE ES 5140013-68	UN	131.193,11	165.000,00	146.000,00	147.397,70	138.596,56	11,61%	131.193,11	MENOR
18	DISCOS DE PULIDORA :DISCO IZQUIERDO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-81	UN	143.742,02	195.000,00	174.000,00	170.914,01	158.871,01	14,81%	143.742,02	MENOR
19	DISCOS DE PULIDORA :DISCO DERECHO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-92	UN	142.601,21	210.000,00	190.000,00	180.867,07	166.300,60	18,22%	142.601,21	MENOR
10. REF ELEMENTO : CALADOR - MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A MARCA: BOHS										
20	CUCHILLAS :HOJA LAMINA DENTADA DE CALAR T144D-5PZAS MADERA CORTE RAPIDO 5-6TPI - LONGITUD TOTAL [MM]: 180-LONGITUD DENTADA [MM]: 154 GROSOR [MM]: 1,25 ANCHURA [MM]: 9,2	UN	95.828,01	115.000,00	104.200,00	105.009,34	100.014,01	9,22%	95.828,01	MENOR
21	ESCOBILLAS CALADORA BOSH :JUEGO DE ESCOBILAS PARA MAQUINA CALADORA BOSH GST 120 No PARTE DE LA PIEZA 2604321941	UN	109.517,73	169.000,00	145.000,00	141.172,58	127.258,86	20,64%	109.517,73	MENOR
11. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700 MARCA: KTC-16NF										
22	MANDRILES :MANDRIL Cono morse	UN	212.190,60	452.100,65	413.445,19	359.245,48	312.817,89	31,16%	212.190,60	MENOR
23	CREMALLERA 85 CENTÍMETROS DE ALTO POR 3/4 DE ANCHO	UN	293.188,08	385.000,00	360.000,00	346.062,69	326.594,04	13,19%	293.188,08	MENOR
24	CORREAS EN V 1/2" 22" Y 23"	UN	122.066,63	189.000,00	165.000,00	158.688,88	143.533,32	20,55%	122.066,63	MENOR
MANTENIMIENTO										
MÁQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN DE MANTENIMIENTO										
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)										
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO										
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO: MODELO 1109 No 111 MARCA: MAQUIMADERAS										
1	MANTENIMIENTO DE MAQUINA TROMPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCESO A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA Y	UN	292.047,27	375.000,00	320.000,00	329.015,76	306.023,64	13,19%	292.047,27	MENOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
	ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL SISTEMA DE PIÑONES DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS CORREAS, VERIFICACIÓN DE VALINERAS DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL MOTOR.									
2. REF ELEMENTO MÁQUINA SINFIN MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS										
2	MANTENIMIENTO DE MÁQUINA SINFIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL VOLANTE SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL INTERRUPTOR Y CHEQUEO DEL MOTOR.	UN	228.161,93	300.000,00	291.000,22	273.054,05	259.581,08	13,45%	228.161,93	MENOR
3. REF ELEMENTO ACOLLINADORA- MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 MARCA: DEWALT										
3	MANTENIMIENTO DE ACOLLINADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AFILADA DEL DISCO Y VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR.	UN	216.753,83	310.000,00	300.700,00	275.817,94	258.726,92	17,08%	216.753,83	MENOR
4. REF ELEMENTO TALADRO PERCUTOR DE 1/2" VELOCIDAD VARIABLE DEWAL MARCA: DEWALT										
4	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	182.529,54	695.000,00	331.092,63	402.874,06	256.811,09	79,64%	402.874,06	PROMEDIO
5. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR1/2' 5.54 650 WATIOS DEWALT VELOCVARIABLE REVERSI MARCA: DEWALT										
5	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	661.669,60	710.000,00	710.000,00	693.889,87	685.834,80	3,93%	661.669,60	MENOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
6. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL										
MODELO: D26441 1/4										
MARCA: DEWALT										
6	MANTENIMIENTO DE LIJADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, ENGRASE DE LAS PIEZAS, REVISIÓN DE LA CENTRIFUGA Y REVISIÓN DEL INTERRUPTOR, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	187.092,78	236.000,00	205.000,00	209.364,26	196.046,39	12,07%	187.092,78	MENOR
7. REF ELEMENTO: COMPRESOR MODELO 2										
PISTONES 1 HP										
MARCA: SIEMENES										
7	MANTENIMIENTO COMPRESOR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISIÓN GENERAL, AJUSTE DE CORREAS, CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTROS, AJUSTE DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, DESARME DEL MOTOR, PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA, VERIFICACIÓN O CAMBIO DE GUARDA MOTOR, VERIFICACIÓN PISTONES, LIMPIEZA INTERNA, PINTURA GENERAL, REVISIÓN DE CABEZOTES.	UN	390.756,30	486.000,00	407.269,05	428.008,45	399.012,67	12,50%	390.756,30	MENOR
8. REF ELEMENTO : ESMERIL ELECTRICO										
MODELO 752-B3 8"										
MARCA: DEWALT										
8	MANTENIMIENTO ESMERIL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR Y VERIFICACIÓN DE LOS DISCOS DE CORTE.	UN	213.331,41	260.000,00	246.000,00	239.777,14	229.665,70	9,74%	213.331,41	MENOR
9. REF ELEMENTO : CALADORA MODELO GST										
12D BE 115V, 60HZ 5.5A										
MARCA: BOHS										
9	MANTENIMIENTO CALADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DE LÍNEAS DE CORTE Y VERIFICACIÓN DE LA PLANCHA.	UN	175.684,69	203.000,00	195.000,00	191.228,23	185.342,34	7,20%	175.684,69	MENOR
10. REF ELEMENTO : TALADRO DE ARBOL										
MOTOR - MODELO 3/4 1700										
MARCA: KTC-16NF										

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064

www.ejercito.mil.co

contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
10	MANTENIMIENTO TALADRO : MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCEDER A SU PARTE INTERNA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA MÁQUINA, REVISIÓN DE CORREAS, REVISIÓN DE CREMALLERA, REVISIÓN DEL MANDRIL, REVISIÓN DEL TELESCOPIO Y REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	182.529,54	210.000,00	198.000,00	196.843,18	190.264,77	6,96%	182.529,54	MENOR
HERRAMIENTAS Y EQUIPO - SECCIÓN PUBLICACIONES										
1. REF ELEMENTO : GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 - HU-LIFT 250 KG. GERMANY STYLE MARCA: EVANS										
1	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN	529.335,68	690.000,00	620.000,00	613.111,89	574.667,84	12,99%	529.335,68	MENOR
2. REF ELEMENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 CAP. DE 2000 KGS MARCA: EVANS										
2	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN	529.335,68	650.000,00	645.000,00	608.111,89	587.167,84	10,58%	529.335,68	MENOR
3. REF ELEMENTO: APILADOR HIDRÁULICO - MS 2016 MARCA: TORIN BIG RED JACKS										
3	MANTENIMIENTO APILADOR HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN ENGRASE PIEZAS, AJUSTE DE CARRO DE LEVANTE, AJUSTE DE CADENAS, RELLENO DE ACEITE DEL HIDRÁULICO, AJUSTE DE LOS FRENOS, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN	UN	529.335,68	690.000,00	675.000,00	631.445,23	602.167,84	13,15%	529.335,68	MENOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Menor	Mayor	Mediana	Promedio	Promedio Menor-Mediana	%disper	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)	Criterio de Selección
	GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.									

Nota: A partir de los precios de referencia (incluido IVA) anteriormente enunciados, se estimará el precio unitario bruto de cada uno de los ítems y el IVA correspondiente. Se resalta que, por facilidad en términos de decimales, el comité económico estructurador procederá a redondear a cero decimales el precio unitario de referencia.

PRECIOS DE REFERENCIA

Del análisis de las cotizaciones se verificó el precio existente, y se determinó así el precio unitario de referencia (incluido IVA), como se refleja en el siguiente cuadro:

LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
REPUESTOS Y ACCESORIOS						
SECCIÓN MANTENIMIENTO						
A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES						
A-02-02-01-004-004-08 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
1. REF ELEMENTO GRECA DE 240 -120 TINTOS MARCA: ZINGAL						
1	INTERRUPTOR DE TRES CALORES CON BOTÓN	UN	19%	\$ 29.411,76	\$ 5.588,24	\$ 35.000,00
2	SELECTOR DE DOS VELOCIDADES 32 AMP REF. 26430 1,0,2	UN	19%	\$ 29.411,76	\$ 5.588,24	\$ 35.000,00
3	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 900 W	UN	19%	\$ 1.764,71	\$ 335,29	\$ 2.100,00
4	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 1200 W	UN	19%	\$ 3.361,34	\$ 638,66	\$ 4.000,00
5	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 600 W	UN	19%	\$ 1.764,71	\$ 335,29	\$ 2.100,00
6	PILOTO GRECA 120 W	UN	19%	\$ 17.136,13	\$ 3.255,87	\$ 20.392,00
7	CABLE ENCUCHETADO 3 X 12	UN	19%	\$ 13.011,76	\$ 2.472,24	\$ 15.484,00
8	CLAVIJA PVC 12 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UN	19%	\$ 6.588,24	\$ 1.251,76	\$ 7.840,00
9	CHUPA VÁLVULA GRANDE	UN	19%	\$ 39.495,80	\$ 7.504,20	\$ 47.000,00
10	VÁLVULA GRECA CON MANIJA	UN	19%	\$ 57.142,86	\$ 10.857,14	\$ 68.000,00
11	VISOR DE GRECA DE 1/2" EN VIDRIO x 12"	UN	19%	\$ 60.504,20	\$ 11.495,80	\$ 72.000,00
12	VISOR DE GRECA DE 3/8" EN VIDRIO x 12"	UN	19%	\$ 21.411,76	\$ 4.068,24	\$ 25.480,00
13	EMPAQUES DE VISOR	UN	19%	\$ 21.848,74	\$ 4.151,26	\$ 26.000,00
14	EMPAQUES DE CALDERA	UN	19%	\$ 26.621,85	\$ 5.058,15	\$ 31.680,00
15	SOPORTE DE FILTRO	UN	19%	\$ 34.941,18	\$ 6.638,82	\$ 41.580,00
16	CABLE SILICON CON POTENCIA EN FIBRA DE VIDRIO	UN	19%	\$ 14.411,76	\$ 2.738,24	\$ 17.150,00
17	PRENSA ESTOPA DE 3/8"	UN	19%	\$ 4.742,02	\$ 900,98	\$ 5.643,00
18	PRENSA ESTOPA DE 1/2"	UN	19%	\$ 4.789,92	\$ 910,08	\$ 5.700,00
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA MARCA MILENIUM						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
1	EMPAQUES: (2) empaques de válvulas vaporizadores, (1) empaque de caldera y (1) empaque de grupo.	UN	19%	\$ 4.742,02	\$ 900,98	\$ 5.643,00
2	ELECTROVALVULA	UN	19%	\$ 14.264,71	\$ 2.710,29	\$ 16.975,00
3	SONDA	UN	19%	\$ 105.042,02	\$ 19.957,98	\$ 125.000,00
4	TARJETA	UN	19%	\$ 113.445,38	\$ 21.554,62	\$ 135.000,00
5	RESISTENCIA	UN	19%	\$ 323.529,41	\$ 61.470,59	\$ 385.000,00
6	MANOMETRO	UN	19%	\$ 6.554,62	\$ 1.245,38	\$ 7.800,00
7	PORTA FILTRO	UN	19%	\$ 199.663,87	\$ 37.936,13	\$ 237.600,00
8	LANCETA	UN	19%	\$ 21.008,40	\$ 3.991,60	\$ 25.000,00
9	VALVULA SALIDA DE AGUA	UN	19%	\$ 50.420,17	\$ 9.579,83	\$ 60.000,00
MANTENIMIENTO						
APOYO LOGISTICO						
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO						
1. REF ELEMENTO : NEVECON MODELO GSMT2LEBFGP - GSMF2LEBFWW - PSMS2LEFFSS MARCA: PROFIL						
1	MANTENIMIENTO DE NEVECON: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA.	UN	19%	\$ 220.492,44	\$ 41.893,56	\$ 262.386,00
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA MARCA MILENIUM						
2	MANTENIMIENTO DE CAPUCHINERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: LIMPIEZA DE FILTROS DE LA CALDERA, REVISIÓN, AJUSTE DE EMPALMES, CONTACTOS Y BORNERAS, AJUSTE DE ABRAZADERAS, LIMPIEZA DE VÁLVULAS, CAMBIO DE FILTRO DE ALIMENTACIÓN A LA MAQUINA CADA 3 M, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	UN	19%	\$ 159.348,74	\$ 30.276,26	\$ 189.625,00
OFICINA CAAID - MANTENIMIENTO						
1. REF. ELEMENTO NEVECON 568 LTWRS49AKTWW MARCA WHIRLPOOL						
3	MANTENIMIENTO NEVECON: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN. COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR	UN	19%	\$ 234.872,27	\$ 44.625,73	\$ 279.498,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
	EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.					
2. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ MARCA : CHALLENGER						
4	MANTENIMIENTO MINIBAR: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	19%	\$ 138.655,46	\$ 26.344,54	\$ 165.000,00
OFICINA COLOG - MANTENIMIENTO						
1. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ MARCA : CHALLENGER						
5	MANTENIMIENTO NEVERA REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN	19%	\$ 153.386,55	\$ 29.143,45	\$ 182.530,00
2. REF. ELEMENTO NEVERA MINIBAR 50.LT MARCA : CHALLENGER						
6	MANTENIMIENTO NEVERA MINIBAR REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL	UN	19%	\$ 153.386,55	\$ 29.143,45	\$ 182.530,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
	EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.					
3. REF. ELEMENTO MICROONDAS 1.4 FT DORADOR T ESPEJO SN= J6VM7WDM40030F MODELO MG402 MADXBB MARCA : SAMSUNG						
7	MANTENIMIENTO MICROONDAS LIMPIEZA EXTERNA LIMPIEZA INTERNA AJUSTE DE COMPONENTES VALIDACIÓN DE PIEZAS	UN	19%	\$ 137.268,91	\$ 26.081,09	\$ 163.350,00
4. REF ELEMENTO: TELEVISOR MODELO TC-L32 C12 LCD 32 MARCA: PANASONIC						
8	MANTENIMIENTO TELEVISOR : LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS PARA SU RESPECTIVA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN.	UN	19%	\$ 212.823,53	\$ 40.436,47	\$ 253.260,00
5. REF ELEMENTO SMART BOARD : MODELO 60PH670H - SA 55" MARCA: LG						
9	MANTENIMIENTO SMART BOARD: LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS	UN	19%	\$ 109.789,92	\$ 20.860,08	\$ 130.650,00
6. REF. ELEMENTO DESTRUCTORA DE PAPEL MODELO 2404 MARCA IDEAL						
10	MANTENIMIENTO DE PICADORA DE PAPEL 24 HOJAS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DE TODA LA MÁQUINA, AJUSTE DE PIEZAS.	UN	19%	\$ 145.588,24	\$ 27.661,76	\$ 173.250,00
VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS				\$ 2.892.643,71	\$ 549.602,29	\$ 3.442.246,00

El presupuesto oficial (incluido IVA) para el LOTE 1 del presente proceso es por la suma **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064

www.ejercito.mil.co

contratacion2023aplog@gmail.com



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

(\$21.649.996,00), (incluido IVA). Los oferentes no deberán superar este valor total incluido IVA, ni los Precios Unitarios DE REFERENCIA por ítem (incluido IVA).

LOTE 2: HERRAMIENTAS

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
REPUESTOS Y ACCESORIOS						
MÁQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN MANTENIMIENTO						
A-02-02-01-004-004 MÁQUINARIA PARA USOS ESPECIALES						
A-02-02-01-004-004-02 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS						
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO - MODELO: MODELO 1109 No 111 MARCA: MAQUIMADERAS						
1	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA, 02 SELLOS DE GOMA PARA MÁQUINA TROMPO.	UN	19%	\$ 283.764,71	\$ 53.915,29	\$ 337.680,00
2. REF ELEMENTO MÁQUINA PLANEADORA : MODELO 1109 25 CMS 2 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS						
2	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA PROTECT 12X28X8MM PARA MÁQUINAS INDUSTRIALES	UN	19%	\$ 283.764,71	\$ 53.915,29	\$ 337.680,00
3	CUCHILLA ACERO RÁPIDO	UN	19%	\$ 144.757,98	\$ 27.504,02	\$ 172.262,00
4	CEPILLO PLANEADORA. LARGO: 209MM • ANCHO: 23MM • GROSOR: 2MM • PIEZAS POR PAQUETE: 1	UN	19%	\$ 214.740,34	\$ 40.800,66	\$ 255.541,00
3. REF ELEMENTO MÁQUINA SINFIN : MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS						
5	BALINERAS: RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA.	UN	19%	\$ 294.310,08	\$ 55.918,92	\$ 350.229,00
6	CINTA PARA CORTE SIN FIN: TIPO: CINTA. MATERIAL: BIMETÁLICA. MATERIAL TRATADO: PARA ACERO, PARA ACERO INOXIDABLE. ANCHURA DE LA SIERRA SIN FIN: 27 MM, 34 MM, 41 MM, 54 MM, 67 MM. GROSOR DE LA HOJA: 0,9 MM, 1,07 MM, 1,27 MM, 1,6 MM	UN	19%	\$ 225.285,71	\$ 42.804,29	\$ 268.090,00
4. REF ELEMENTO ACOLLINADORA : - MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 MARCA: DEWALT						
7	ESCOBILLAS PARA SIERRA DEWOLT DW- 715: ESCOBILLA DENOMINADO CEPILLO DE CARBÓN NO. DE PARTE DE LA PIEZA ES : 381028-08	UN	19%	\$ 92.990,76	\$ 17.668,24	\$ 110.659,00
5. REF ELEMENTO: TALADRO PERCUTOR- MODELO: 1/2 DW508S MARCA: DEWALT						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
8	CLAVIJA PVC 12 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UN	19%	\$ 182.146,22	\$ 34.607,78	\$ 216.754,00
9	CHUPA VÁLVULA GRANDE	UN	19%	\$ 91.073,11	\$ 17.303,89	\$ 108.377,00
6. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR - MODELO: DE 1/2 DW508S- MARCA: DEWALT (13MM)						
10	MANDRIL PESADO 1/2"x13mm	UN	19%	\$ 180.228,57	\$ 34.243,43	\$ 214.472,00
11	ESCOBILLAS: CARBONO Y METAL. COLOR: NEGRO Y DORADO. MEDIDA DE ACUERDO A MUESTRA	UN	19%	\$ 92.031,93	\$ 17.486,07	\$ 109.518,00
7. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL - MODELO:D26441 1/4						
12	POSTES (PIE) :POSTE SOPORTE LIJADORA ORBITAL DEWALT DW411 (No. DE PARTE DE LA PIZA N542568)	UN	19%	\$ 124.626,05	\$ 23.678,95	\$ 148.305,00
13	ESCOBILLA PARA LIJADORA D26441 PAR DE ESCOBILLA 230V PARA LIJADORA ORBITAL D26441 (NUMERO DE PARTE DE LA PIEZA 1006269-00)	UN	19%	\$ 92.990,76	\$ 17.668,24	\$ 110.659,00
8. REF ELEMENTO : COMPRESOR - MODELO 2 PISTONES 1 HP MARCA: SIEMENS						
14	POLEA	UN	19%	\$ 129.419,33	\$ 24.589,67	\$ 154.009,00
15	FILTRO DE ACEITE	UN	19%	\$ 113.122,69	\$ 21.493,31	\$ 134.616,00
16	FILTRO DE AIRE	UN	19%	\$ 115.039,50	\$ 21.857,50	\$ 136.897,00
9. REF ELEMENTO: ESMERIL ELÉCTRICO - MODELO 752-B3 8" MARCA: DW						
17	COJINETE PARA ESMERIL :EL COJINETE ESTA CONFORMADO POR UN RODAMIENTO PEQUEÑO DE BOLAS SU No DE PARTE ES 5140013-68	UN	19%	\$ 110.246,22	\$ 20.946,78	\$ 131.193,00
18	DISCOS DE PULIDORA :DISCO IZQUIERDO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-81	UN	19%	\$ 120.791,60	\$ 22.950,40	\$ 143.742,00
19	DISCOS DE PULIDORA :DISCO DERECHO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-92	UN	19%	\$ 119.832,77	\$ 22.768,23	\$ 142.601,00
10. REF ELEMENTO : CALADOR - MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A MARCA: BOHS						
20	CUCHILLAS :HOJA LAMINA DENTADA DE CALAR T144D- 5PZAS MADERA CORTE RAPIDO 5-6TPI - LONGITUD TOTAL [MM]: 180-LONGITUD DENTADA [MM]: 154 GROSOR [MM]: 1,25 ANCHURA [MM]: 9,2	UN	19%	\$ 80.527,73	\$ 15.300,27	\$ 95.828,00
21	ESCOBILLAS CALADORA BOSH :JUEGO DE ESCOBILAS PARA MAQUINA CALADORA BOSH GST 120 No PARTE DE LA PIEZA 2604321941	UN	19%	\$ 92.031,93	\$ 17.486,07	\$ 109.518,00
11. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700 MARCA: KTC-16NF						
22	MANDRILES :MANDRIL Cono morse	UN	19%	\$ 178.311,76	\$ 33.879,24	\$ 212.191,00
23	CREMALLERA 85 CENTÍMETROS DE ALTO POR 3/4 DE ANCHO	UN	19%	\$ 246.376,47	\$ 46.811,53	\$ 293.188,00
24	CORREAS EN V 1/2" 22" Y 23"	UN	19%	\$ 102.577,31	\$ 19.489,69	\$ 122.067,00
MANTENIMIENTO						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
MAQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN DE MANTENIMIENTO						
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO						
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO: MODELO 1109 No 111 MARCA: MAQUIMADERAS						
1	MANTENIMIENTO DE MÁQUINA TROMPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCESO A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA Y ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL SISTEMA DE PIÑONES DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS CORREAS, VERIFICACIÓN DE VALINERAS DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL MOTOR.	UN	19%	\$ 245.417,65	\$ 46.629,35	\$ 292.047,00
2. REF ELEMENTO MÁQUINA SINFIN MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS						
2	MANTENIMIENTO DE MÁQUINA SINFIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL VOLANTE SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL INTERRUPTOR Y CHEQUEO DEL MOTOR.	UN	19%	\$ 191.732,77	\$ 36.429,23	\$ 228.162,00
3. REF ELEMENTO ACOLLINADORA- MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 MARCA: DEWALT						
3	MANTENIMIENTO DE ACOLLINADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AFILADA DEL DISCO Y VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR.	UN	19%	\$ 182.146,22	\$ 34.607,78	\$ 216.754,00
4. REF ELEMENTO TALADRO PERCUTOR DE 1/2" VELOCIDAD VARIABLE DEWALT MARCA: DEWALT						
4	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO	UN	19%	\$ 338.549,58	\$ 64.324,42	\$ 402.874,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
	PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.					
5. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR 1/2' 5.54 650 WATIOS DEWALT VELOCVARIABLE REVERSI MARCA: DEWALT						
5	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	19%	\$ 556.025,21	\$ 105.644,79	\$ 661.670,00
6. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL MODELO: D26441 1/4 MARCA: DEWALT						
6	MANTENIMIENTO DE LIJADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, ENGRASE DE LAS PIEZAS, REVISIÓN DE LA CENTRIFUGA Y REVISIÓN DEL INTERRUPTOR, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	19%	\$ 157.221,01	\$ 29.871,99	\$ 187.093,00
7. REF ELEMENTO: COMPRESOR MODELO 2 PISTONES 1 HP MARCA: SIEMENS						
7	MANTENIMIENTO COMPRESOR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISIÓN GENERAL, AJUSTE DE CORREAS, CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTROS, AJUSTE DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, DESARME DEL MOTOR, PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA, VERIFICACIÓN O CAMBIO DE GUARDA MOTOR, VERIFICACIÓN PISTONES, LIMPIEZA INTERNA, PINTURA GENERAL, REVISIÓN DE CABEZOTES.	UN	19%	\$ 328.366,39	\$ 62.389,61	\$ 390.756,00
8. REF ELEMENTO : ESMERIL ELECTRICO MODELO 752-B3 8" MARCA: DEWALT						
8	MANTENIMIENTO ESMERIL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR Y VERIFICACIÓN DE LOS DISCOS DE CORTE.	UN	19%	\$ 179.269,75	\$ 34.061,25	\$ 213.331,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



SC8310-1

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
9. REF ELEMENTO : CALADORA MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A MARCA: BOHS						
9	MANTENIMIENTO CALADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DE LÍNEAS DE CORTE Y VERIFICACIÓN DE LA PLANCHA.	UN	19%	\$ 147.634,45	\$ 28.050,55	\$ 175.685,00
10. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700 MARCA: KTC-16NF						
10	MANTENIMIENTO TALADRO : MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCEDER A SU PARTE INTERNA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA MÁQUINA, REVISIÓN DE CORREAS, REVISIÓN DE CREMALLERA, REVISIÓN DEL MANDRIL, REVISIÓN DEL TELESCOPIO Y REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN	19%	\$ 153.386,55	\$ 29.143,45	\$ 182.530,00
HERRAMIENTAS Y EQUIPO - SECCIÓN PUBLICACIONES						
1. REF ELEMENTO : GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 - HU-LIFT 250 KG. GERMANY STYLE MARCA: EVANS						
1	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN	19%	\$ 444.820,17	\$ 84.515,83	\$ 529.336,00
2. REF ELEMENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 CAP. DE 2000 KGS MARCA: EVANS						
2	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES	UN	19%	\$ 444.820,17	\$ 84.515,83	\$ 529.336,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



SC83101

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
	EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.					
3. REF ELEMENTO: APILADOR HIDRÁULICO - MS 2016 MARCA: TORIN BIG RED JACKS						
3	MANTENIMIENTO APILADOR HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN ENGRASE PIEZAS, AJUSTE DE CARRO DE LEVANTE, AJUSTE DE CADENAS, RELLENO DE ACEITE DEL HIDRÁULICO, AJUSTE DE LOS FRENOS, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN	19%	\$ 444.820,17	\$ 84.515,83	\$ 529.336,00
VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS				\$ 7.525.198,33	\$ 1.429.787,67	\$ 8.954.986,00

El presupuesto estimado (incluido IVA) para el LOTE 2 del presente proceso con las cantidades mínimas a adquirir es por la suma **DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.041.296,00), (incluido IVA)**. Los oferentes no deberán superar este valor total incluido IVA, ni los Precios Unitarios DE REFERENCIA por ítem (incluido IVA).

NOTAS ECONÓMICAS LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS

Nota 1: El cuestionario económico deberá diligenciarse de acuerdo con la invitación pública establecida en la plataforma virtual del SECOP II en las preguntas económicas correspondientes, como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de acuerdo con necesidad, el oferente deberá dar respuesta a las dos preguntas del cuestionario económico que encontrarán en la plataforma SECOP II.

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia Incluido el IVA, por ítem. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor de la sumatoria de los precios unitarios de referencia (incluido IVA), la cual es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.442.246,00) INCLUIDO IVA**. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.
- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto oficial para el lote 1, el cual es de **DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.041.296,00), (incluido IVA)**. Esto en el entendido de que, al ser un proceso de acuerdo con la necesidad, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota 2: La adjudicación será parcial debiendo ofertar todos los ítems (incluido IVA) correspondientes al lote 1, toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Nota 3: El precio unitario de referencia es incluido IVA, por lo cual el oferente deberá Remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA), teniendo en cuenta las tarifas diferenciales existentes, así como los bienes y/o servicios que no causan el impuesto en mención. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente Proceso, y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Los precios ofertados, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los BIENES del proceso, tal como se presentó en el Decreto 417 del 2020 por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Nota 5: Teniendo en cuenta que el presente proceso será a suministro el supervisor se reserva el derecho de solicitar las cantidades requeridas en la ejecución, hasta agotar el presupuesto oficial por cada rubro y/o el valor de sus adiciones si las hubiere. Por lo cual, será responsabilidad tanto del supervisor como del contratista hacer corte de la entrega de los bienes cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del valor del contrato, de cada rubro y/o de la(s) adición (es). Por ende, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO no aceptará reclamaciones, ni cobros de suministros adicionales al valor total del contrato resultante, por rubro y de sus adiciones si las hubiere.

Nota 6: Los oferentes que se encuentran exentos del impuesto IVA (de acuerdo con la naturaleza de su empresa), deberán tener en cuenta que el precio de referencia incluye IVA y tendrán que presentar su oferta sobre el precio antes de IVA.

NOTAS ECONÓMICAS LOTE 2: HERRAMIENTAS

Nota 1: El cuestionario económico deberá diligenciarse de acuerdo con la invitación pública establecida en la plataforma virtual del SECOP II en las preguntas económicas correspondientes, como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de acuerdo con necesidad, el oferente deberá dar respuesta a las dos preguntas del cuestionario económico que encontrarán en la plataforma SECOP II.

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia Incluido el IVA, por ítem. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor de la sumatoria de los precios unitarios de referencia (incluido IVA), la cual es de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8.954.986,00) INCLUIDO IVA**. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.
- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto oficial, el cual es de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$21.649.996,00), (incluido IVA)**. Esto en el entendido de que, al ser un proceso de acuerdo con la necesidad, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Nota 2: La adjudicación será parcial debiendo ofertar todos los ítems (incluido IVA) correspondientes al lote 1, toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

Nota 3: El precio unitario de referencia es incluido IVA, por lo cual el oferente deberá Remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA), teniendo en cuenta las tarifas diferenciales existentes, así como los bienes y/o servicios que no causan el impuesto en mención. Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente Proceso, y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Los precios ofertados, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, **NO** se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los BIENES del proceso, tal como se presentó en el Decreto 417 del 2020 por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Nota 5: Teniendo en cuenta que el presente proceso será a suministro el supervisor se reserva el derecho de solicitar las cantidades requeridas en la ejecución, hasta agotar el presupuesto oficial por cada rubro y/o el valor de sus adiciones si las hubiere. Por lo cual, será responsabilidad tanto del supervisor como del contratista hacer corte de la entrega de los bienes cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del valor del contrato, de cada rubro y/o de la(s) adición (es). Por ende, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO no aceptará reclamaciones, ni cobros de suministros adicionales al valor total del contrato resultante, por rubro y de sus adiciones si las hubiere.

Nota 6: Los oferentes que se encuentran exentos del impuesto IVA (de acuerdo con la naturaleza de su empresa), deberán tener en cuenta que el precio de referencia incluye IVA y tendrán que presentar su oferta sobre el precio antes de IVA.

5.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD PARA EL LOTE 1 Y LOTE 2

Por ser un proceso de acuerdo con necesidad, el cubrimiento de la necesidad será fijado durante su ejecución, hasta agotar el presupuesto oficial y/o el tiempo de ejecución (lo primero que ocurra).

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN.

6.1 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y, teniendo en cuenta que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO requiere contratar la "**REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL**", se convoca a los interesados a presentar ofertas de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente estudio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 de 2023, los cuales establecen las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, concluyendo que el procedimiento para adelantar el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, aplicable para el presente proceso como quiera que los bienes a adquirir no tienen características técnicas uniformes, ni existe Acuerdo Marco de Precios con las mismas especificaciones técnicas requeridas, de modo que se comunicará la aceptación de la oferta al oferente con menor precio, que haya cumplido con las condiciones establecidas por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía consagrado en el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones."

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (...)

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (...)

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato. (...)

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. (...)

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Es importante señalar que el contratista estará sometido durante la ejecución del contrato, a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor, régimen tributario, y demás normatividad técnica aplicable a la compraventa de bienes, entre otras normas legales aplicables al objeto del presente proceso.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

6.2 NORMAS APLICABLES

El presente proceso de selección se fundamenta, en primer lugar, en lo contenido en el artículo 209 de la Constitución Política, donde se consagran los principios rectores de la función administrativa.

Como normas específicas de contratación estatal, el proceso se rige por lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y demás normas vigentes aplicables.

Así mismo, se basa esta contratación en la Resolución de Delegación número 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", Resolución número 4130 del 16 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios".

A continuación, se enuncian las normas aplicables:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 57 de 1887 Código Civil Colombiano
- Decreto 410 de 1971 Código de Comercio
- Ley 80 de 1993 "Por medio de la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública"
- Decreto 111 de 1996 Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos".
- Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 de 2011 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 4170 de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1450 de 2012 Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012.
- Ley 1564 de 2012 Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLÓGISTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

- Directiva Permanente 34 de 2018 Por la cual el M.D.N. emite lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.
- Ley 1952 de 2019 Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa en emprendimiento en Colombia, en lo que aplique y demás normas concordantes y pertinentes.
- Ley Estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2080 de 2021, por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.
- Circular N° 2021496008341443 de 2021 Por la cual del Comando de Adquisiciones y la Dirección de Contratación Regional y Especializada del Ejército Nacional emiten directrices en materia contractual sobre la obligatoriedad de la publicidad documental en la plataforma del Secop II.
- Decreto 2590 de 2022 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Ley 2195 de 2022 "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- La Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- Los Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente. (en lo que aplique)
- La Guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02 de Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente M-DVRGPC-05
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente –M-ICR-01
- Manual Para El Manejo De Los Acuerdos Comerciales En Procesos De Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021
- Oficio N° 2022496002219273 del 14 de febrero de 2022 Por el cual el Comando de Adquisiciones y la Dirección de Contratación Regional y Especializada del Ejército Nacional difunden el normograma a aplicar en los procesos contractuales.
- Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios".
- Resolución Ministerial 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 o. de enero al 31 de diciembre de 2023.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

- Decreto 2643 de 2022 Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 63 de la Ley 2276 de 2022 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023
- Ley 2277 de 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 142 de 2023 Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y es incluye un nuevo título de emprendimiento comunal.
- Ley 2160 de 2021 "por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007"
- Circular N° 2022235006823883 del 6 de mayo de 2022 emitida por la Oficina de Planeación y Políticas del Ejército (CEDE8), que trata sobre políticas de Austeridad en el Gasto.
- Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET del Ministerio de Hacienda y crédito Público
- Directiva Permanente 00000162 del 19 de diciembre de 2019 emitida por el Departamento de Logística, Proceso de Operaciones Logísticas del Ejército.
- Ley 850 de 2003 Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 142 de 2023 "Por medio del cual se promueve el acceso al Sistema de Compras Públicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal".
- Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Y demás normas concordantes y pertinentes.

6.3 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Atendiendo a la modalidad y cuantía del presente proceso, el mismo es susceptible de ser limitado a mipymes colombianas, tomando en consideración para ello, el documento Umbral de Mipymes elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ¹⁷ cuya vigencia se encuentra establecida desde el 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, a través del cual se estableció lo siguiente:

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL\$	457.297.264

Así las cosas, si tomamos la cuantía de este proceso que se encuentra establecida por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$37.691.292,00), (incluido IVA)**, se puede establecer que el valor es menor a ciento veinticinco mil dólares de

¹⁷ https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/vf_umbralles_actualizaciones_2022_-_2023_1.pdf

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

los Estados Unidos de América (US\$125.000), razón por la cual es procedente la realización de convocatoria para limitación de Mipyme al no superar el umbral de cuantía antes indicado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", a continuación, se indica a los interesados a participar en el presente proceso, los requisitos que se deben tener en cuenta para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas:

"...Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: C

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas...".

6.4 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y posteriormente por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, que a la letra establece:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación."

Parágrafo: Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto.

7. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que fue modificado por el artículo Artículo 2 Decreto 1860 de 2021, se verificará que cumpla las condiciones de la

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

invitación el proponente que ofertó el valor total más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad. En caso de que éste no cumpla las condiciones de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor total, y así sucesivamente.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor total siempre y cuando cumpla las condiciones de la invitación exigidas en la invitación pública, de lo contrario se dará aplicación al contenido del Artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

- a. Evaluación de la(s) oferta(s)
- b. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo – menor sumatoria de precios unitarios ofertada).
- c. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor valor total, en caso de que la anterior verificación no cumpla.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "Oferta con valor artificialmente bajo" el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo valor. En este caso se aplicarán el siguiente criterio de desempate: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, con los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto (...)

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan."

Por su parte, el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 dispone que:

"ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

- 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
- 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por*

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*

4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*

5. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

6. *Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*

7. *Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:*

(a) *esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;*

(b) *la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y*

(c) *ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*

8. *Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.*

9. *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.*

10. *Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:*

(a) *esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);*

(b) *la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y*

(c) *ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*

11. *Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.*

12. *Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.*

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza

Conmutador No. 4261454 EXT 38064

www.ejercito.mil.co

contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos."

MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto administrativo correspondiente.

7.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FORMULARIO N°1

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N°1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

Los consorcios o uniones temporales deberán presentar:

- La carta de presentación suscrita por el representante legal designado en el documento de constitución del consorcio o unión temporal según el caso.
- El documento de constitución en el que se señalarán los términos y extensión de su participación (en la propuesta y en su ejecución).
- La declaración expresa de su compromiso en participar con la presentación conjunta de la propuesta, y suscripción del contrato.
- La designación de la persona que para todos los efectos los representará.
- La indicación de las reglas básicas que regularan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

***Poder:** Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar el contrato respectivo.

7.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



7.1.2.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

Se consideran personas jurídicas Nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición **igual o inferior a quince (15) días hábiles** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.2.2. PERSONAS NATURALES

Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que puede desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita, con fecha de expedición **igual o inferior a quince (15) días hábiles** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

7.1.2.3. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Commutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.2.4. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación Nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.
- b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



7.1.2.5. APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura y seguir las reglas generales que en la materia se regule.

Documento expedido en el Exterior

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos, la oportunidad para allegarlos auténticos se hará exigible para el oferente adjudicatario, de manera que para efectos de presentar la propuesta el MDN - EJÉRCITO NACIONAL, aceptará documentos en fotocopias simples, de la misma forma se indica que los documentos allegados junto con la oferta en idioma diferente al castellano se deberán aportar con traducción simple y el oferente adjudicatario deberá entregar la traducción oficial de dichos documentos".

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente adjudicatario DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el oferente adjudicatario presentar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustentan los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

7.1.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura; en tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, no inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más, de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
3. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal o promesa de sociedad futura y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal o promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
4. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más, de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.
5. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal o promesa de sociedad futura, para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación pública.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio, Unión Temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En cualquier

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

De igual manera podrán participar aquellos dispuestos en el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007" así:

*"ARTÍCULO 1°. Modifíquese el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así: ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993. Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio de: Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los consorcios y uniones temporales. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. **PARÁGRAFO.** Para efectos de la presente ley, la Corporación para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Ki'Ve, podrá celebrar contratos para adelantar y ejecutar, planes, programas y proyectos para la atención de las necesidades de los habitantes de las comunidades- étnicas de los municipios de Popayán, Almaguer, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, Miranda, Páez, Patía, Piendamó, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander De Quilichao, Silvia, Sotará, Suarez, Toribio, Totoró del departamento del Cauca y los municipios de Neiva, Gigante, Iquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Pitalito, San Agustín, Tesalia, Villavieja, Yaguará, Palermo y Rivera del departamento del Huila"*

Promesa de Sociedad Futura

Para participar en la modalidad de promesa de sociedad futura, el oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La promesa debe constar por escrito.
- Esta debe constituirse por escritura pública.
- En la promesa se plasmarán las cláusulas señaladas para la constitución de cualquier sociedad comercial, las cuales se encuentran señaladas en el artículo 110 del Código de Comercio y demás normas concordantes.
- Manifiestar qué tipo de sociedad se conformará.
- Se debe señalar el plazo en que se constituirá la sociedad.
- Si la constitución de la sociedad no se somete a un plazo sino a una condición, se deberá expresar la condición y su cumplimiento no debe exceder dos años".
- Las demás contempladas en la ley.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, los miembros de la asociación deben establecer la modalidad en que se presentan ya sea en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Si no se indica de manera clara, la clase de asociación que se conforma, se presumirá la intención de participar en consorcio con las consecuencias que dicha forma de asociación implique.

En el evento de presentarse propuesta bajo la modalidad de unión temporal, deberán señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato. La responsabilidad

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

es solidaria, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones se impondrán de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal en la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de la respectiva Cámara de comercio, el cual debe haber sido expedido máximo **dentro de los quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta**, acreditando una vigencia de la firma por el término de duración del contrato y un (01) año más.

Las personas naturales deberán anexar el certificado de matrícula de la Cámara de comercio el cual deberá ser expedido máximo dentro de los **quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta**.

Su objeto social o comercial, debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

Para todos los efectos, se dará aplicación al Artículo 3 de la Ley 2160 de 2021 "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que a la letra estipula:

"ARTÍCULO 3º. Modifíquese el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:

ARTÍCULO 7º. ENTIDADES A CONTRATAR. Para los efectos de esta ley se entiende por:

1. *Cabildo Indígena: Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad*
2. *Consejo comunitario de las comunidades negras: Es la persona jurídica que ejerce la máxima autoridad de administración Interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad.*
3. *Formas o expresiones organizativas. Son manifestaciones que, en ejercicio del derecho constitucional de participación, asociación y de la autonomía de conjuntos de familias de ascendencia negra, afrocolombiana, raizal o palenquera que reivindican y promueven su cultura propia, su historia, sus prácticas tradicionales y costumbres, para preservar y proteger la identidad cultural, y que estén asentados en un territorio que por su naturaleza no es susceptible de ser titulada de manera colectiva.*
4. *Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Son asociaciones comunitarias integradas por personas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras; que reivindican y promueven los derechos étnicos y humanos de estas comunidades.*
5. *Organizaciones de Segundo Nivel. Son asociaciones de Consejos Comunitarios, formas y expresiones organizativas y/u organizaciones de base que agrupan a _más de dos (2), inscritas en el Registro Único de la Dirección de Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, siempre y cuando el área de influencia de la organización de segundo nivel corresponda a más de la tercera parte de los departamentos donde existan comisiones consultivas.*
6. *Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.*
7. *Unión Temporal: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el*

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

8. Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas. Entidad de derecho público, encargada de fomentar y coordinar con las autoridades locales, regionales y nacionales, la ejecución de proyectos en salud, educación y vivienda. Esta entidad estará conformada por diez (10) organizaciones regionales indígenas.

PARÁGRAFO 1. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

PARÁGRAFO 2. En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en esta ley para los consorcios.

PARÁGRAFO 3. Los miembros que hagan parte de los consorcios o uniones temporales no podrán contratar acorde con lo previsto en la presente ley cuando hayan sido sancionados o penalmente"

7.1.3. FORMULARIO N°3 "COMPROMISO ANTISOBORNO"

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, deberá presentarse debidamente diligenciado por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica su compromiso de cero tolerancias con el soborno y la corrupción.

7.1.4. FORMULARIO N°4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente, asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

7.1.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.

El proponente deberá allegar copia legible y ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural oferente

En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%, copia legible de la tarjeta profesional ampliada al 150% (cuando el apoderado sea abogado), poder debidamente otorgado, así como los respectivos antecedentes disciplinarios y fiscales.

En caso de tratarse de propuestas conjuntas se deberá allegar la fotocopia de la cédula ampliada al 150%, de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y promesa de sociedad futura.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACION DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA).

- Verificación del registro único social y empresarial (RUES)

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

7.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

Para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- **Persona natural:** se acreditará con la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) del último mes.
- **Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo:** se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) del último mes.
- **Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo:** se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) correspondiente al último mes.
- **Persona jurídica con personal a cargo:** se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso (Cuando la persona jurídica dentro de la Cámara de Comercio haya nombrado revisor fiscal, será este quien deberá suscribir el certificado).
- **Persona jurídica sin personal a cargo:** se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) correspondiente al último mes.
- Certificado de Aportes Parafiscales de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota 1: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por el Decreto 3048 de 2013 y Decreto 014 de 2014, MDN - EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGISTICO, verificará

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

Nota 2: En caso de que dicha certificación de Aportes Parafiscales se encuentre suscrita por el Contador o el Revisor Fiscal, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

7.1.7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA, DEL ESTABLECIMIENTO Y REPRESENTANTE LEGAL EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO, ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Conforme al artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución 5149 de 2000 de la Contraloría General de la República, el oferente, junto con su propuesta, deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el certificado Fiscal de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

7.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA, EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO, ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación; en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el Certificado de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

7.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE, EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO, ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

7.1.10. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Se debe dejar constancia expresa, por parte del Representante legal de la sociedad, unión temporal, consorcio, o persona natural, en la cual declare bajo gravedad de juramento, que: "los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso), que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos". Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

7.1.11. FORMULARIO N°6 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

7.1.12. FORMULARIO N°7 "PACTO DE INTEGRIDAD"

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, deberá presentarse a la propuesta el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

7.1.13. CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL OFERENTE DE NO ESTAR INCURSO DE INCUMPLIMIENTO CON EL MND-EJERCITO NACIONAL.

El oferente deberá aportar certificación con fecha de expedición no superior a cinco (5) días calendarios anteriores a la fecha de cierre, suscrita por el representante Legal de firma oferente y bajo la gravedad del juramento donde manifieste que "Ni él, ni la persona jurídica que representa, y en caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura: ninguno de sus integrantes, han incumplido al MDN - EJÉRCITO NACIONAL, en cualquier otra modalidad de contratación durante los tres (3) últimos años al cierre del presente proceso contractual. Así mismo que se no se halla incurso en debidos procesos como resultado de entrega de bienes y/o servicios sin el cumplimiento pleno de las especificaciones técnicas exigidas o retardo a los plazos de entrega establecidos".

7.1.14. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE ACUERDO CON EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016).

Con el fin de verificar los antecedentes de multas y sanciones del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), el MDN- EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, realizará la consulta a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 183 del Código Nacional de Policía: "Consecuencias por el no pago de multas" **Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:** 1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas. 2. Ser nombrado o ascendido en cargo público. 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública. **4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.** 5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio. 7. Acceder a permisos que otorguen las alcaldías distritales o municipales para la venta de bienes. 8. Realizar trámites de las oficinas de tránsito y transporte. 9. Acceder al mecanismo temporal de regularización que defina el Gobierno nacional. 10. Acceder

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

a la conmutación de la multa tipo 1 y 2, por la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Esta consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

7.1.15. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.”

El proponente: representante legal de la persona jurídica y/o de cada uno de los miembros que componen consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura deberán allegar certificación bajo la gravedad de juramento, donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y que su valoración es "ACEPTABLE", esto de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Adicionalmente, deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición correspondiente a esta vigencia, en donde se indique su valoración es "ACEPTABLE", de acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

7.1.16 CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

El proponente: persona natural, representante legal de la persona jurídica y/o de cada uno de los miembros que componen consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura, deberán aportar como parte de su propuesta, el certificado de "REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)" expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC. La fecha de expedición no será superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; en el cual se evidencie que NO SE ENCUENTRA INSCRITO; en virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones".

7.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta, son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

7.2.1. DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los bienes que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", indicando en la columna puntualmente, para cada uno de los ítems, si CUMPLE o NO CUMPLE, ya que estas condiciones son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los mismos, así:

LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
SECCIÓN MANTENIMIENTO				
A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES				
A-02-02-01-004-004-08 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS				
1. REF ELEMENTO GRECA DE 240 -120 TINTOS MARCA: ZINGAL				
1	INTERRUPTOR DE TRES CALORES CON BOTÓN	UN		
2	SELECTOR DE DOS VELOCIDADES 32 AMP REF. 26430 1.0.2	UN		
3	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 900 W	UN		
4	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 1200 W	UN		
5	RESISTENCIA DE INMERSIÓN EN AGUA CON RECORD 600 W	UN		
6	PILOTO GRECA 120 W	UN		
7	CABLE ENCUCHETADO 3 X 12	UN		
8	CLAVIJA PVC 12 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UN		
9	CHUPA VÁLVULA GRANDE	UN		
10	VÁLVULA GRECA CON MANIJA	UN		
11	VISOR DE GRECA DE 1/2 " EN VIDRIO x 12"	UN		
12	VISOR DE GRECA DE 3/8 " EN VIDRIO x 12"	UN		
13	EMPAQUES DE VISOR	UN		
14	EMPAQUES DE CALDERA	UN		
15	SOPORTE DE FILTRO	UN		
16	CABLE SILICON CON POTENCIA EN FIBRA DE VIDRIO	UN		
17	PRENSA ESTOPA DE 3/8"	UN		
18	PRENSA ESTOPA DE 1/2"	UN		
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA MARCA MILENIUM				
1	EMPAQUES: (2) empaques de válvulas vaporizadores, (1) empaque de caldera y (1) empaque de grupo.	UN		
2	ELECTROVALVULA	UN		
3	SONDA	UN		
4	TARJETA	UN		
5	RESISTNCIA	UN		
6	MANOMETRO	UN		
7	PORTA FILTRO	UN		
8	LANCETA	UN		
9	VALVULA SALIDA DE AGUA	UN		
MANTENIMIENTO				
APOYO LOGISTICO				
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
1. REF ELEMENTO : NEVECON MODELO GSMT2LEBFGP - GSMF2LEBFWW - PSMS2LEFFSS MARCA: PROFIL				
1	MANTENIMIENTO DE NEVECON: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA.	UN		
2. REF ELEMENTO : CAPUCHINERA MARCA MILENIUM				
2	MANTENIMIENTO DE CAPUCHINERA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: LIMPIEZA DE FILTROS DE LA CALDERA, REVISIÓN, AJUSTE DE EMPALMES, CONTACTOS Y BORNERAS, AJUSTE DE ABRAZADERAS, LIMPIEZA DE VÁLVULAS, CAMBIO DE FILTRO DE ALIMENTACIÓN A LA MAQUINA CADA 3 M, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	UN		
OFICINA CAAD - MANTENIMIENTO				
1. REF. ELEMENTO NEVECON 568 LTWRS49AKTWW WHIRLPOOL MARCA				
3	MANTENIMIENTO NEVECON: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN. COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL	UN		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.			
2. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ MARCA : CHALLENGER				
4	MANTENIMIENTO MINIBAR: REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN		
OFICINA COLOG - MANTENIMIENTO				
1. REF. ELEMENTO MINIBAR 50.5 LT CR086" BSJ MARCA : CHALLENGER				
5	MANTENIMIENTO NEVERA REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN		
2. REF. ELEMENTO NEVERA MINIBAR 50.LT MARCA : CHALLENGER				
6	MANTENIMIENTO NEVERA MINIBAR REVISIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA DEL CONDENSADOR Y FREEZER, MEDICIÓN DE PRESIÓN DE GAS, PARA COMPLEMENTAR LA CARGA. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EXTERNA Y LUBRICAR TODAS SUS PARTES MECÁNICAS, SIN EXCEDER SU LUBRICACIÓN COMPROBAR LAS PARTES DE UNA NEVERA ELÉCTRICA Y LOS CONTACTOS VERIFICAR LOS COJINETES DEL SISTEMA DE MOTOR DEL VENTILADOR EN EL EVAPORADOR Y EL CONDENSADOR. REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE.	UN		
3. REF. ELEMENTO MICROONDAS 1.4 FT DORADOR T ESPEJO SN= J6VM7WDM40030F MODELO MG402 MADXBB MARCA : SAMSUNG				
7	MANTENIMIENTO MICROONDAS LIMPIEZA EXTERNA LIMPIEZA INTERNA AJUSTE DE COMPONENTES VALIDACIÓN DE PIEZAS	UN		
4. REF ELEMENTO: TELEVISOR MODELO TC-L32 C12 LCD 32 MARCA: PANASONIC				
8	MANTENIMIENTO TELEVISOR : LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS PARA SU RESPECTIVA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN.	UN		
5. REF ELEMENTO SMART BOARD : MODELO 60PH670H - SA 55" MARCA: LG				
9	MANTENIMIENTO SMAR BOARD: LIMPIEZA DE POLVO Y SUCIEDAD DE LOS RESPIRADORES Y PARLANTES REVISIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN Y CORRIENTE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS PARTES EXTERNAS DEBEN SER LIMPIADAS CON SUSTANCIAS Y ELEMENTO NO ABRASIVOS	UN		

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
	NI CORROSIVOS. LIMPIEZA INTERNA DEL TELEVISOR, ARME Y DESARME DEL EQUIPO PARA ACCESO A PARTES INTERNAS			
6. REF. ELEMENTO DESTRUCTORA DE PAPEL MODELO 2404 MARCA IDEAL				
10	MANTENIMIENTO DE PICADORA DE PAPEL 24 HOJAS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DE TODA LA MÁQUINA, AJUSTE DE PIEZAS.	UN		

LOTE 2: HERRAMIENTAS

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
MÁQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN MANTENIMIENTO				
A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES				
A-02-02-01-004-004-002 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO - MODELO: MODELO 1109 No 111 MARCA: MAQUIMADERAS				
1	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA. 02 SELLOS DE GOMA PARA MAQUINA TROMPO.	UN		
2. REF ELEMENTO MAQUINA PLANEADORA : MODELO 1109 25 CMS 2 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS				
2	BALINERAS RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA PROTECT 12X28X8MM PARA MÁQUINAS INDUSTRIALES	UN		
3	CUCHILLA ACERO RÁPIDO	UN		
4	CEPILLO PLANEADORA. LARGO: 209MM • ANCHO: 23MM • GROSOR: 2MM • PIEZAS POR PAQUETE: 1	UN		
3. REF ELEMENTO MAQUINA SINFIN : MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MARCA: MAQUIMADERAS				
5	BALINERAS: RODAMIENTO DE BOLAS SELLADO RODAMIENTOS DE BOLAS DE RANURA PROFUNDA 2 SELLOS DE GOMA.	UN		
6	CINTA PARA CORTE SIN FIN: TIPO: CINTA. MATERIAL: BIMETÁLICA. MATERIAL TRATADO: PARA ACERO, PARA ACERO INOXIDABLE. ANCHURA DE LA SIERRA SIN FIN: 27 MM, 34 MM, 41 MM, 54 MM, 67 MM. GROSOR DE LA HOJA: 0,9 MM, 1,07 MM, 1,27 MM, 1,6 MM	UN		
4. REF ELEMENTO ACOLLINADORA : - MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 MARCA: DEWALT				
7	ESCOBILLAS PARA SIERRA DEWALT DW- 715: ESCOBILLA DENOMINADO CEPILLO DE CARBÓN NO. DE PARTE DE LA PIEZA ES : 381028-08	UN		
5. REF ELEMENTO: TALADRO PERCUTOR - MODELO: 1/2 DW508S MARCA: DEWALT				
8	CLAVIJA PVC 12 AMPERIOS CON POLO A TIERRA	UN		
9	CHUPA VÁLVULA GRANDE	UN		
6. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR - MODELO: DE 1/2 DW508S- (13MM) MARCA: DEWALT				
10	MANDRIL PESADO 1/2"x13mm	UN		
11	ESCOBILLAS: CARBONO Y METAL. COLOR: NEGRO Y DORADO. MEDIDA DE ACUERDO CON MUESTRA	UN		
7. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL - MODELO:D26441 1/4				
12	POSTES (PIE) :POSTE SOPORTE LIJADORA ORBITAL DEWALT DW411 (No. DE PARTE DE LA PIZA N542568)	UN		
13	ESCOBILLA PARA LIJADORA D26441 PAR DE ESCOBILLA 230V PARA LIJADORA ORBITAL D26441 (NUMERO DE PARTE DE LA PIEZA 1006269-00)	UN		
8. REF ELEMENTO : COMPRESOR - MODELO 2 PISTONES 1 HP MARCA: SIEMENS				
14	POLEA	UN		
15	FILTRO DE ACEITE	UN		
16	FILTRO DE AIRE	UN		
9. REF ELEMENTO: ESMERIL ELÉCTRICO - MODELO 752-B3 8" MARCA: DW				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
17	COJINETE PARA ESMERIL :EL COJINETE ESTA CONFORMADO POR UN RODAMIENTO PEQUEÑO DE BOLAS SU No DE PARTE ES 5140013-68	UN		
18	DISCOS DE PULIDORA :DISCO IZQUIERDO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-81	UN		
19	DISCOS DE PULIDORA :DISCO DERECHO PARA PULIR REFERENCIA No 5140013-92	UN		
10. REF ELEMENTO : CALADOR - MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A MARCA: BOHS				
20	CUCHILLAS :HOJA LAMINA DENTADA DE CALAR T144D-5PZAS MADERA CORTE RAPIDO 5-6TPI - LONGITUD TOTAL [MM]: 180-LONGITUD DENTADA [MM]: 154 GROSOR [MM]: 1,25 ANCHURA [MM]: 9,2	UN		
21	ESCOBILLAS CALADORA BOSH :JUEGO DE ESCOBILAS PARA MAQUINA CALADORA BOSH GST 120 No PARTE DE LA PIEZA 2604321941	UN		
11. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700 MARCA: KTC-16NF				
22	MANDRILES :MANDRIL Cono morse	UN		
23	CREMALLERA 85 CENTÍMETROS DE ALTO POR 3/4 DE ANCHO	UN		
24	CORREAS EN V 1/2" 22" Y 23"	UN		
MANTENIMIENTO				
MÁQUINARIA DE CARPINTERÍA - SECCIÓN DE MANTENIMIENTO				
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
1. REF ELEMENTO MÁQUINA TROMPO: MODELO 1109 No 111 MARCA: MAQUIMADERAS				
1	MANTENIMIENTO DE MAQUINA TROMPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCESO A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA Y ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL SISTEMA DE PIÑONES DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS CORREAS, VERIFICACIÓN DE VALINERAS DE ÁRBOL, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL MOTOR.	UN		
2. REF ELEMENTO MÁQUINA SINFIN MODELO 1109 1 CABALLOS DE FUERZA MAQUIMADERAS MARCA:				
2	MANTENIMIENTO DE MAQUINA SINFIN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AJUSTE DEL VOLANTE SUPERIOR E INFERIOR, REVISIÓN DEL INTERRUPTOR Y CHEQUEO DEL MOTOR.	UN		
3. REF ELEMENTO ACOLLINADORA- MODELO: DW 715 SERIE: 310803200702-49 DEWALT MARCA:				
3	MANTENIMIENTO DE ACOLLINADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, AFILADA DEL DISCO Y VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR.	UN		
4. REF ELEMENTO TALADRO PERCUTOR DE 1/2" VELOCIDAD VARIABLE DEWALT MARCA:				
4	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN		
5. REF ELEMENTO : TALADRO PERCUTOR1/2" 5.54 650 WATIOS DEWALT VELOCVARIABLE REVERSI MARCA: DEWALT				
5	MANTENIMIENTO DE TALADRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME DE PRIMER ESCALÓN AL TALADRO, REVISIÓN GENERAL, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN		
6. REF ELEMENTO : LIJADORA ORBITAL MODELO: D26441 1/4 MARCA: DEWALT				
6	MANTENIMIENTO DE LIJADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, ENGRASE DE LAS PIEZAS, REVISIÓN DE LA CENTRIFUGA Y REVISIÓN DEL INTERRUPTOR, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN		
7. REF ELEMENTO: COMPRESOR MODELO 2 PISTONES 1 HP MARCA: SIEMENES				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
7	MANTENIMIENTO COMPRESOR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVISIÓN GENERAL, AJUSTE DE CORREAS, CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE FILTROS, AJUSTE DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, DESARME DEL MOTOR, PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA, VERIFICACIÓN O CAMBIO DE GUARDA MOTOR, VERIFICACIÓN PISTONES, LIMPIEZA INTERNA, PINTURA GENERAL, REVISIÓN DE CABEZOTES.	UN		
8. REF ELEMENTO : ESMERIL ELECTRICO MODELO 752-B3 8"		MARCA: DEWALT		
8	MANTENIMIENTO ESMERIL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DEL INTERRUPTOR Y VERIFICACIÓN DE LOS DISCOS DE CORTE.	UN		
9. REF ELEMENTO : CALADORA MODELO GST 12D BE 115V, 60HZ 5.5A		MARCA: BOHS		
9	MANTENIMIENTO CALADORA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN EL DESARME PARA ACCEDER A LA PARTE INTERNA DE LA MÁQUINA, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN, ENGRASE DE LAS PIEZAS, VERIFICACIÓN DE LÍNEAS DE CORTE Y VERIFICACIÓN DE LA PLANCHA.	UN		
10. REF ELEMENTO : TALADRO DE ÁRBOL MOTOR - MODELO 3/4 1700 16NF		MARCA: KTC-		
10	MANTENIMIENTO TALADRO : MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN REVISIÓN GENERAL, DESARME PARA ACCEDER A SU PARTE INTERNA, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA MÁQUINA, REVISIÓN DE CORREAS, REVISIÓN DE CREMALLERA, REVISIÓN DEL MANDRIL, REVISIÓN DEL TELESCOPIO Y REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ALIMENTACIÓN.	UN		
HERRAMIENTAS Y EQUIPO - SECCIÓN PUBLICACIONES				
1. REF ELEMENTO : GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27 - HU-LIFT 250 KG. GERMANY STYLE		MARCA: EVANS		
1	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN		
2. REF ELEMENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN) - MODELO 3T 48X27		CAP. DE 2000 KGS		
MARCA: EVANS				
2	MANTENIMIENTO GATO HIDRÁULICO (PATIN): MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA HIDRÁULICO, REPONER ACEITE HIDRÁULICO AL SISTEMA, REVISIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE LEVANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE RUEDAS DIRECTRICES Y DE CARGA, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN		
3. REF ELEMENTO: APILADOR HIDRÁULICO - MS 2016		MARCA: TORIN BIG RED JACKS		
3	MANTENIMIENTO APILADOR HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN LA REVISIÓN ENGRASE PIEZAS, AJUSTE DE CARRO DE LEVANTE, AJUSTE DE CADENAS, RELLENO DE ACEITE DEL HIDRÁULICO, AJUSTE DE LOS FRENOS, AJUSTE DE PARTES EN TODO EL EQUIPO, LUBRICACIÓN EN GENERAL Y LIMPIEZA GENERAL.	UN		

7.2.2 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación y anexar el documento y/o documentación cuando aplique, de acuerdo con lo siguiente:

LOTE 1

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que realizará un diagnóstico previo sobre el mantenimiento que debe realizarse a cada equipo, el cual será presentado al supervisor del contrato para su aprobación.	
2	El oferente deberá certificar que en el momento que se requiera de forma excepcional y debidamente motivada retirar elementos de alguna de las unidades (APOYO LOGISTICO DE LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJERCITO, COMANDO LOGISTICO Y COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO), dejará documento en el que quedará detallado el tipo de equipo, modelo, placa de inventario y el motivo que justifica su retiro.	
3	El oferente deberá certificar que una vez terminado el mantenimiento en cada unidad, la empresa contratista colocará un sticker o sello del mantenimiento efectuado en cada uno de los elementos, con información del trabajo realizado, fecha del servicio y fecha sugerida para el próximo mantenimiento.	
4	El oferente deberá certificar que cuenta con el personal idóneo, calificado, con formación y título en electricidad necesarios para la correcta ejecución del contrato, sin que esto genere ningún costo adicional para la entidad.	
5	El oferente deberá certificar que garantiza el transporte adecuado al personal que realizará el mantenimiento, asumiendo en su totalidad los gastos derivados, cumpliendo con la normatividad vigente y con la documentación que puedan requerir las autoridades competentes.	
6	El oferente deberá certificar que el tiempo de respuesta efectiva para revisar y evaluar el mantenimiento de los equipos, desde el momento en que se realiza la solicitud, debe garantizar la prestación de soporte técnico por fallas presentadas, con un tiempo de respuesta no superior a 48 horas.	
7	El oferente deberá certificar que el personal designado para la ejecución del contrato estará debidamente uniformado, con carnet de identificación de la empresa que presta los servicios en la entidad, el cual debe estar visible siempre, quienes deberán cumplir en todo momento las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega.	
8	El oferente deberá dar garantía que ampare la calidad del servicio de reparación y mantenimiento correctivo y preventivo, así como de los repuestos.	
9	El oferente deberá suministrar repuestos originales, de acuerdo a la necesidad descrita. No se aceptaran repuestos usados o remanufacturados.	

LOTE 2

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que realizará un diagnóstico previo sobre el mantenimiento que debe realizarse a cada equipo, el cual será presentado al supervisor del contrato para su aprobación.	
2	El oferente deberá certificar que una vez terminado el mantenimiento en cada unidad, la empresa contratista colocará un sticker o sello del mantenimiento efectuado en cada uno de los elementos, con información del trabajo realizado, fecha del servicio y fecha sugerida para el próximo mantenimiento.	
3	El oferente deberá certificar que cuenta con el personal idóneo, calificado, con formación y título en electricidad necesarios para la correcta ejecución del contrato, sin que esto genere ningún costo adicional para la entidad.	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4	El oferente deberá certificar que garantiza el transporte adecuado al personal que realizará el mantenimiento, asumiendo en su totalidad los gastos derivados, cumpliendo con la normatividad vigente y con la documentación que puedan requerir las autoridades competentes.	
5	El oferente deberá certificar que el tiempo de respuesta efectiva para revisar y evaluar el mantenimiento de los equipos, desde el momento en que se realiza la solicitud, debe garantizar la prestación de soporte técnico por fallas presentadas, con un tiempo de respuesta no superior a 48 horas.	
6	El oferente deberá certificar que el personal designado para la ejecución del contrato estará debidamente uniformado, con carnet de identificación de la empresa que presta los servicios en la entidad, el cual debe estar visible siempre, quienes deberán cumplir en todo momento las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega.	

NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta objeto del proceso.

CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN – FORMULARIO N°09

El proponente deberá adjuntar a su propuesta certificación en la cual se compromete una vez adjudicado el presente proceso, hacer entrega al supervisor contractual de la lista de los bienes y/o productos a suministrar con la información técnica necesaria de acuerdo al **FORMULARIO N°9**, para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el contrato, en cumplimiento a la Directiva 034 del 19 de Noviembre de 2018, por medio de la cual se establecen los lineamientos y directrices para los escalones y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.

7.2.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE FORMULARIO N° 5 APLICA PARA LOS LOTES 1 Y 2.

LOTE 1

Adicional al diligenciamiento del Formulario N° 5; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial total del proceso.

LOTE 2

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Adicional al diligenciamiento del Formulario N° 5; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES (MAQUINARIA DE CARPINTERIA / EQUIPO DE HERRAMIENTA), cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial total del proceso.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año)
- Firma del funcionario competente.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto
- Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

NOTA 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

NOTA 2: MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

NOTA 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.

NOTA 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

NOTA 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

7.2.3.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, la experiencia corresponderá a la sumatoria de los porcentajes de la experiencia individual de los integrantes del proponente plural, la cual deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial para el presente proceso. La acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural se verificará conforme a las reglas señaladas en este documento.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita (Formulario N°5), corresponde exactamente a la venta de los BIENES desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – OFICINA APOYO LOGÍSTICO se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

7.2.3.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en la Invitación Pública, mediante el diligenciamiento del Formulario No 5 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, se deberá acreditar la experiencia mencionada anteriormente, y la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones y /o actas de liquidación que den cuenta de contratos cuyo objeto sea o esté relacionado con objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimo mensuales legales vigentes (SMMLV)

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

Nota: La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

7.2.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TÉCNICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica por el término de doce (12) meses adicionales al término de ejecución del contrato, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Que ampare la calidad de los bienes a entregar y prestar
- b) Que ampare cada uno de los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso.
- c) Que ampare que los bienes que el contratista se compromete a entregar sean de primera calidad conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- d) Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumírselos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional- OFICINA APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

Para lo anterior deberá diligenciar el **FORMULARIO N°. 8**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista proveerá el reemplazo de los mismos dentro de un plazo de CINCO (05) DÍAS HÁBILES contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

NOTA 1: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta.

NOTA 3: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía

Para lo anterior deberá diligenciar el **FORMULARIO N°. 8**

7.3 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total ofertado (menor sumatoria de precios) para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario económico en la PLATAFORMA SECOP II.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios de referencia e informará de la propuesta habilitada con el menor valor total ofertado (menor sumatoria de precios ofertada) de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

- a. Evaluación del menor valor total (menor sumatoria de precios ofertada)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

- b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo-menor sumatoria de precios ofertada).
- c. La verificación del cumplimiento jurídico y de las especificaciones técnicas exigidas. (Sólo sobre la oferta con el valor total más bajo-menor sumatoria de precios ofertada)

Si la oferta que presenta el menor valor no cumple con todos los requisitos de evaluación y verificación establecidos en la invitación pública, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor valor y así sucesivamente.

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor valor.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" El MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGISTICO requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo. Para determinar si las ofertas presentan precios artificialmente bajos se aplicará lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un mismo valor total. En este caso se aplicarán el siguiente criterio de desempate: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, con los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGISTICO conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el numeral 6 del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta de manera expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 la entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta al mismo y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de no lograrse la adjudicación total, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGISTICO, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total (menor sumatoria de precios ofertada) y resulte habilitado resultará adjudicatario.
2. Para ello el oferente deberá allegar la propuesta económica acorde a los criterios exigidos en el SECOP II.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

3. En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, dado lo anterior no podrá superar los precios unitarios de referencia antes de IVA, toda vez que lo llevará a estar incurso en causal de rechazo.

7.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA APLICABLE PARA LOS LOTES 1 Y 2.

El oferente deberá allegar junto con la oferta la documentación que se relaciona en el presente numeral. Se resalta que aportar los documentos de contenido financiero, económico y organizacional solicitados se establece como una obligatoriedad dentro del proceso, teniendo en cuenta que los mismos permiten a la entidad realizar una verificación previa del cumplimiento de lleno de requisitos necesarios para la suscripción del contrato.

Con base en lo anterior, se establece como una excepción a la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente dada la necesidad que tiene la entidad de garantizar que el oferente que resulte adjudicatario se encuentre plenamente facultado para suscribir el contrato dentro de los términos establecidos. Por lo que, se dará aplicabilidad, si fuera necesario, a las causales de rechazo establecidas en la invitación pública.

7.3.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA

Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.3.1.2 OFERTA ECONÓMICA - CUESTIONARIO ECONÓMICO DE LA PLATAFORMA SECOP II.

El oferente debe diligenciar su propuesta económica en la plataforma SECOP II, dando respuesta a las dos preguntas del cuestionario (incluido IVA). De igual forma deberá tener en cuenta todas las notas económicas

Nota: Todos los gastos adicionales para la venta de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista, por lo tanto, deberán ser considerados al presentar la oferta

7.3.1.3 FORMULARIO N° 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF

Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.

PARA PAGO EN MONEDA NACIONAL

- i. Nombre o razón social del beneficiario
- ii. Documento de identidad (Cédula, Nit, Pasaporte, Cédula de Extranjería)
- iii. Clase de Persona (Natural o Jurídica)
- iv. País de ubicación de la persona
- v. Ciudad
- vi. Número de la cuenta corriente o de ahorros expedida por la respectiva entidad bancaria a la cual se abonarán los recursos, en Colombia.
- vii. Entidad Financiera en la cual posee la cuenta, indicando la ciudad donde se encuentre ubicada, en Colombia.
- viii. Registro Único Tributario (Rut).

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso de que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

7.3.1.4 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la actividad gravada con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

7.3.1.5 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: El proponente deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa, por su actividad comercial, por su personería o por cualquier otra excepción que aplique no está obligado a facturar electrónicamente deberá demostrarlo mediante certificado que acredite tal calidad.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucran en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, la entidad establece los riesgos de la siguiente manera:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175–APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6y7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

IMPACTO DEL RIESGO							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

RIESGOS JURIDICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	RIESGO OPERACIONAL	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	CAMBIO DE NORMATIVIDAD	LA NO PRESENTACIÓN DE OFERENTES Y/O INHABILIDAD EN LOS OFERENTES QUE SE PRESENTEN	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.	PRESENCIA DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN OCASIONADO POR FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA IMPOSIBILIDAD DE PUBLICAR EL PROCESO	DECLARATORIA DE DESIERTA	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO O PRORROGA DEL MISMO	INCUMPLIMIENTO O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	3	3	3
IMPACTO	1	2	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	5	6	6
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	LAS PARTES	CONTRATANTE, CONTRATISTA, A UN TERCERO
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN EL ESTUDIO PREVIO	VOLVER A SACAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ADOPTAR MEDIDAS PARA LOGRAR EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	3	3	2	2
	IMPACTO	1	1	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	ENTIDAD	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN EL ESTUDIO PREVIO	EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD	CON LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	PERIÓDICOS	PERIÓDICOS	PERIÓDICOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO CORRESPONDAN A LAS CONDICIONES DEL MERCADO	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO	CONSECUENCIAS DESFAVORABLES OCASIONADAS POR FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN EL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE LAS COTIZACIONES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN ENTREGAR LOS REPUESTOS A SATISFACCIÓN.
PROBABILIDAD	2	4	2	3
IMPACTO	4	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	8	7	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	OFERENTES	ENTIDAD	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	MODIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A LAS CONDICIONES DEL MERCADO Y A LO	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS DE LOS REPUESTOS	MODIFICAR EL CONTRATO DEJÁNDOLO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS DESDE EL PLIEGO DE CONDICIONES	EN CASO DE MALA CALIDAD EN LOS BIENES SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Nº		1	2	3	4
		REQUERIDO EN EL PROCESO			
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	2
	IMPACTO	2	2	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	5	2	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		EL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	EL COMITÉ EVALUADOR HACIENDO LA DECLARATORIA DESIERTO Y COMITÉ ESTRUCTURADOR SACANDO UN NUEVO PROCESO	LOS COMITÉS EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO		ANTES DEL CIERRE	CON LA DECLARATORIA DESIERTA	HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN DE PLANES	CON VERIFICACIÓN DE COMITÉS EVALUADORES	CON LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO	VERIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE MECANISMOS, PROTOCOLOS Y CONTROLES
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE NECESIDADES Y DEL ESTUDIO PREVIO	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

RIESGOS AMBIENTALES

Nº	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	DESABASTECIMIENTO DE LA REFERENCIA DE ELEMENTOS DE REEMPLAZO EN LOS BIENES /RESTRICCIÓN DEL BIEN EN EL MERCADONACIONAL.	INCORRECTO ALMACENAMIENTO DE LOS INSUMOS INCUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL POR CAUSA DEFUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	INAPLIACION DEL PLAN DE MANEJO EN MANIPULACION DE INSUMOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO	NO APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. RETRASOS EN EL SUMINISTRO MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.	DESAPROVECHAMIENTO O CAUSAS DESFAVORABLES EN LOS INSUMOS UTILIZADOS PARA LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES QUE ALTEREN EL MEDIOAMBIENTE O LA CALIDAD DE LOS MISMOS	POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES
PROBABILIDAD	2	2	2	2
IMPACTO	3	3	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5	5	5
CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS BIENES	VERIFICAR QUE TODOS LOS BIENES TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS	VERIFICAR LA APLICACION DE PROTOCOLOS Y PLAN DE MANEJO DE QUÍMICOS	VERIFICAR LA APLICACION DE PROTOCOLOS Y PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS EN LA INDUSTRIA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2	3	3
	IMPACTO	2	2	3	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO	AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO	AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO	AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION	PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION	PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION	PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION

RIESGOS ECONÓMICOS

N.º	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	CLASIFICACIÓN INADECUADA DENTRO DEL NUEVO CATALOGO DEL GASTO	RIESGO DE QUE OFERTAS PRESENTEN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y NO PRESENTEN JUSTIFICACIÓN COHERENTE	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN	RIESGO DE CONSECUENCIA DE FINANCIACIÓN O RIESGO DE LIQUIDEZ.	FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, DESABASTECIMIENTOS Y ESPECULACIÓN DE PRECIOS TENIENDO EN CUENTA VARIABLES MACROECONÓMICAS EXTERNAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SE RETRASA EL INICIO DEL PROCESO POR ERROR EN LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	SE RECHAZA LA OFERTA QUE PERSENTA DICHO COMPORTAMIENTO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO OBTENGAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR DEL MISMO
PROBABILIDAD	2	3	1	3	1
IMPACTO	2	1	1	4	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	2	7	2
CATEGORÍA	MENOR	MENOR	BAJO	MAYOR	BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PRESUPUESTO	COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	CONTRATISTA	CONTRATISTA	50% CONTRATISTA 50% ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	SOLICITUD DE CAMBIO DE RUBRO PRESUPUESTAL	SE PROCEDE A EVALUAR LA SIGUIENTE MENOR OFERTA	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN ARAS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

N.º		1	2	3	4	5
						DE EVITAR DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		PRESUPUESTO	COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	CON LA FINALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿Cómo SE REALIZA EL MONITOREO?	MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CDP	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
	PERIODICIDAD ¿Cómo?	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN

9. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

9.1 GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO teniendo en cuenta que el objeto de los mismos y la naturaleza del contrato que es de entrega inmediata sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto No. 1082 de 2015.

Atendiendo la cuantía y naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se determinó por parte de la Entidad la necesidad de solicitar al futuro contratista la constitución de garantía única, que deberá constituirse dentro de CINCO (05) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2.2.1.2.3.1.7; 2.2.1.2.3.1.16. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

9.1. 1 ETAPA PRECONTRACTUAL

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

- Validez de la propuesta

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Las ofertas serán válidas por treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de contratación. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha garantía.

- **Condiciones de la garantía de seriedad de la oferta**

Cada proponente presentará con su oferta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO, NIT 800.130.632-4, de acuerdo con lo señalado a continuación:

a. Dicha garantía será otorgada a favor del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, como asegurado y beneficiario.

b. La garantía de seriedad debe tener una suficiencia del quince (15%) del valor total de la oferta presentada.

c. La vigencia de la Garantía de Seriedad será a partir de la fecha de cierre del proceso de selección hasta el tiempo máximo dado para la expedición de la garantía única.

En todo caso la vigencia de esta garantía deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.

d. La garantía deberá ser tomada a nombre del proponente. Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

e. La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la Oficina de Apoyo Logístico, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar.

f. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por la Oficina de Apoyo Logístico, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

- **Alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado o su otorgamiento inadecuado sin sus respectivas correcciones, de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con el párrafo 3° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 "La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma", sin embargo, los errores contenidos en esa garantía son subsanables, siempre y cuando, se remedien dentro del término de traslado de la evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

Teniendo en cuenta el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. (Subraya fuera del texto original)

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

En desarrollo del presente proceso contractual, para los oferentes que acrediten dicha condición (Mipyme) podrán presentar garantía de seriedad, así:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	%	VIGENCIA
Garantía de Seriedad de la oferta	10% del valor total del presupuesto	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato

9.2. ETAPA CONTRACTUAL:

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

De conformidad con el Art 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 del 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en el artículo. 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015 de acuerdo con el objeto del proceso.

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en la invitación Pública, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

LOTE 1

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución, de las prórrogas que hubiere lugar y seis (06) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	Por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución, de las prórrogas que hubiere lugar y seis (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	Su cuantía será equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato a partir y la fecha de suscripción del mismo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y tres (03) años más.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
LABORALES	

LOTE 2

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución, de las prórrogas que hubiere lugar y seis (06) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	Por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución, de las prórrogas que hubiere lugar y seis (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Su cuantía será equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato a partir y la fecha de suscripción del mismo y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y tres (03) años más.

Este mecanismo de cobertura es requerido por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, teniendo en cuenta que el objeto de la misma respalda el cumplimiento de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La vigencia del amparo deberá ajustarse a la fecha de suscripción de la comunicación de aceptación de la oferta y de la terminación del plazo requerido. El hecho de la constitución del amparo no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de la oferta, el amparo otorgado no podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Cuando el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, asume la

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
 Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, EL PAGO DE LAS MULTAS, DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA RENUNCIA POR PARTE DE LA ASEGURADORA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.3.2.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Exclusiones. En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

- Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

Amparos. El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los bienes que el **CONTRATISTA** se compromete a suministrar en ejecución del contrato al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones pactadas. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía; no obstante, cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO. Asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

El contratista deberá mantener indemne al MDN- EJÉRCITO NACIONAL - OFICINA DE APOYO LOGISTICO, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 OBJETO DEL CONTRATO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.

10.2 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

El contrato que resulte del presente proceso será de SUMINISTRO.

10.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 21 de diciembre de 2023 para ambos lotes y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP).

10.4 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES LOTE 1 Y 2

El lugar cuando amerite la prestación del servicio será en las instalaciones del Almacén General de Intendencia ubicado en el Cantón Militar Occidental Cra. 46 No. 20C-79 Puente Aranda Ciudad de Bogotá D.C. los mantenimientos previa coordinación con el contrato.

Los costos que impliquen transporte de los bienes serán a cargo del contratista.

10.5 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será por el presupuesto oficial para cada lote.

10.6 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (APLICABLE PARA LOS DOS LOTES)

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **ÚNICO PAGO**, lo anterior máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los BIENES según lo acordado con el supervisor del contrato, previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción del valor total de la comunicación de aceptación de oferta resultante, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Entrada al Almacén. (Cuando aplique).
3. Informe de supervisión total.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

10.7 VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

10.8 MONEDA DEL CONTRATO

La moneda de cancelación es en pesos colombianos.

10.9 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Se debe establecer las prestaciones debidas por ambas partes durante la ejecución del contrato, las cuales son convenidas y acordadas en la invitación pública, estableciéndose entre otras las siguientes:

CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos e invitación pública.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstáculos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150/07, Ley 1474 de 2011.
3. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
4. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación, la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral.
5. Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato.
6. Durante la ejecución del contrato deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de bienestar Familiar), teniendo en cuenta que el pago de estas obligaciones deberá acreditarse para iniciar la ejecución y para hacer efectivo los pagos (en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
7. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
8. Desarrollar el objeto contractual de una forma oportuna, esto es dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el interventor del contrato.
9. Soportar la ejecución del contrato a través de facturas de acuerdo con los servicios.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

10. Poner en conocimiento del MDN – EJÉRCITO NACIONAL –APOYO LOGÍSTICO cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
11. Constituir y aportar las garantías exigidas en el contrato, dentro del plazo establecido por APOYO LOGÍSTICO.
12. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los bienes que se requieren.
13. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
14. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta APOYO LOGÍSTICO, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución.
16. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
17. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la ejecución del mismo.
18. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a APOYO LOGISTICO, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
20. Dar cumplimiento a los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
21. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
22. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. En todo momento y ante cualquier duda que afecte aspectos técnicos, económicos y legales, el contratista deberá elevar la inquietud ante el ordenador del gasto para que esta sea resuelta por el canal correspondiente, no se realizaran pagos sobre hechos cumplidos o por actividades realizadas por el contratista sin la aprobación de MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.
2. Los bienes contratados bajo las condiciones técnicas ofrecidas y previo requerimiento del supervisor del contrato.
3. Prestar los servicios contratados de manera oportuna en el sitio indicado, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.
4. Entregar los bienes y/o servicios como se indica en las especificaciones técnicas y/o adicionales de obligatorio cumplimiento.
5. Cumplir con el cronograma y/o plazo de ejecución propuesto.
6. Dar cumplimiento a la garantía técnica exigida.
7. Velar por el cumplimiento de los protocolos y normas de bioseguridad en el desarrollo de las actividades.
8. Las demás que el supervisor y ordenador del gasto consideren pertinentes.

A. OBLIGACIONES DEL MDN – EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL – APOYO LOGISTICO.

1. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

2. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
6. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
8. Exigir la calidad de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
9. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
10. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la ley.
11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
12. Ejercer la supervisión mediante la interventoría contratada para llevar el control general del contrato.
13. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

11. ACUERDO COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el literal c) del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

12. POLÍTICA ANTISOBORNO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, declara cero tolerancias ante cualquier práctica de soborno, corrupción, y financiamiento del terrorismo, y para lograrlo genera e implementa estrategias para aumentar los niveles de información, integridad, transparencia, probidad y seguridad en el ejercicio de la gestión; dando cumplimiento a las normas legales vigentes (al estándar internacional ISO 37001) y a los lineamientos sobre gestión de riesgos de corrupción.

Fomentar la denuncia y buena fe sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias, de prácticas de corrupción, soborno y operaciones sospechosas e inusuales, y promoviendo la mejora continua de la transparencia institucional.

Se compromete a cumplir plenamente los principios establecidos en el Código de Integridad, proporcionando a los servidores públicos, contratistas y partes interesadas, canales para denunciar conductas que no cumplan con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional – EJERCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y proteger a los denunciantes contra posibles represalias. Así mismo, aplicará los procedimientos disciplinarios, administrativos y penales pertinentes para las personas que infrinjan esta política.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO:

Se han establecido cuatro (4) objetivos para el Sistema de Gestión Antisoborno, los cuales fueron aprobados en sesión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 29 de marzo de 2022:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

- 1) Promover la cultura de la transparencia, integridad y generación de valor público entre servidores públicos, contratistas y partes interesadas, a través de Carrera 54 No. 26-25 CAN www.mindefensa.gov.co, Twitter: @mindefensa, Facebook: MindefensaColombia Youtube: MindefensaColombia Instagram: MindefensaCo 72 estrategias de sensibilización y formación sobre lo relacionado con la prevención de las prácticas de soborno.
- 2) Incrementar la participación ciudadana y el control social a la gestión a través del mejoramiento la capacidad y difusión de los canales de denuncia para recibir información sobre hechos de soborno, corrupción, y financiamiento del terrorismo.
- 3) Garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes, el estándar internacional ISO 37001 y los lineamientos sobre gestión de riesgos de corrupción mediante la aplicación de controles, monitoreo y evaluación permanente.
- 4) Determinar roles de autoridad e independencia de los responsables de la función antisoborno que garanticen el trámite y debido proceso en las investigaciones que se adelanten en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno."

Por lo anterior, para todo efecto el Manual de contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, incluye y se acoge a la Política del Sistema de Gestión de Antisoborno.

PRÁCTICAS INDEBIDAS

A continuación, se señalarán de manera enunciativa algunas prácticas indebidas que deben ser evitadas por los funcionarios públicos que intervengan en la actividad contractual y que han sido presentadas en el Estatuto Anticorrupción del "Programa Presidencial de modernización, eficiencia, transparencia en la lucha contra la corrupción" y Política antisoborno, así:

- Direccionamiento de los pliegos de condiciones, a través de exigencias de imposible o difícil cumplimiento.
- Recibir dadas o beneficio a fin de favorecer a un tercero en la adjudicación de un proceso.
- Recibir dadas o beneficio a fin de no verificar en debida los requisitos habilitantes y así favorecer a un tercero.
- Recibir Dada, beneficio o comisión para gestionar la modificación del contrato (adición, prórroga, cesión) en beneficio al contratista, sin el cumplimiento de los requisitos.
- Recibir dada, beneficio, comisión, hospitalidad para modificar los documentos precontractuales y/o requisitos del proceso, con el fin de beneficiar a un tercero interesado, afectando así los intereses del MDN.
- Expedición de adendas en fecha próxima al cierre con modificaciones esenciales, sin tiempo suficiente para ajustar la propuesta y desconociendo los parámetros fijados en el artículo 89 Ley 1474 de 2011.
- Excesiva brevedad en los términos establecidos en el proceso de selección.
- Realización de visitas obligatorias de imposible cumplimiento.
- No entregar respuestas oportunas ni fundamentadas respecto a las observaciones formuladas por los oferentes.
- No tener en cuenta las observaciones para ajustar el Pliego de condiciones, cuando éstas tengan procedencia.
- Realización de un deficiente estudio previo, análisis del sector, estudio de mercado y estudio de pre factibilidad y factibilidad, que no permitan estructurar técnica, jurídica y financieramente el proceso en debida forma atendiendo los principios de la contratación estatal.
- No realizar las audiencias obligatorias de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
- Invocar la causal de urgencia manifiesta a fin de omitir las formalidades del proceso licitatorio o cualquiera otras de las modalidades de selección competitivas.
- Giro de recursos a organismos internacionales para eludir el proceso de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.
- Exigencias que superan el presupuesto del proceso.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

- Exigencias de experiencia desproporcionadas para el personal exigido.
- Exigencias de experiencia del personal para la visita de la obra.
- Exigencias de contrato de trabajo con el personal exigido para la visita obligatoria.
- Visitas de obras innecesarias y sin justificación técnica.
- Solicitudes de maquinaria o equipo con requerimientos técnicos ajustados a una sola marca (salvo que se esté en presencia de una situación demostrada de proveedor exclusivo).
- Indevida utilización de los anticipos y pagos anticipados.
- Adjudicación de procesos con precios artificialmente bajos, sin las debidas justificaciones.
- Modificación del contrato sin estudios técnicos y económicos.
- Realización de actividades en los procesos de selección coincidentes con festividades regionales o festividades navideñas o de semana santa.
- Recibir dadas o beneficio a fin de favorecer a un tercero en la adjudicación de un proceso.
- Recibir dadas o beneficio a fin de no verificar en debida los requisitos habilitantes y así favorecer a un tercero.
- Recibir Dada, beneficio o comisión para gestionar la modificación del contrato (adición, prórroga, cesión) en beneficio al contratista, sin el cumplimiento de los requisitos.
- Recibir dadas, beneficio, comisión, hospitalidad para modificar los documentos precontractuales y/o requisitos del proceso, con el fin de beneficiar a un tercero interesado, afectando así los intereses del MDN.
- Expedición de adendas en fecha próxima al cierre con modificaciones esenciales, sin tiempo suficiente para ajustar la propuesta y desconociendo los parámetros fijados en el artículo 89 Ley 1474 de 2011.
- Excesiva brevedad en los términos establecidos en el proceso de selección.
- Realización de visitas obligatorias de imposible cumplimiento.
- No entregar respuestas oportunas ni fundamentadas respecto a las observaciones formuladas por los oferentes.
- No tener en cuenta las observaciones para ajustar el Pliego de condiciones, cuando éstas tengan precedencia.
- Realización de un deficiente estudio previo, análisis del sector, estudio de mercado y estudio de pre factibilidad y factibilidad, que no permitan estructurar técnica, jurídica y financieramente el proceso en debida forma atendiendo los principios de la contratación estatal.
- No realizar las audiencias obligatorias de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
- Invocar la causal de urgencia manifiesta a fin de omitir las formalidades del proceso licitatorio o cualquiera otras de las modalidades de selección competitivas.
- Giro de recursos a organismos internacionales para eludir el proceso de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.
- Exigencias que superan el presupuesto del proceso.
- Exigencias de experiencia desproporcionadas para el personal exigido.
- Exigencias de experiencia del personal para la visita de la obra.
- Exigencias de contrato de trabajo con el personal exigido para la visita obligatoria.
- Visitas de obras innecesarias y sin justificación técnica.
- Solicitudes de maquinaria o equipo con requerimientos técnicos ajustados a una sola marca (salvo que se esté en presencia de una situación demostrada de proveedor exclusivo).
- Indevida utilización de los anticipos y pagos anticipados.
- Adjudicación de procesos con precios artificialmente bajos, sin las debidas justificaciones.
- Modificación del contrato sin estudios técnicos y económicos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064
www.ejercito.mil.co
contratacion2023aplog@gmail.com



ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 175-APOYOLOGÍSTICO-2023, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES A CARGO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO Y EQUIPOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE CARPINTERÍA DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

- Realización de actividades en los procesos de selección coincidentes con festividades regionales o festividades navideñas o de semana santa.

En cumplimiento de la política antisoborno, los oferentes también deberán presentar junto con su propuesta el formulario N°03 "Compromiso Antisoborno" debidamente diligenciado.

13. RELACIÓN DE ANEXOS

Cotizaciones.

Aval técnico cotizaciones

CDP

Firmas,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
Conmutador No. 4261454 EXT 38064

www.ejercito.mil.co

contratacion2023aplog@gmail.com

